

**Archivo Municipal
de
USAGRE**

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//22.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1942 / 1945

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



Sesiones
de 30 de Enero de 1.942 al
5 de Julio de 1.945

Provincia de Partido de

Término municipal de

Año 194

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a dé
de mil novecientos cuarenta y
.....

Grgo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura. — Este libro, compuesto de hojas foliadas y selladas con el de est y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a , comenzado en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en
..... a de
de mil novecientos cuarenta y

V.º B.º:

.....

Año 1.942

señores Gestores:

José del Alamo Cristóbal
Carlos Mendoza Ruiz
Manuel García Freitas
Pablo Gutiérrez Ríos
Manuel Caña García

En la villa de Usagre a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las once de la noche, reunose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde, Dn. José Chapaoro Colino, por licencia del señor Alcalde y asistieron los señores Gestores que al mismo se expresaron, con el Secretario del Ayuntamiento Dn. Juan José Peláez Larama.

Trámite

Abierto el acto para la presidencia se dio lectura por mi el acta de la anterior que fué aprobada, así mismo se abrió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando formados de todo ello los señores Gestores.

Presupuesto

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso a aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.942, cuyo proyecto fué votado por esta Comisión Gestora en sesión de diez de Diciembre ultimo y expuesto al público por términos de ocho días y otros ocho siguientes de la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, si que contra el mismo se haya presentado reclamación o observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y renglones que comprende dicho presupuesto, encontrandolos en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad que se establecen para atender aquello, se ha dado por unanimidad prestarle atención, con ligeras modificaciones sobre el proyecto, motivadas por disposiciones posteriores al mismo, quedando en su consecuencia fijado total de ingresos en Ciento sesenta mil ochocientos doce pesos, cuarenta céntimos, y el de gastos en igual summa. También se acuerda con el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia.

o los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del vigente Balanzo Municipal.

Al continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todos sus puntos el acuerdo tomado para la misma el dia 30 de Diciembre, por el que se nombraron representantes indistintamente de este Organamiento en favor a los Agentes de Negocios, con domicilio y ejercicio en ésta capital, Don Juan Pérez Roldán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Ortuño.

Suplementos

Visita la propuesta de suplementos de créditos para dar los capitulos siguientes:

1º, Artº 1º: Para abonar un tercio del importe de las comisiones adquiridas para la Iglesia parroquial, pesetas 1.530.

2º, 1º: Aumento de sueldo acordado por la Corporación para los Guardias Urbanos, pesetas 500:-

4º - 3º: Idem id para los Guardias de Campo, 1.000.

4º - 4º: Para fraga del local adquirido con destino a instalación de Matadero, 2.225 pesetas.

6º, 1º: Aumento de sueldo que corresponde al Secretario de la Corporación a partir del 1º de Abril de 1.941 con arreglo al Decreto de 26 de Febrero del mismo año, pesetas 112½.

6º, 1º: Aumento de sueldo acordado por la Corporación para los empleados administrativos, 1.000 pesetas, a partir de 1º de Julio de 1.941.

8º, 1º: Aumento a los Médicos 1.500 pesetas; a la Nutricia 112½; a los Farmaceuticos 112½ y al Veterinario 375: Total 2.400 pesetas.

9º, 1º: Para pago de los aumentos de Subsidios Familiares, ordenados por la Superioridad 1.500 pesetas.

Total del suplemento once mil doscientas ochenta pesetas, que en cumplimiento de disposiciones legales y acuerdos de la Corporación formula el Secretario y que hace suya la Comisión Gestora en sesión de 30 de Mayo de 1.941, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de alcance alguno.

Considerando que comparando las cifras del capítulo 15º del presupuesto de ingresos y del 19º de gastos, resulta un sobrante de que puede destinarse la cantidad impresa de ocho

suplemento, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlo en la forma que queda indicada y que se remita copia al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Funcionarios

Seguidamente se da cuenta por el Secretario de que el Oficial Mayor interino D. Piblano Ortiz Rodriguez se ha marchado al pueblo de su residencia habitual, Villanueva de la Torre, manifestando verbalmente que no podía continuar desempeñando el cargo. Entendida la Corporación y considerando que por tratarse de un Encargado interino, no es necesario trámite especial para resolver, acuerda el ceso del Sr. Ortiz Rodriguez y nombrar para el citado cargo al funcionario municipal y excombatiente D. Alejandro Martinez Rodriguez, igualmente con carácter interino.

Tolosa

Para ocupar la plaza de Auxiliar de Intervención que ocupaba el anterior funcionario, se nombra a Don Luis Manuel Mendoza Martinez, que ha prestado dilatados servicios en las Oficinas Municipales, considerándose el nombramiento también con carácter de interinidad.

Tolosa

Y con carácter de temporero y sueldo que corresponde a los auxiliares, se nombra Auxiliar de Secretaría a D. Antonio Vargas Olmos.

Sanidad

Seguidamente queda entendida la Corporación de circunscritas fecha 27 del corriente, del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Sr. Jefe provincial de Sanidad relativa a la campaña antipolio, recordándose por unanimidad alquilar los locales necesarios, así como adquirir los productos que se precisen para la desinfección.

Suplementos

Por último, y no habiendo recibido contestación a la consulta hecha al Dr. Ives de Instrucción del partido sobre la situación en que se encuentra el Guardia municipal de campo Antonio Pineda Pérez, se acuerda interesar de dicha autoridad conteste sobre los extremos a que se refiere el acuerdo de diez de diciembre anterior.

No hubo más asunto y de que tratar y se levanta la sesión a las 11'15 de la noche, de todo lo cual y el Secretario certifica

A. Martinez *Juan Alvaro Ruiz*
Siguen las firmas

Manuel García

Juan Pérez

Señores Gestores
D. José Chacarrero Colino
D. Manuel García Freitas
D. Pablo Gutiérrez Rojas
D. José M^c Carrasco Ramírez
D. Manuel Cañas García

In la Villa de Usagre a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la media de la noche, reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Pérez La guna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi, el secretario, del acta de la anterior que fué aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Ganadería

Se da cuenta de oficio del sindicato Nacional de Ganadería, fechado el 23 de Enero último, resiniéndole el concurso que tenía el Ayuntamiento con la extinguida Asociación General de Ganaderos, quedando entrada la Corporación, acordando que en lo sucesivo no se abone la cuota convencional.

Pagos

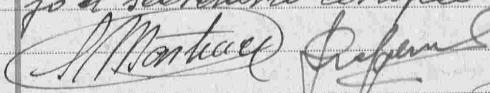
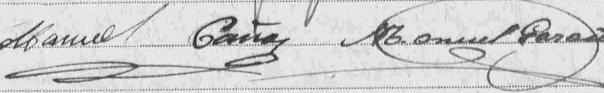
A continuación se aprueba el pago de pesetas 4,781'06 al Ayuntamiento de Fuentel de Cántor por atención de Oficina de Justicia, que se cargarán al Capítulo correspondiente, de pesetas 239'05 por 5 por 100 de recargo sobre la partida anterior que se abonara de Imprevistos.

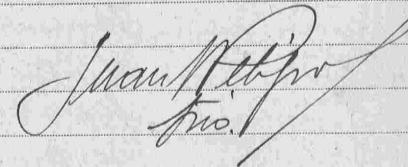
Recetas

Son aprobadas las cuentas de las recetas de Beneficencia correspondientes al 4º Trimestre de 1944, que importa pesetas 592'45 y al mes de Enero del actual que asciende a 264'70 pesetas.

IVO-

Mucho mas asuntos de que tratar ; se levantó la
sesión a las 10'20 de la noche, de todo lo cual
yo el secretario certifico = 3



Señores Gestores

D. José Chapaarro Colino
" Carlos Mendoza Ruiz
" Manuel García Freitas
" Pablo Gutiérrez Rojas
" José M. Carrasco Romero
" Manuel Cañas García

In la villa de Magre a veinte de Abril
de mil Novecientos cuarenta y dos, siendo la
noche de la noche, reunirse en el Salón
consistorial la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, para celebrar la sesión
ordinaria de hoy, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortín,
con asistencia de los señores Gestores que al margen
se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento
D. Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se dio la
lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior
que fue aprobada y así mismo se dio cuenta
de los asuntos de trámite y correspondencia que
dando informados de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente se dà cuenta de un oficio de
fecha 34 de Marzo anterior del Gestor D. José del
Alamo Cristóbal, presentando la dimisión del
dicho cargo, fundándose en motivos de salud
y por atender al trabajo profesional. Enterrada
la Comisión, acuerda por unanimidad no admis-
tir la renuncia por no encontrarla justificada.

Es aprobada a continuación la factura de
recetas de la Farmacia, correspondiente al mes
de Febrero, que importa ciento treinta y

Trámite

Dimisiones

Recetas

Reclamación de Hombres -

sus pesetas con cincuenta centimos.
Dada cuenta de una cuenta de haberes que reclama q' ha venido desempeñando la plaza de Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, D. Miliario Ortíz Rodríguez, se acuerda por unanimidad q' se le abone la parte correspondiente al aumento de sueldo concedido en el segundo semestre de 1941 y q' de 27 días del mes de Enero en q' dejó de prestar servicios en este Ayuntamiento, desgominando las mil pesetas q' pide por el Registro de Colocación obrera, q' no llegó a funcionar, y por trabajos extraordinarios q' Cen so general de la población, ya q' estos se hicieron en la oficina, en horas ordinarias.

Vacante de Auxiliar

Se da cuenta de haber fallecido el día seis de Febrero último q' Auxiliar de oficina D. Modesto Mundaca Salas, y se acuerda declarar la vacante de la plaza para proveerla reglamentariamente.

Pensiones

Al mismo tiempo se lee un escrito de la viuda de dicho funcionario, Dña Magdalena Medina Varguer, solicitando se le conceda pensión por haber prestado servicios durante 30 años; acordándose q' se instruya el oportunuo expediente para resolver lo q' proceda.

Empleados - suspensión - A continuación se da cuenta de haber tenido noticias de q' el Guardia Municipal de Campo Antonio Pinillos Pérez, está procesado por el Juzgado de Instrucción de Fuentidueña de Cantos, en q' causa le hace incompatible con el desempeño del cargo. Entendida la Corporación después de breve discusión y una vez comprobada la veracidad del proceso por oficios judiciales q' obran en la Alcaldía, se acuerda por unanimidad suspenderle de empleo y sueldo hasta q' resuelvan los Tribunales sobre su situación.

Al propio tiempo se acuerda anunciar la placa para proveerla con carácter accidental hasta tanto q' quede resuelto q' caso del empleado.

Revista "Vertice" suspenso.

Se aprueba el contrato de publicidad con la Revista Nacional "Vertice," de P. E. T. y de la JON S. cuyo importe se abonara con cargo al Capítulo de Imprevistos.

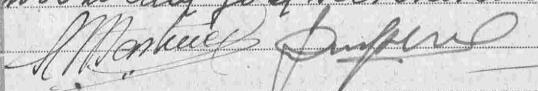
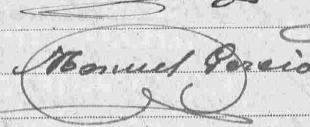
Funcionarios

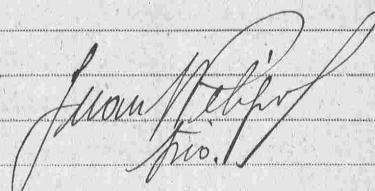
Istando vacante la plaza de Auxiliar de oficina por fallecimiento del que la venia desempeñando, se acuerda por unanimidad nombrar a D. Antonio Sarquer Olmo, para ocupar el cargo interinamente hasta que se prevea en forma reglamentaria.

Guardería

Por último se acuerda designar al Guarda Municipal de campo ~~Jefe de la Guardia~~ para que ejerza el cargo de jefe de los demás Guardas, haciéndole responsable del cumplimiento de los servicios de estos. Deberá percibir una gratificación sobre el sueldo que cobra, la cual se determinará en su día.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 11'45 de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

 Manuel García
 Daniel Cañas
 José M. Carrasco
 Manuel García

 Juan Pérez
fir.

Senores Gestores

- D. José Chavarro Colino
- " Carlos Mindosa Ruiz
- " Manuel García Freitas
- " José M. Carrasco Romero
- " Pablo Gutiérrez Rojas
- " Manuel Cañas García

En la Villa de Usagre a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve, treinta de la noche, reunirse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, con asistencia de los señores

Trámite

Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Religro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el secretario, del acta de la anterior que fue aprobada y así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informado de todo ello los señores Gestores.

Casa Consis- torial

Seguidamente y en vista de los dificultades que se vienen ofreciendo para efectuar las obras de reparación en la casa consistorial, se acuerda hacer gestiones, no solo cerca de los albañiles del pueblo, sino también con los forasteros. Esta gestión alcanzara a las otras del Cementerio y Hacienda, quedando encargado de hacerla el Gestor Sindical D. Carlos Mendosa.

Finca "Compa": La presidencia manifiesta que se ha entrevistado con el que fue tutor de D. Domingo Diéguez Sarmiento, D. José Díaz Calvo, para insistirle sobre el otorgamiento de escritura de las fincas adquiridas por el Ayuntamiento; y que dicho señor le indicó que haría que obligarse al heredero que se llama D. José Diéguez Oliva y reside en Almendralejo. Interada la Comisión Gestora, se acuerda escribir a dicho heredero para los efectos indicados.

Presupuest. - Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Hno. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia, fecha 18 del corriente mes de Abril, devolviendo el presupuesto ordinario del año actual, a fin de que sea modificado en la forma que en el mismo se indica. Interada la corporación, por unanimidad acuerda lo que consta en los siguientes apartados, por el mismo orden que enumera la Superioridad:

1º Para el Instituto provincial de Sanidad está consignada la cantidad de 3.216'25 pesos, fijados por la Mancomunidad sanitaria, siendo un simple error de copia la que se consigna

en la relación numero 20, puesto que en el Resumen general está bien.

2º Los atrasos para el Instituto Nacional de Previsión, correspondientes a 1941 y anteriores, por concepto de decedentes del trabajo, vienen consignados en el Capítulo 19 como resultados de años anteriores, por cuya circunstancia se omite la partida en este presupuesto.

3º Queda subsanada la omisión que afecta a los Organismos dependientes del Tribunal Central de Menores, dando nueva redacción a la partida numero 3, artículo 1º, Capítulo 1º Relación numero 6.

4º En el Capítulo 18 de Gastos no se ha incluido cantidad alguna para edificaciones provinciales, porque ya viene consignada en Resultados la cantidad de 7,600'00 pesetas, que fue lo dispuesto por la Superioridad para el presupuesto de 1941.

5º La Relación del Capítulo 10º artículo 7º de Ingresos, número 8, está cifrada en 103,000 pesetas, como consta en el Resumen general del Presupuesto, habiéndose omitido en aquella por error de copia.

6º Unase al citado presupuesto certificación acreditando que no se han creado en el mismo plazos nuevos de funcionarios ni empleados Municipales.

En definitiva queda aprobado en la misma cantidad total de pesetas 160,812'40, sin alteración alguna tanto en Gastos como en Ingresos.

Acto seguido se da lectura de oficio del Hno. Sr. Delegado de Hacienda, en el que manifiesta haber recibido la copia del suplemento de crédito votado por este Ayuntamiento, y ordenado su archivo unida a la copia del presupuesto de 1941. Intervista la Comisión avenida que también se una aquí al original.

Diputados de breve discusión y por unanimi-

Suplementos

Guardadas de
campo =

dado, se acuerda nombrar Guardia municipal de campo con carácter interino al vecino José Martínez Rodríguez, ex-combatiente, que sabe bien leer y escribir y es persona de muy buena conducta, para ocupar la plaza vacante por suspensión de empleo y sueldo del Antonio Piñol.

Vías Pecunias.

Se da cuenta por lectura de un oficio de la Dirección General de Ganadería, fechado el 31. de Marzo anterior, comunicando haber sido designado el Perito Agrícola D. Eduardo Correa Andrade, para practicar of estudio de Clasificación de las vías pecunarias del término; y al mismo tiempo interesarse se le den facilidades y se ponga a su disposición los antecedentes que mayal en el archivo y uno o dos prácticos. La Corporación queda enterada, así lo acuerda.

Guardias de Campo - Say. ciones.

A continuación es leído un escrito del Guardia municipal de Campo Telesforo Corrales Salas, jefe de estos servicios, el cual manifiesta que el también Guardia Amilio Flores Prior fue requerido para hacer una notificación en Matanegra el 18 del corriente (día anterior a la fecha del oficio denuncia), por corresponderle a él a causa de encontrarse enfermo el otro Guarda Rafael Calero, negándose aquél a cumplirlo, con palabras indecorosas y con insultos para el denunciante. Y como además dice que fueron testigos Juan Chavarro Romero y Manuel Juán Vivero, lo pone en conocimiento a los efectos que procedan.

Enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad llamar la atención al Guardia de Campo Amilio Flores Prior, por esto y porque la mayor parte del tiempo lo pasa en una huerta de la Ribera donde tiene su domicilio, quedando aplazado para resolver en otra sesión.

Henry. R. S.
bernadov

Dada cuenta de un saludo del señor Al-

calde de Fuente del Maestre, en el que proponer como señas de gratitud y reconocimiento a la labor que desarrolla en la provincia el Exmo. Sr. Gobernador Civil, se abra una suscripción con la cuota máxima de 25 céntimos, para regalarle un bastón de mano y un pergaminio, por unanimidad se acuerda presentarle adhesión antusiasta.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 11'40 de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico. =

J. M. Pérez *D. Juan Manuel Pérez*
Manuel Pérez *Enrique Mendoza*

Manuel Pérez *José M. Carrasco* *Juan Pérez*
José M. Carrasco *Juan Pérez*

Senores Gestores	In la villa de Magre a veinte de Ma-
D. José Cháparro Colino	yo de mis novecientos cuarenta y dos, siendo
D. Manuel García Frutos	las Quince, treinta de la noche, reuníose
D. Pablo Gutiérrez Rojas	en el Salón Consistorial la Comisión Gestora
D. Manuel Carna García	de este Ayuntamiento para celebrar la
	sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia
	del Sr. Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, con
	asistencia de los señores Gestores que al margen
	se expresan, con el secretario del Ayuntamiento
	D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi de secretario del acta de la anterior que fué aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informado de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente se acuerda, después de breve deliberación, arrendar el Cierre de la Riba para la colocación de eras durante el verano por el pre-

Cerro Riba

edimiento de subasta pública y pujas a la llana, fijándose el tipo de arriendo en veinte pesetas, las más inferiores y en veinticinco pesetas los mejores lotes.

Contabilidades

la Alcaldía da cuenta de que con objeto de normalizar y poner en orden la contabilidad del Municipio, teniendo en cuenta que el personal que hay en la oficina no está especializado por el poco tiempo que lleva de práctica, ha gestionado en reunión del Secretario del Ayuntamiento que el Interventor de fondos de Zafra venga algunos días durante cada semana hasta poner al día todo lo concerniente con este ramo, habiendo aceptado dicho funcionario. La Comisión Gestora queda entrada y aprueba la decisión, conforme ya tiene resuelto en anterior asuero los.

R. Urbana

Se aprueban las transmisiones de dominios de finca urbana a nombre de Aniceto Arias Rojas, Rufino Lantos Berzal, Felisa Rojas Torres, Agustín Francisco Tinoco Gordillo, Amador Tinoco Gordillo, Teresa Tinoco Gordillo para el Registro Fiscal de Edificios y Suelos en el año próximo.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las 10'45 de la noche en todo lo cual goza el Secretario certificado =

Martínez Chaves, Samuel Cániz
José M. Carrasco, Carlos Mendoza

Juan Pérez
fmo.

Senores Gestores
D. José Chavarro Colino
Manuel García Fructuoso
Pablo Gutiérrez Najar
José M. Carrasco Romero
Manuel Cáñiz García

In la villa de Usagre a veinte de Junio
de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las
diez y treinta de la noche, reuniese en el
Salón Consistorial, la Comisión Gestora del
este Ayuntamiento, para celebrar la se-
sión ordinaria de hoy bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Oter,
con asistencia de los señores Gestores que al man-
gen se expresan, con el secretario del Ayunta-
miento D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada y
así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámi-
to y correspondencia, quedando informado de
todo ello los señores Gestores.

Incidios

Seguidamente se da cuenta de la circular del
Andrés, Sr. Gobernador Civil de la provincia,
fecha 28 de Mayo, inserta en el Boletín Oficial
del 30, dando instrucciones para impedir los
incendios de productos agrícolas, quedando enton-
da la Comisión, acordando se le dé el más exacto
cumplimiento estrechándose la vigilancia en
el campo. Con tal fin se acuerda crear una nue-
va plaza de Guardia Municipal fijado, que
disfrutara igual sueldo que los actuales.

Guardería

Seguidamente se acuerda anunciar la provi-
sión de la plaza citada para proveerla inten-
mamente hasta que se haga el nombramiento
en forma reglamentaria.

Sanidad

Seguidamente se da cuenta de circular del
Andrés, Sr. Gobernador Civil de la provincia,
fecha 30 de Mayo anterior y otra complementa-
ria del señor Jefe provincial de Sanidad or-
denando y dando normas para la campa-
ña antipijo. Y teniendo la Comisión a-
cuerda por unanimidad que se les dé el dicho
cumplimiento facilitando al personal san-
itario los elementos que sean necesarios y

alquilando un local que reciba los dibujos
condiciones, a cuyo efecto queda facultada
la Alcaldía para contratarlo.

No hubo mas asuntos de que tratar y se
levantó la sesión a las 11'50 de la noche de
todo lo cual ya el secretario certificó.-

Manuel Pérez

Manuel Canas

Carlos Monastero

José M. Carrasco

P. Gutiérrez

Juan Peláez

Manuel García

trío.

Señores Gestores
D. José Chaparro Colino
D. Carlos Monastero Muñoz
D. José M. Carrasco Romero
D. Manuel Canas García

En la villa de Magre a diez de julio
del año mil novecientos cuarenta y dos se
dijo las diez de la noche, reuniese en el Salón
Consistorial, la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, para celebrar la sesión
ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, con asistен-
cia de los señores Gestores que al margen se expre-
san, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan
José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se dio la
lura por mi el secretario, del acta de la anterior
que fue aprobada y así mismo se dio cuenta de los
asuntos de trámite, correspondencia quedando in-
formados de todo ello los señores Gestores.

No hubo asunto de que tratar y se levantó la sesión
las once y cuarto de la noche, de todo lo cual ya el se-
cretario certificó.-

P. Gutiérrez

José M. Carrasco

Manuel García

P. Gutiérrez

Siguen las firmas.

Juan P. Pérez
Hijo

Senores Gestores.

- D. José Chacarrero Colino
- " Manuel García Freites
- " José M. Barranco Romero
- " Pablo Gutiérrez Rojas
- " Manuel Barrios García

En la Villa de Usagre a treinta de Octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las ocho y media de la noche, reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Santiago Martínez Ortiz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con asistencia del Oficial Mayor D. Alejandro Martínez Rodríguez que informó del Secretario.

y Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se puso lectura por mi el Oficial Mayor, del acta de la anterior que fue aprobada, y así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el arriondo de los Mijares de Otoño y Primavera del berro de la Riba, para lo cual se formara por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hará constar que se reserva un trozo para campo de quiebrascia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de apropiárselo el ganado del vecindante, que el tipo de subasta es de ochocientas pesetas, que la subasta se celebrara en la casa consistorial el día diez de Noviembre de una a una y media y que la mesa la compondrán el Sr. Alcalde, Gestor Benidro y Secretario de la corporación.

Beneficencia

Acto seguido quedan aprobadas las cuentas

Donativos.

de la Beneficencia Municipal del 2º, 3º trimestre, despatchadas en la Farmacia de S. Manuel Barragán.

Se aprueba la concesión del elencativo de cuenta puertas para los Hermanos de Ancianos Desamparados, de Herencia, que se abonarán con cargo al capítulo que corresponda al Presupuesto.

Por unanimidad se acuerda estudiar los medios de construir viviendas Protegidas, siguiendo alguna de las tres Modalidades de Colaboración entre la Obras Sindical del Hogar y el Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo interesado por la Delegación de la Comisaría de Recursos en la 3ª Reunión, se propone para el cargo de Delegado en esta villa a D. Joaquín Santana Olivera, persona práctica en los materiales que afectan a la Junta provincial de Compras.

No hubo más asuntos de que tratar, y se levantó la sesión, siendo las 9^{as} 45 de la noche, de todo lo cual goza el secretario accidental certificado.

Presente Manuel García
Manuel Cano José M. Barragán

Juan Philip
fijo.

Senores Gestores
D. José Chafarro Bolino
" Manuel García Freitas
" José M. Barragán Romero
" Manuel García Martínez
" Manuel Cano García

En la villa de Usagre a treinta de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos siendo las ocho de la noche, reuniéose en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, con asistencia de los señores Gestores, que al

margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Religio Laguna.

Granite

Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura por mi el secretario, del acta de la anterior que fué aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Aguas

Visto el mal estado en que se encuentra la carretera de conducción de aguas para las fuentes públicas, se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se hagan las gestiones necesarias para su reparación, pagándose el importe con cargo al correspondiente Presupuesto de gastos.

Cauce

Igualmente se acuerda reparar el cauce de aguas públicos no potables, que atraviesa por un extremo la población, por estar en muy mal estado.

Cementerio

Después de alguna discusión se acuerda adquirir numerosas corralizaciones, 340 Plazos establecidos con destino a los nichos del cementerio Municipal Católico.

Cruz de los
Caidos

Pedir a las bases de la Alcaldía y Merida presupuesto para la construcción de la Cruz de los Caidos.

Inseñanza

El Ayuntamiento queda enterado de oficio de la Inspección provincial de 1º Inseñanza, fechado el 16 de Octubre anterior y 10 del corriente, relativo a traslado de la Escuela de niños número 1. a la calle de Santa Ana nº 8. acordándose que si vienen de acuerdo los informes reglamentarios, no hay inconveniente alguno por parte de la Corporación.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 8'50 de la noche de todo lo cual yo, el secretario certifico. —

Ensayo

Concejal García

Jefe M. Carrasco

*Juan Pedro
Sánchez*

Senores Gestores
D. Manuel García Freitas
José M^o Barralco Romiro
Manuel García Martínez
Manuel Sáenz
En la Sala de Usos y a diez de Octubre
bre de mil novecientos cuarenta y dos, pre-
via convocatoria al efecto, y bajo la presi-
dencia del Dr. Vicente Fernández Alcalde D.
José Chafarro Solino, se constituyó el
Ayuntamiento en las salas capitulares con los se-
ñores concejales que al margen se expresan, con
el objeto de proceder a la discusión y votación del
proyecto de modificaciones del vigente presupuesto
ordinario de este Municipio, a fin de que sirva
de base para la formación del presupuesto ordi-
nario que rija en el próximo año de mil nove-
cientos cuarenta y tres, el cual proyecto se ha for-
mado llenando todas las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesión por el Dr. Pre-
sidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del
mismo, procedí a dar lectura íntegra por capí-
tulos y artículos de los partidos de ingresos y gastos
que en dicho proyecto se detallan, y de las certi-
ficaciones y documentos que enumera el art. 296,
del Estatuto Municipal, y después de examina-
dos y discutidos por los señores concejales se acordó
aprobar en todas sus partes, sin la menor modi-
fication, el referido proyecto de modificaciones
del citado presupuesto, acordando por unanimi-
dad que la Secretaría redacte, teniendo en cuen-
ta el proyecto definitivo de presupuesto ordinario
para el año económico de 1943, y visto lo dis-
puesto en el art. 395 del Estatuto Municipal y
en el art. 5º del reglamento de la Hacienda Mu-
nicipal vigente, el Ayuntamiento acordó que se
necesita saber al público en la forma ordinaria
y por estos días el mencionado proyecto de mo-
dificaciones.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion, y firmaron los tres Concejales presentes de
que yo, el secretario, certifico:-

Response

Siguen las firmas

Manuel García José M. Barranco
 P. Gutiérrez Manuel Jiménez
 Manuel Vito
 fto.

Señores Gestor y
 D. Carlos Mendoza Muir
 Manuel García Freitas
 José M. Barranco Romero
 Manuel García Martínez
 Pablo Gutiérrez Rojas
 Manuel Baña García

En Usagre a treinta de diciembre
 de mil novecientos cuarenta y dos,
 previa convocatorio al efecto y bajo
 la presidencia del Sr. Primer Teniente
 Alcalde D. José Cháparro Bolívar
 se constituyeron en las salas capitales
 los señores Alcalde, concejales
 que al margen se expresan, con objeto de pro-
 ceder a la discusión y votación definitiva del
 presupuesto ordinario de este Municipio para
 el año de mil novecientos cuarenta y tres el
 cual proyecto fué formado por la Comisión
 respectiva del Ayuntamiento, habiendo lle-
 nado las demás formalidades legales.

Presupuestos Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente,
 que el infrascrito Secretario, de orden del mismo,
 procedió a dar lectura íntegra, por capítulos,
 artículos y conceptos, de los partidos de ingresos
 y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos
 eredatos fueron ampliamente discutidos por la
 Corporación; y encontrándose los ajustados a las
 disposiciones vigente y a las necesidades y recursos
 de la localidad, de conformidad se acordó aprobar
 en todos sus partidos, sin la menor modificación,
 el referido presupuesto, quedando, en su virtud,
 fijadas definitivamente los ingresos y gastos del
 mismo en los términos que expresa el siguiente
 resumen por capítulo:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Resumen
1º Obligaciones Municipales	35.539'20	
Suma 1 sigue		35.539'20

<u>Bajitulos</u>	<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>Venta bruta</u>
	<u>Suma Anterior</u>	<u>35.539 30</u>
2º Representación municipal		3.300 "
3º Vigilancia y seguridad		6.350 "
4º Policía urbana y rural		27.048 "
5º Recaudación		3.500 "
6º Personal y material de oficinas		26.030 "
7º Salubridad e higiene		14.130 31
8º Beneficiencia		15.455 "
9º Asistencia social		6.255 "
10º Instrucción pública		4.083 65
11º Obras públicas		11.000 "
13º Fomento de los intereses comunales		2.708 12
17º Agrupación física del Municipio		2.962 02
18º Impresos		2.572 10
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>160.812 40</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º Renta		16.148 23
2º Aprovechamiento de bienes comunales		1.000 "
5º Eventuales y extraordinarios		4.587 57
8º Derechos y tasas		3.150 "
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		32.676 60
10º Impresión municipal		103.000 "
11º Multas		250 "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>160.812 40</u>
<u>Resumen</u>		
Importan los gastos por todos conceptos		160.812 40
Tienen los ingresos por id id		160.812 40

Mº por ello el Ayuntamiento, vista las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por plazos de quince días, el presupuesto aprobado, pasados los cuales, y aunque no haya reclamaciones, se remitiría una copia del mismo al Mº. H. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales. Sin mayor acuerdo de que tratar se levante la

sión, y firman los señores presentes; de que yo
el secretario, certifico.-

François *Manuel García*

José M. García

P. Gutiérrez

Ángel Gay

Juan Albiz
fdo.

*Acta de toma de posesión de
la Comisión Jefatura.-*

En la villa de Urquiza a primero de Septiembre de mil novecientos veintay tres, y siendo la hora de las veintidós, se constituyeron en la casa Ayuntamiento de esta villa los señores que a continuación se expresan:

Dn Federico García Romera, Oficial del Presidente del Ejero Ayuntamiento de Fuentel de Lantos, que ha sido nombrado por el Ejero Gobernador Civil de esta Provincia como Delegado para constituir y dar posesión a la Comisión jefatura nombrada por dicha Superior Autoridad, segun se comprueba con el Telegrama que envió, que copiado en la letra dice así: Gobernador Civil interino = Envíe permanecer como Delegado de mi autoridad en Fuentel de Urquiza a fin de que sea actual Jefe, y da posesión a la recientemente nombrada comisión a este Gobierno Civil, certificando acta de esa y toma de posesión.

D Agustín Caballero Ramo, Secretario



B5916913



B5916918

del Exmo Ayuntamiento de frente de Canta,
en concepto de asesor jurídico del Dr. Alcalde
indizado.

D. Félix Gutiérrez, Oficinista de ese Exmo Ayuntamiento, en concepto de Asesor Jurídico
en Contabilidad de mencionado Dr. Alcalde -

D. Rafael Martínez Vital, que exhibe un
oficio del Negociado 12.11.2.807 de fecha
seis y seis de Agosto proximo pasado que
expidió a la letra dice así: "El Oficio Sr.
Director General de Administración Local, en
encargo de este del actual me dice lo siguiente:
Exmo Sr. - Como contestación a un Oficio
nº 68 del Negociado proximo fecha 29 de
Julio pasado fechado en el que para renovar
la Comisión Gestora del Ayuntamiento de
Mazagón de esta Provincia propone a los
señores siguientes: D. Alcalde D. Rafael Mar-
tínez Vital - Gestor: D. Joaquín Olivera
Chaparro = D. Alejandro Mercado Martínez."

D. Eugenio Cambón Fernández - D. Álvaro
Castaño González - D. Francisco Jiménez Al-
barrán - D. José Cantañas Domínguez -

D. José Duran Parque - D. Francisco Ruiz
López, y teniendo en cuenta que por su po-
blado Civil se han cumplido los presupuestos
contenidos en la orden de 30 de Octubre de
1937 (R.O. 3 Noviembre) he acordado aprobar
la propuesta formulada por V.E. en su citada
comunicación. - de que traducido a Vd. a fin
de que se sirva convocar sesión extraordinaria
para dar posesión a la nueva Ger-
encia designada a este efecto el acto co-
respondiente. - Dijo quando a V. muchos
años. - Bodajos 16 Agosto de 1943. - El
gobernador Civil = José Pérez Moreno = P. n.
Criado. - Sr. Alcalde de Mazagón."

En su consecuencia se procede a consti-

truir la Comisión Futora de este Ayuntamiento
to de Urquiza en la forma siguiente:

Alcalde V. - D. Rafael Mestres Vital. -
Sectos 1º Encargado del Alcalde: D. Aquilino Olivera Guapo.
Secto 2º Encargado de Alcalde: D. Aquilino Mendoza Martínez.
Jardino: Pator D. Eugenio Carrasco Fernández
Suplante Jardino: Secto: D. Alfonso Cortés González
Sectos: D. Francisco Miranda Albornoz; D.
Oscar Gutiérrez Dominguez; D. José Duran
Vargas; y D. Francisco Rubio López. -

No han concursado D. Aquilino Mendoza
Martínez; D. Eugenio Carrasco Fernández y D.
Oscar Duran Vargas, por encontrarse ausentes.

Cabos los demás señores que se hayan
presente quedan posesionados y conferidos
con sus respectivos cargos desde esta fecha, no
no se hace responsable, ni mancomu-
nidad ni individualmente de la actuación
de la Comisión futora que crea, ni de las
anteriores.

En vista de ello y por los anomalías
que pueden existir, y a fin de que la vi-
da Administrativa de la Corporación no se
interrumpa y se lleve a efecto una Adminis-
tración Municipal en que se observen to-
dos los preceptos legales, al mismo tiempo
que su actuación se ajuste a los modelos lida-
dos de la lo ciudad, el Sr. Delegado pedí-
ra al Gobierno Civil de esta Provincia que
se practique una inspección en toda la do-
cumentación que afecta a la vida Municipal
de este Ayuntamiento y se señalen los defectos
e infracciones si las hubiere, imponiéndose en
el caso las sanciones correspondientes todos
aqueles actos conducentes a los fines in-
dicados:

Esperan para invitado de esta posesión de la
nueva Comisión Futora los Señores de

la saliente que a continuacion se indican:
En Santiago Martínez Costa, D. José Oliva
franco Colino; En Poco del Alamo Bristol; En
Carlos Mendoza Ruiz, D. Manuel García
Freitas; D. Pallo Latorre Rosas; En Poco
M. Carrasco Romero; D. Manuel García
Martínez y D. Manuel Gómez García. =

En su consecuencia el acto administrati-
vo de hoy queda reducido a una y exclu-
sivamente a la toma de posesión de es-
ta Comisión factorial cuyos miembros gozo-
rán conferidos en sus cargos, a excepción de
los que no han asistido que tomarán pos-
terior a la mayor brevedad para lo cual
se les harán los requerimientos oportunos; ha-
ciendo constar que esta Comisión factorial
ejercerá las atribuciones que le confiere la
vigente ley Municipal, con el acto ad-
ministrativo de una impresión en la forma
anteriormente indicada, pide el Sr.
Delegado al Excmo. Sr. Procurador Civil
de esta Provincia a los efectos mencionados.

Con lo cual, se dio por terminada la
sesión ordinaria el Sr. Presidente Delega-
do que se remita certificación de la misma
al Excmo. Sr. Procurador Civil de esta Pro-
vincia en cumplimiento de lo ordenado p
despues de leída y hallada conforme, por
todos los Prof. concordantes, y yo d. León-
tario certifico. =


Firma: J. A. B. (initials)
Firma: Francisco Zubia
Firma: Juan Bautista
Firma: Francisco Martínez
Firma: José Tafur
Firma: Francisco Gómez
Firma: Juan Pérez

Presidente
Rafael Rector Vital Tiempo de 1.918
Gobernador

Sesión extraordinaria del dia tres de Sep.

En la villa de Marqués a tres de Septiem-
bre de mil novecientos diecinueve y tres, presia
convocatoria girada al efecto de reunirlos que el
Salón de Actos de las Casas Comunitarias de
este Ayuntamiento, los señores Notarios de
esta Comunidad, señores que al margen se enumeran
fijo la Presidencia del Sr. Alcalde el Rafael
Rector Vital, en sesión extraordinaria y en
gentileza para tratar suya y ordinariamente del
apunto apurado en la Convocatoria, o sea dar
posesión a D. Agustín Mendosa Martínez
en su cargo de Gobernador Segundo Encargado de
Alcalde =

Firmante

Liendo la hora señalada o sea la de las
doce d. Sr. Alcalde Presidente de este pue-
blito y abierto el acto y de su orden
yo el Secretario, di lectura del acta de
la anterior que fue aprobada y firma-
da =

Estando presente D. Agustín Mendosa
Martínez, quedó posesionado y confirmado en
su cargo de Segundo Encargado de Alcalde.

En credito se ottiene la presente acta que
que después de leída y hallada confor-
me firmar los Señores consententes
y yo el Secretario salímos



Posesion

Rector Vital
Mendosa Martínez
Gobernador Segundo Encargado de Alcalde

Sesion extraordinaria y urgente del
dia tres de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y tres.

En la villa de Magaz a tres
de Septiembre de mil novecientos cuen-
ta y tres, provia camino exterior girada
al Septuagante en su interior en el radio de diez de
los cinco kilómetros de este Ayuntamiento
a los señores vecinos de esta Colonia
futura que al margen se expresan, la-
jó la presidente del Dr. Alcalde Don Ra-
fael M. entre Vital, con el fin de celebrar
Administrando la mencionada sesión extraordinaria y
municipal urgente, única y exclusivamente de los
asuntos expresados en la convocatoria que
refiere al estado en que se encuentra la
Administración municipal, y la improibili-
dad de seguir la vida administrativa de
este municipio, a ello ser pertinente de un
acto en que se exprese esa situación en
extremo de toda clase de responsabilidad

Llegado la hora señalada o sea la de las
veintiuna, el Dr. Alcalde Presidente de-
claró público y abierto el acto y de su con-
tento y el Secretario procedió la transla-
ción de la sesión atendiendo a la con-
vocatoria en la forma siguiente:

- 1º Aprobación del acta de la anterior.
Dicho que si el acta de la sesión anterior
por unanimidad quedó aprobada y firmada.
- 2º Situación actual de la Adminis-
tración Municipal.

Dijo el Dr. Alcalde que en las últimas
observaciones que había practicado
ha podido comprobar que no existe falta
de intervención de Progros, ni de En-
trevuelos de magos, ni autos de arqueros,
ni ejecuciones militares, ni aprobacones

provisional su definitiva de los cuentos
de l Presupuesto de ejercicios anteriores, su se-
ñor mea que no basta los libros que exige
el artículo 107 del siguiente Reglamento de Haci-
enda Municipal, agravandose la situa-
cion, puesto que es clara y terminante la
infraction del articulo 578 del Estatuto Municipal.

Dijo tal situacion no permite celebrar los
actos administrativos de ingresos y gastos a
no ser partiendo de otro acto en que se hagan
contar todos estos otros actos, ya que la man-
cha administrativa de este Ayuntamiento
no puede paralizarse; mi perjuicio es que
se subvencionen los gastos comunitarios y resili-
jan las responsabilidades que procedan;
y por consiguiente hay que llevar a efecto
un acto administrativo partiendo del cual
pueda realizar esta Alcaldia los pagos
ingresos, obras, servicios y todo cuanto
puede oportuna a la competencia Munici-
pal.

Que por tales motivos daba cuenta a
los señores vocales para que adoptaran la
resolucion que estimaran pertinente

los Señores vocales teniendo cargo de
lo expuesto por el Dr Alcalde, acordaran
por unanimidad

1º Estimar que van ciertos los extremos a
que el Dr Alcalde se refiere.

2º Que se llevante cuenta en que se hagan con-
tar los extremos en loja, expresandose en la
misma que en el acto se refiere solo al he-
cho material de los fondos que exist-
tan en loja, reservandose el Dr Alcalde
y al Ayuntamiento la facultad de hacer
el inventario y observacion de la proceden-
cia de los fondos así como de la liquida-
cion y de todos los asuntos incidentes.

puedan derivarse.

3º Que los señores vecinos lo mismo que el Fr. Alcalde quedan exentos de toda clase de responsabilidad para continuar o mejor dicho superar la vida administrativa de este Municipio en la forma indicada, ya que de otro modo no seria posible que el Fr. Alcalde y los demás miembros de la Corporación pudiesen practicar actos algunos en las condiciones legales.

4º Que el Fr. Alcalde ordene los pagos e ingresos ajustandose a los preceptos de la Regla. Nuevo de Barienda Municipal vigente, pero partiendo de la diligencia de ejecución de los correspondientes libros; pero practicandose después todo quanto en legal forma se derivó de esos autos.

5º Una vez se publique Edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia a los efectos de los artículos 202 y 223 de la vigente Ley Municipal en relación con los artículos 317, 218 y 219 de la mencionada ley; advirtiendo que en los quince días siguientes a la aparición del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puede interponerse pleito que se crean perjudicados el recurso de reposición, y en los otros quince días siguientes en el caso de denegación o nulidad en el recurso de reposición, se podrá interponer el contencioso administrativo, bien de unidad o bien de plena jurisdicción; teniéndose que en trámites yendo en planos no se interponen los mencionados recursos, el acuerdo quedara firme y毋niente, habiendo ocurrido esto, sin que contra el mismo que ha recurso de darle alguna

6º A su se de cuenta al Excmo Srº
Gobernador Civil de esta Provincia reci-
biéndole certificación de este acta a los e-
fectos del artículo 2º v. de la mencionada
ley Municipal.

Y siendo este el único y exclusivo ob-
jeto de la sesión, suspendida en la hora ca-
tórica, se dio por terminada la sesión a las
23 horas, extendiéndose la presente acta
que después de leída y trallada conforme
firmado los señores concorrentes, y yo
el Secretario certifico.



Rafael Vital
Amundres
Procurador
Francisco Fernández
Juan Felipe



Sesión extraordinaria del 3 de febrero 1918
En la villa de Magro a tres de Febrero
de mil novecientos veintay tres, por
vía convocatoria girada al efecto se reunió
en el Salón de actos de los Círculos Comisarios
de este Ayuntamiento, los Señores vocales
de esta Comisión factorial que al margen
se enumeran, con el fin de celebrar la sesión
extraordinaria y urgente para lo que ha
bien sido citados.

Liendo la hora indicada o sea la de
las veintidós, el Dr Alcalde Presidente Don
Rafael Beltrés Vital, declaró público y
abierto el acta, y de su orden yo el

Secretario procedió a la tramitación de la
sesión en la forma siguiente

1º Afimulación del acta de la anterior.
dicha que fijo el acta de la sesión au-
terior por unanimidad quedó aprobada y
firmada.

Nombamiento de Depositarios

2º Toma de posesión o mejor dicho nom-
bramiento y toma de posesión del Cargos de
Depositario de Fondos Municipales.

Teniendo en cuenta quel el Presupuesto de
esta Corporación no llega a cuatrocientas
mil pesos y atendiendo a lo que dice
para el artº 185 de la vigente Ley Mun-
icipal los tres Vocales por unanimidad
nombraron Depositario de los fondos
Municipales de este Ayuntamiento al
señor 2º Benítez de Alcalde D. Aqui-
tio Medina Martínez que hallando-
se presente aceptó el cargo quedando po-
sesionado y conferido en el mismo.

Tu en atención a la situación anoma-
la en que se halla esta administración
municipal, se brinda cargo de la cantidad
que resulte en efectivo metálico al no man-
tener el arquero extorsionario que
al efecto se ejecute y todo ello sin per-
juicio de mantener en su día otro ar-
quero que comobre o no difiere en lo
que fuere legal y pertinente el pri-
mero arquero intercederá.

Más tarde este el único y exclusivo am-
bito que habrá de tratar en esta sesión
ya se esperó en la convocatoria
se dio por terminada esta se-
sión a las veintidós horas y treinta
y siete minutos. levantándose la pre-
sente acta que despues de leída y



16

trallada conforme firmar todos los señores vecinos q. y el Secretario que certifico =

J. M. Vidal

J. P. Jimenez

A. Gómez

François Miran Ao

Aureo Baster

D. P. Martínez

M. Jimenez Bustos

Juan Pérez

Acta

Sesión extraordinaria celebrada el dia cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

En la villa de Tuiro en cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos los tres Concejales que al amparo de dejan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Proculo Hocesel Vital, a fin de celebrar sesión para la que han sido previamente citados y siendo las veintiuna hora proximamente fijada por el Señor Alcalde Presidente se declara abierto el acto peninsular o disentir los puntos objeto de la concentración por el orden siguiente:

Recomendación de
Presidente Sindico

Se propone a dar procesión de un cargo de Pan-Bogador Sindico con el Líndice a Don Eusebio Corretero Hernando presidente en la Sesión y que abajo firmen en forma de conformidad.

Celebración de
Sesiones.

Por unanimidad se acuerda que la fecha y hora de las sesiones ordinarias que se plantean siempre han de celebrarse, sean los días cinco y veinte de cada mes y las veintiuna hora de dichos días, celebrándose la primera sesión el proximo día veinte.

Administración

Se aprueba por unanimidad y se autoriza al Señor Alcalde para que haga los gastos necesarios pagando viajes, dietas y comidas a los funcionarios del Ayuntamiento de Tuiro de acuerdo: Secretario Don Agustín Caballero Gómez con el Contador y otros Oficiales

del Ayuntamiento que se han desplazado y se establecieron las veces necesarias para poder poner en marcha la gestión administrativa de este Ayuntamiento en sucesos extraordinarios.

Obras Municipales

Autorizas al Señor Alcalde para continuas la reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, dentro la urgencia de la obra toda vez que el edificio se encuentra destrozado, pagando cuenta gastos de origen hasta la recepción de apuraz o temporizaciones de la obra si es posible y hay fondo suficiente.

Autorizas al Señor Alcalde para hacer los gastos pertinente de blanqueo y limpia de las Escuelas Horizontales.

Corrimite

Comunicar a los Hacienda Titulares que en lo sucesivo se abstengan de hacer especiales a los comprendidos en Beneficencia por no ser legal el procedimiento aunque ellos tienen por constitutiva clara de recetas. Solamente se autoriza al Sr. Alcalde para que por excepción ordene el pago de algunas de estas recetas que si las crea de verdadera necesidad, cuyos extractos se recordarán por unanimidad.

Nombramientos

Se acuerda por unanimidad nombrar para constituir la Junta Conciliadora para la adjudicación de Arbitrios sobre la producción de la Tierra a los señores siguientes: Presidente: D. Rafael Abad Vidal; Vocales D. Francisco Marqués Albarán, Don Tomás Ruiz López y Don José Calatáñer Tomás Pascual, como Concejales y Don José Cerero Díaz, Don Adrián Bergasa García y Don Francisco Miranda del Río.

No habiendo más asuntos de que tratar y viendo los veintidós horas, se da por terminado el acto, firmando los tres reunidos conmigo el Oficio. Primero se este Ayuntamiento en unciones de Secretario por acuerdo autorizado de propietario, de que certifico:



Málaga 18 de Junio 1886
Domingo Engracio Carretero
Domingo José Calatáñer
Anselmo José Francisco Marqués Ruiz
Francisco Bocan

Señores Gestores

D. Joaquín Olivera
Chaparro

D. Agustín Montaña
Martínez

D. Eugenio Carrasco
Hernando

D. Áureo Cortés Gómez

D. Francisco Miranda
Altarriba

D. José Gutiérrez de-
minguera

D. José Duran Vázquez

D. Juan Rubio Pérez

Posección

Presupuestos



C.º Hacienda

Sueldos

por la villa de Magre a veinte de ¹⁷ Sep.
miembre de mil novecientos cuarenta y tres viernes las
veintiuna horas de la noche, reuniase en el Salón
Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, para celebrar la Sesión ordinaria de hoy tra-
bjo la Presidencia del Señor Alcalde don Rafael
Alberto Vital, con la asistencia de los Señores Ge-
stores que al margen se expresan, con el Secretario
del Ayuntamiento don Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acta por la Presidencia, se dio lectura
por mi el Secretario, del acta de un anterior que fué
aprobada y en mismo se dio cuenta de los asuntos de
trámite y correspondencia, quedando informados de todo
ello los señores Gestores.

Habiendo regresado a esta localidad el Ge-
stor don José Durán Vázquez, que se encuentra presen-
te en este acta, se le da posesión de su cargo, que
acepta.

Se da cuenta, en términos generales, del presupuesto
estimario para el año 1944, acordándose en princi-
pio hacer algunas reformas en los gastos, elevando los
sueldos de los funcionarios de oficiales y consignando
gratificaciones para el resto de los empleados.

A tal efecto queda encargada la Comisión de Hacienda
que ahora se nombra, conforme al artº 51 de la Ley
Municipal, de redactar el proyecto de modificaciones
que se corresponda al público por término reglamen-
tario y después pasará inmediatamente a esta Gestora pa-
ra su aprobación.

Dicha Comisión de Hacienda estará presidida por
el Sr. Alcalde y formaran parte de ella como Vocal-
es D. Eugenio Carrasco Hernando y D. Áureo Cortés
Gómez, los cuales se encuentran en el Salón y ocupan
los cargos.

El Gestor don Agustín Montaña Martínez hace
constar su voto en contra de que se aumente en mas de
4.500 pesetas el sueldo del Oficial Mayor, pero propon-
iendo en la Corporación se encienda figura para el Pre-

supuesto el año 1944, en 5.000 pesetas.

Personal

Nada la cesión de personal que hay actualmente en la Oficina, y el exceso de trabajo, se recuerda nombrar a don Ramón Burgos Bermúdez en calidad de técnico encargado de la redacción de cuentas municipales pendientes y legalizar la situación económica y contabilidad, ofreciendo por estos trabajos la retribución de Mil pesetas mensuales.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los pagos ordenados por el Sr. Alcalde hasta la fecha, en la forma siguiente:

Por cargo al capital de Impresoría 325 ptas.
para don Florencio Aldama, por un viaje con el
Sr. Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil, desde
Fuentes de Cantos y regreso.

y cargados a los correspondientes capítulos, artículos
y partidas del presupuesto, los que por continuación
se detallan:

Tdas Contratac., gastos 14'10
Materiales Cuartel de la Guardia Civil, 367'50
Gastos de reparación del Cuartel 604'00
Socorros o detenidos en el Depósito Municipal 44'80
Blanqueo en los locales Escuelas 88'00
Gastos de reparación en el Cuartel G.C. 466'00
Materiales de construcción para el mismo 300'00
A los Peritos prácticos por aflos de la cosecha 350'00
Gastos de reparación del Cuartel G.C. 433'50
Suscripción al periódico Cronista "Aranzadi" 11'10
Preparación y limpieza de la Miquina, Cuartel 75'00
Socorros o detenidos en el depósito municipal 9'80
Gastos de reparación de la Casa Cuartel 309'00
Transporte de madera para el mismo 12'40
Cale para el blanqueo del Ayunt. y ofic. 134'00
A los peritos agronómicos de la cosecha de Año 300'00.

El señor Alcalde manifiesta que actualmente
hay truenamientos sin tambar, por esto es debido a estos
pendientes de una inspección que giro visita al Ayun-
tamiento. La Comisión queda enterada y acuerda es-

perm para resolver.

Adquisicion de una Lápida Commemorativa
para que haga las gestiones necesarias con objeto de
obtener una lápida conmemorativa de los Caídos
de esta localidad, la cual deberá quedar colocada,
si es posible, para el dia 29 de Octubre proximo.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó
la sesión a las 11'45 de la noche, certificando de
todo ello el Secretario que refrenda:

Gratificaciones Despues de extenderse el acta, se hace constar
por la Comisión Gestora la salvedad de que todos
los aumentos de sueldos que se van a consignar en el
presupuesto de 1948, tienen carácter de gratificación ex-
travencional, sin que encaen dentro para lo sucesivo,
a menos que lo acuerde nuevamente el Ayuntamiento.

Al Secretario se le conminaron 1.500 pts más también
como gratificación y estipuló: condicional.

Así se aprueba y firma, certifico:

Entre líneas: Suscripción al Reportero Encargado Brauado
11'10 pts. Vale:

(Firma) Eugenio Carrasco secretario
Mariano Ruiz Almendros

José Castañón Francisco Morante

José José Duran

Juan Pérez
tro.

Sesión Extraordinaria

En la villa de Magre a veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las once de la noche, reuníendose en el Salón Consistorial los señores que componen la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Martínez Vital y asistencia de los Gestores don Joaquín Olivares Chafarro, don Aquilino Mendoza Fernández, don Eugenio Carrasco Hernández, don Ángel Cork González, don José Castañón Domínguez, don Francisco Miranda Alburquerque, don Francisco Ruiz López y don José Durán Vargas, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal forma.

También asistieron los señores Gestores salientes don Lázaro Martínez Orta, don José Chafarro Collas, don José del Risco Cristóbal, don Manuel García Freitas, don José M. Carrasco Romero, don Manuel García Martínez, don Pablo Gutiérrez Peiró y don Manuel Cañas García.

Se halla presente en el acto el señor Comandante de Puerto de la Guardia Civil, don Manuel Rivero Cumplido, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Inspección

Abierto el acto por la presidencia, y el Secretario procedió a la lectura de un oficio de la cista superior Autorial, fecha 15 del corriente mes, en el que se dispone lo siguiente al Alcalde y Gestores salientes para que rindan cuentas de su gestión y que explique el primero en precedencia los recibos quinientos pesetas entregadas, persona o personas que la entregaron y concepto o conceptos de la entrega, con los justificantes debidos de todos ellos. Asimismo ordena se proceda a la diligencia de arqueos y que se abran nuevos libros de contabilidad para la formalización de la vida municipal.

Con la venia de la presidencia, el Alcalde asiente don Lázaro Martínez Orta, manifestando que la procedencia de los pesetas entregados es del Recaudador ejecutivo don José Fernández Cola, el que se los trae para hacer su ingreso en Caja, lo que no pudo efectuar por que su oficina esté gravemente enferma.

y ha estado ausente desde el dia 3 de diciembre hasta
el 18 del actual, en una Clínica de Badajoz; primero en
la del señor Sanchez Bonilla y después en Porzaltas.

Dada la dificultad por la hora y por estar la Caja
de caudales en otro edificio -el propio del Ayuntamiento-
en donde actualmente no están las Oficinas (por que van
a efectuar otras de reparación-, se ocasiona por unan-
imidad levantar el acta de arqueo entre los Claveros a las
13 horas del día de anotada.

Dimisión

Se pestaña saliente señor del Horno Cristóbal hace
constar que tiene presentada la dimisión desde marzo de
1942, y asiste únicamente en obediencia al señor Alcalde
se pida, orden del Excmo. Sr. Gobernador.

Unívocamente se hace la salvedad de que la cantidad
descubierta por el Señor Alcalde saliente son 6.085 pa-
sos en efectivo de 6.500 como dice el Oficio. Y, además, el
señor Martínez Ortíz hace constar que tiene también en
valores pagados por él, unas 2.500 pesetas, que no los en-
contró en aquella fecha por el traslado de la casa y
en este momento entrega dos paquetes de valor de 426 20 pesetas
y el resto los entregaría cuando paresca, que sea man-
ana mismo, o en tanto es un encontrarse entregan en im-
portes en metálico.

Con lo cual, se dice por terminada la sesión, siendo
las diez de la noche, de todo lo cual juzga el Secretario,
según pie:



Alvarez *Alvarez* *Alvarez*
Alvarez *Alvarez* *Alvarez*

Amor Basteri *Eugenio Garay*
J. S. G. *Mariana Ruiz*
J. Martínez *José Antonio*
J. Gutiérrez *François Alvarado*
José M. Curado *José Túro*
Siguen las firmas

Manuel Orza Art García

Manuel Briz

D. Encarnación

José del Alamo

Juan Pérez

Tris.

En la villa de Osasque a ocho de Octubre de
mil novecientos cuarenta y tres, reunidos los miembros de la
mismo reunirse en el Salón Coacisitario la Comisión
Gestora se celebra Asamblea para celebrar sesión su-
pletoria de la ordinaria del día cinco, bajo la Pre-
sencia del señor Alcalde Don Rafael Mestres Vi-
tal y asistencia de los Gestores don Agustín Menorza
Mardones, D. Eugenio Corredera Hermida, don Joaquín
Olivera Chaffarra, D. Juan José Gómez, D. José
Cortázar Domínguez, D. Francisco Mirante Alvaran,
D. Francisco Roldán López y D. José Duran Torquemada, a
presencia del Secretario que representa.

Tramite

Abierto por la presidencia, se da lectura al re-
lato de la anterior, que es aprobada, así como de los asun-
tos de trámite, se lo que la Comisión queda enterada.

La presidencia hace constar que no se celebró
la sesión ordinaria del día cinco y los siguientes tratará
la fecha, por carecer de causa de celebrarse la feria de
Zafra, a la que concurren la mayoría de agricultores
y ganaderos para sus negocios.

Décima Pago

De orden de la presidencia se da cuenta de los
despachos contenidos en el Decreto de 22 de junio
último (B.O. de 12 de julio), relativos al antiguo re-
cargo de la décima para remedio del pago, que en
sustituto se denominaría "Impuesto para la Preservación
del Pago Obra"; y sobre la discusión acerca del par-
ticular respecto a la conveniencia de seguir perci-
biendo dicho cargo en su misma modalidad, los

señores Jefes consideraron que es necesario estimar gravando las contribuciones urbanas e industriales, puesto que la seca crónica ha pasado a la economía. De igual modo, con el fin de mitigar en lo posible los efectos del paro obrero mediante la realización de obras, quedando así acordado por unanimidad.

Comisión de Paro

Igualmente se acuerda nombrar Vocal para la Comisión Administradora de estos fondos a los señores don Aquilino Mendoza Martínez y don Aureo Cortés González, y en concepto de contribuyentes a d. Joaquín Palomar Oliveira y don José María Pachai; estos trabajadores propuestos por la Delegación Sindical, quedan designados don Antonio Madero Otarra y don Alfonso Duran Miñarro y queda completada la Comisión con el Delegado Preso Sindical don Alejandro Montañez Rodríguez.

Se hace oficial mención y declaración expresa de que, en caso de que así conviniere y las circunstancias lo acompañen, este Ayuntamiento se oponga a lo dispuesto en el Decreto de l° de agosto de 1938 a los efectos previstos en el artº 4º (ver 29 del propio artº) y año sobre préstamos para obras con la garantía del impuesto, siempre que lo autorice la Superioridad.

Asimismo se acuerda que conste en acta que como fecha 5 del corriente se han remitido a los secretarios administrativos de Trabajo, Gobernación y Hacienda los estados relativos al abonamiento de fondos durante los años 1941 y 1942, habiendo quedado una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.942, de quinientos 646'15, no cumpliéndose los demás enteros exigidos por el artº 2º del Decreto de 22 de Junio último por no haber obras en ejecución, por cuya misma circunstancia no se da cumplimiento al artº 8º del citado Decreto legal.

Pagos

Continuación y por unanimidad se aprueban los siguientes pagos por la Alcaldía:

A José Montañez Rodríguez Suarda de Campra para

Diligencia y Por ella hace constar yo, el Secretario, que la presente página y la que sigue son加ulas por haber sido
hecho error el Oficial que transcribió el acta dejando estas dos páginas en blanco.

Usagre, 20 Octubre de 1943.

El Secretario,

Juan Pérez



Pdte Señale la diligencia de la página
siguiente.

²¹⁻



*Melchor
Bla.*

gastos de viaje a Tucumán de Cientos	10 Pesetas
Limosna a los Hermanos de la Caridad del Hospital	
Años de la Serena	15 Pts.
Pago de encorral a detenidos en el Depósito	11'20 "
a José Berlín Pérez por material suministrado para	
los trabajos del Cuartel de la Guardia Civil 20'00 "	
A la Compañía de Telefónica por los cuartos de	
los aparatos y gastos de conferencias celebradas 9'8 "	
Pago de jornales de albañilería destinados	
en el Cuartel de la Guardia Civil 37'5 "	
Locomos facilitados a Omuris Jiménez Olivera	
por el viaje a Villanueva según orden superior 4'0 "	
Pago de jornales a los Peritos agrimidores	
de la cosecha de Uva y Aceituna 37'5 "	
Pago del alquiler de la casa que ocupa el	
Servicio Civil Agustín Caballero Fernández 60' "	
Abono a Carmen Torragan por traslado	
de los Oficiales de Intervención y Secretaría de F. de P. de P. 9'3 "	
Pago al Farmacéutico por recaudación extraordinaria a la Beneficencia municipal 56'45.	
Abono a Modesto Mendoza Medina por los	
recorridos para efectuar su incorporación a la Caja	
de Pensiones de Villanueva de la Serena 16 "	
Pago por suministro de carne al enfer-	
mo por parte Manuel Gutiérn Ponce 37'70.	
Pago a José Castañón por reparación de la	
Cerradura y otros objetos del Cuartel de la G. C. 34'30 "	
Abono a Tomás López Fróilas por la des-	
trucción de animales domésticos 7'00 "	
Abono de jornales a los Peritos agrimidores	
de la cosecha de Uva y Aceituna 37'8 ".	
A la imprenta de Rafael Mercado por	
suministro de material de oficina 118'45 "	
A Manuel Barrera por iguales conceptos 292'75.	
Al Dispensario Antipolideos según factura	
de don Agustín Mendoza Montes. 7'8'70 "	
BENEFICIAS RECIBIDAS	
Para conocimiento de la Corporación se	
hace constar que en poder del Recaudador don	

Manuel Zoilo existen recibos del Orbitalis sobre los productos de la tierra del año 1.941, por valor de pesetas 16.060'75, pendientes de reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial. En cambio se acuerda esperar la resolución superior para resolver.

También se acuerda abonar 40'70 pesetas al Programa de Formación Profesional por 2º y 3º trimestre de 1.943 y 118'75 a la Caja Histórica por seguro de accidentes del trabajo del 2º trimestre de este mismo año.



Cementerio (Reparación)

En vista del mal estado en que se encuentran algunas fachadas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, como así mismo todo el edificio, se acuerda alquilar unas habitaciones en la Calle Ana nº 21 Llera para hospedar provisoriamente al Guardia Lorenzo Orduna Simón y sus familiares.

Sequidamente la Alcaldía dará cuenta de que el Cementerio municipal católico está en muy malas condiciones, siendo a su juicio necesario hacer reparaciones urgentes, especialmente en los nichos.

Entendida la Comisión, después de discutir suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y por los demás medios de comitente, para que los propietarios de los nichos presenten los justificantes de su propiedad, a fin de obrar despues en consecuencia con los mismos.

También se acuerda dar una amplia autorización al señor Alcalde para que gestione con los Albañiles la construcción de una andanada de nichos en dicho Cementerio.

Préstamos

Sequidamente se dará cuenta de una reclamación del Instituto Nacional de Colonización, importando pesetas 75.448'04 por préstamos hechos a la Sociedad Obrera se Utrera, y se acuerda por unanimidad que se aporten los datos que fagan para resolver en la sesión próxima.

A este respecto hace constar el señor Alcalde en necesidad de hacer una liquidación de los Préstamos concedidos a los agricultores el año 1.934, con objeto de poder llegar a la liberación de las Láminas pignoradas, previo el pago de lo que se ostende por este concepto al Instituto Nacional de Previsión.

Nombroamiento

Se manda nuncular a la Junta de Liberación vigilada al Señor Don Joaquín Olivera Chapparro.

Designación

La Alcaldía da cuenta de haber designado para la Junta de precios de Aceituna a Don Agustín Alarcón Martínez y a Don José González Robles, como vendedores y a Dña Jacoba Camara Romero, como única comprobadora.

Fiesta de San Lucas.

Se acuerda celebrar la función religiosa en honor de San Lucas, Patron del pueblo, invitando a las Autoridades y Jerarquías, y se nombran a una Comisión compuesta de D. Bartolomé Moreno, D. Aureo Coote, D. Eugenio Bañuelos, Señor Laura Pinores y señores Medina y Bustamante para preparar entre los pobres la cantidad consignada en presupuesto para esta festividad.

Los últimos se acuerda convocar en presupuesto la cantidad de mil pesos para la adquisición de una Bandera Oficial con destino a la Casa Ayuntamiento.

Se ratifica el acta de la sesión Extraordinaria fecha veintidós de Septiembre pasado.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las órdenes de la mesa, de todo lo cual ya, el Secretario, certificó.

La presidencia hace constar sobre el asunto del Cementerio que las medidas que se tomarán sobre la publicación de edictos se hará venir a averiguar quién, por los dueños de los nichos y aquéllos que los tengan estacionado indistintamente, debiendo su importe, como dueños o simplemente como

alquiladores de los mismos, ya que dichos datos no constan en los libros.

Queda hecha esta rectificación y se firma el acta, certifico. =

*Plata 1000 Eugenio Gutiérrez José Díaz
José Esteban Pérez
Juan Antonio Pérez
Francisco Miranda Juan Pérez
Anselmo Pérez*

Senores Gestores
D. Joaquín Olivera Chápparo
" Eugenio Barretero Remoso
" Aureo Bortes González
" Francisco Miranda Alvarado
" José Castaño Domínguez
" José Durán Saqueo

En la villa de Magre a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres
siendo las veintiuna hora de la noche
reúnense en el Salón Consistorial la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, para ce-
lebrar la Sesión Ordinaria de Mag, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael
Muñoz Sáez, con la asistencia de los tres Gestores
que al margen se expresan, con el Secretario del
Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura
por mi el Secretario, del acta de la anterior que
fue aprobada y así mismo se dio cuenta de los
asuntos de trámite y correspondencia, quedando
informados de todo ello los señores Gestores.

La Alcaldía hace constar que se halla en tra-
mitación un expediente de transferencias al
crédito, dentro del presupuesto ordinario en cues-
ta, por un importe total de 9,300 pesos, y la comi-
sión Gestora queda enterada aprobándolo en prin-
cipio, sin perjuicio de que una vez transcurri-
do el plazo de exposición al público vuelva de
nuevo a conocimiento de la corporación para
resolver en definitiva.

Pagos

Seguidamente se da cuenta de los pagos

efectuados con posterioridad a la anterior sesión mediante los libramientos numerados desde el 39 al 53, ambos inclusive, cuando todos ellos aprobados sin discusión.

Al igualmente se aprueba el libramiento nº 31, importe veinticinco pesos por locomoción de un relojeta incorporado a filas.

Queda enterada la Comisión Gestora de la cuenta enviada por los Servicios de Asesoría y Administración local, correspondiente al trimestre anterior, que arroja un saldo de pesos 916'50 a favor de este Ayuntamiento.

Liquidaciones

Al igualmente se da cuenta de la liquidación practicada al Agente ejecutivo D. José Fernández Sola, correspondiente a los años 1936 al 1941, por un importe total de 107,633'16 pesos, quedando enterada la Comisión, que la aprueba por unanimidad.

Cargos

Asimismo se aprueba el segundo cargo por haberse hecho otro anteriormente, al Recaudador don Manuel Zoilo Serrano, cuyo importe es de pesos 314,972'02 que corresponden al Arbitrio sobre los productos de la tierra del año 1942, en período voluntario.

Aprrobación del Padrón de Arbitrios
Por la Junta Conciliadora del Padrón del arbitrio sobre los Productos de la Tierra del año 1942, que importa 240,145'75 pesos, más 6,705'23 de los complementarios por Industria, comercio y profesiones, haciendo un total de 246,850'97 pesos, la Comisión Gestora queda enterada, aprueba la autorización de referida Junta y acuerda rebajar a los contribuyentes que ya han satisfecho sus cuentas ante el trámite estos nuevos padrones, las cantidades abonadas por los mismos, sin perjuicio de exigirselas la diferencia hasta completar la que le corresponde ahora, librando certificación de este entremo al Delegado, Sr. Gobernador Civil de la provincia con objeto de eximirlos de responsabilidad esta

Construcción de
Nuevos nichos

Gestora, caso que la hubiera.
 Por la presidencia se manifiesta la necesidad de hacer nuevos nichos en el cementerio municipal establecidos, por no haber ninguno disponible y si muchos en estado ruinoso. La Comisión Gestora dispone lo siguiente; acuerda que se construya una andanada de veinte nichos sólidos, bajo una bóveda con galería abantria, a cuyo efecto autoriza al Sr. Alcalde para que los contrate por gestión directa, dentro de los límites que señala el artículo 164 del Estatuto Municipal.

Lápida Conmemorativa.



A propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad la adquisición de la lápida de los baños por Brus y por España, a la Casa Sabater, de Zaragoza, que es la única que está dispuesta a entregar el trabajo para el día 29 del corriente, acordándose también que se hagan las reparaciones necesarias en la parte de la fachada de la Iglesia Parroquial en donde ha de colocarse aquella.

Por falta de datos hasta la fecha, queda pendiente el asunto sobre reclamación de cantidad por daños de la Cooperativa Obrera, de que ya se trato en sesiones anteriores.

No hubo otros asuntos de que tratar, y se levanto la sesión siendo la once de la noche de todo lo cual, gof secretario certifico -

Pagos

Relación de los Gastos Aprobados	
M 39 Materiales de oficina	gastos 341'00
" 40 Impresión agenda	51'00
" 41 Animales domésticos	3'75
" 42 id id	3'75
" 43 Subsidios familiares	90'00
" 44 Socorro a detenidos	70'00
" 45 Lino para dia San Juan	750'00
" 46 Ayuda a Transeúnta	3'00
" 47 Animales domésticos	3'75
" 48 Inspección práctica en Oficina	469'30
" 49 Asesoría Adm. Socq 3º Geometría	112'00
" 50 Animales domésticos	3'75

" 51	atrasos por retención en oficina de manzanares	100'00
" 52	Muebles y gastos Asociación	15'25
" 53.	Muerte Animal y daños	7'50
" 31	Viaje a la Estación	25'00

D. Joaquín Olivira Chaparro
 D. Agustín Mendoza Martínez
 D. Juncos Cortés González
 D. José Castaño Dominguez
 D. Francisco Miranda Albaran
 D. Francisco Rubio López
 Juan Peligro Laguna

Senores concorrentes

D. Joaquín Olivira Chaparro
 D. Agustín Mendoza Martínez
 D. Juncos Cortés González
 D. José Castaño Dominguez
 D. Francisco Miranda Albaran
 D. Francisco Rubio López

En la Villa de Usagre a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las nueve de la noche reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Muñoz Sáez, con la asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento Don Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada y así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Se da cuenta de los pagos efectuados desde la anterior sesión, que si aprueban, y con los siguientes

Pagos

Relación de los pagos		
nº 54	Socorros a detenidos Justicia	56'00
" 55	Por casa del Guardia Civil Orellana	30'00
" 56	Subsidio familiar	120'00
" 57	Materias para el Cementerio	800'00
" 58	Por conferencia a la Cpt. Telefónica	78'20
" 59	Socorros a detenidos	56'00

"	60	Materiales para el Cementerio,	PF	385'00
"	61	Jornales invertidos en el mismo	"	115'00
"	62	Tuber limpadora de Escuela	"	5'00
"	63	Bal para los nichos del cementerio	"	100'00
"	64	de ovas ateladas Cuartel	"	71'50
"	65	Animales dañinos	"	3'75
"	66	Funcion Religiosa uniformes a Justas	"	10'00
"	67	Patronato de Formación Profesional	"	405'70
"	68	Alquiler Escuela	"	208'30
"	69	Tolen id	"	125'00
"	70	Tolen id	"	250'00
"	71	Tolen id	"	416'60
"	72	Subsidio Familiar	"	1440'00
"	73	Trabajo de Oficina	"	1.000'00
"	74	Auxilio Social	"	1.305'64
"	75	Casa Habitación Maestra	"	208'33
"	76	Tolen id	"	208'33
"	77	Tolen id	"	125'00
"	78	Tolen id	"	125'00
"	79	Alquiler Escuela	"	33'33
"	80	Alquiler Escuela	"	195'80
"	81	Subsidio Familiar	"	375'00
"	82	Pensión Niña Veterinario Pharia	"	393'75
"	83	Tolen Niña Veterinario	"	255'20
"	84	Tolen id id	"	510'40
"	85	Casa Habitación Maestro	"	133'32
"	86	Tol id id	"	180'00
"	87	Al Secretario del Juzgado	"	500'00
"	88	Depositorio por Guisante Moneda	"	50'00
"	89	Correspondencia y Alquiler Progreso	"	406'80
"	90	Personal de Oficina	"	7.122'88
"	91	Guardia de Campo	"	4.860'00
"	92	Guardia Municipal Urbano	"	2.354'10
"	93	Representación al Sr Alcalde	"	266'66
"	94	Sepulturero del Cementerio	"	729'15
"	95	Auxilio de Secretaria	"	566'64
"	96	Gf Mismo	"	266'66
"	97	Socorros a últimos	"	70'00
"	98	Tolen id	"	89'60

nº 99	Benficiencia Municipal	PP.	41'40
" 100	130% al depositario fondos "	"	9'81
" 101	Contribución Justicia y Urbania	"	61'32
" 102	Tel. id. id.	"	388'42
" 103	Socorro de un detenido	"	15'40
" 104	Tel. id.	"	5'60
" 105	Representación y gastos viaje	"	225'00
" 106	Una plaza para recuento carne	"	59'40

Ingresos

Igualmente quiso entirada de los ingresos recibidos en Caja durante esta gestión en la siguiente forma:

nº 1	Por existencia al tomar posesión del nuevo Ayuntamiento	PP.	6,025'00
" 2	Entrega bucha pm of Municipio Arbitrio	"	21,000'00
" 3	Ingresado 130%	"	18'56
" 4	Tel. Descuento Subsidio Familiar	"	36'34
" 5	Prod. de la Tierra, Arbitrio	"	21,600'00
" 6	Intereses de Inscripciones	"	760'80
" 7	En Asesoria de Admón Local	"	438'55
" 8	Arbitrio Productos de la Tierra	"	9,000'00
" 9	Descuento pago Subsidio Familiar	"	166'80
" 10	Descuento de haberes a los funcionarios	"	6,91'10
" 11	Tel. pagos efectuados	"	119'25
" 12	Arbitrio Productos de la Tierra	"	548'33

Preg's formos Con referencia a la reclamación formulada por el Instituto de Colombia por el Instituto Nacional de Colonización, de cuya asunto se ha tratado en anteriores sesiones, el señor Alcalde manifiesta que recientemente ha conferenciado con el señor Gobernador civil, cuya superior Autoridad manifestó que en el proximo viaje que tiene que hacer a Madrid, consultaría el caso, que afecta a muchos pueblos, y después dará instrucciones sobre el procedimiento a seguir, según las que reciba en la capital.

Aprobacion Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, cuyo proyecto fué expuesto al público por término de veinte días, y otros ocho siguientes en la forma prevista por el Estatuto Municipal,

sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

Después de detalladamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrandolas en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquello, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, con ligeras modificaciones sobre el proyecto, quedando en su consecuencia fijado el total de Hacienda en docecientas cuarenta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos y ochenta y un centimos, y de Gastos en igual suma.

También se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público y se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos preveridos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

A continuación se dice cuál es que los ordenanzas de las principales excepciones municipales terminan su vigencia para el próximo ejercicio, debiendo adoptarse acuerdo sobre la que hace de matriz el presupuesto del mismo como fuente de ingresos. El Dr. Alcalde hizo saber siguidamente a la Corporación que por Real Decreto de 3 Noviembre de 1938 se autoriza a determinados Ayuntamientos, como ante lo estaban las Entidades locales menores por el artículo 300 del Estatuto, a establecer un arbitrio uniforme sobre los productos de la tierra y su complementario, sobre los utilidades de industriales, comerciantes, y sobre los profesionales, el cual por incasar perfectamente en las condiciones tributarias de esta villa,encialmente agrícola, viene establecido en este Ayuntamiento desde el año 1930, con positivos resultados tributarios, que nunca viniéron de demás arbitrios. Para el debido conocimiento de los señores presentes por mi of secretario, se legó el de Real Decreto - en tanto mencionado, las Reales



Ordeny de 36 de Noviembre de 1928 y 8 de Marzo de
1939, el expediente instruido en 1939 para establecer
este impuesto, del qual resulta que se dio cumplimiento
a lo que dispone el numero 3º de la N. O. ultimamente
abolido sin que se oponiera entrey vecino alguno
a la implantacion del arbitrio. - Bien entrados los se-
ñores presentes, habida cuenta de todo ello; - Y Consi-
derando que este Ayuntamiento, es de requerir caso
exclusivamente agrícola, como se acredita en el aparta-
do expediente, por tributar al Tesoro por contribución
rústica en régimen de avance Catastro en una
cantidad superior al 75 por 100 de la suma total de
todas las contribuciones directas. - Considerando que al
implantar este arbitrio no podrá percibir el Ayun-
tamiento de los exacciones enumeradas en los apartados
b) al f) del artículo 380 del Estatuto, más del 35 por 100
de sus ingresos del presupuesto ordinario, debiendo, a tal
fin, suprimirse todas las comprendidas en los apartados c)
al f) del mismo artículo, no solo por la prohibición
que determina el artículo 12. letra c) del Real Decre-
to de 3 de Noviembre, sino porque los espesos que base
sean de los principales arbitrios ya estaran gravados,
con el de los productos de la tierra que tornando como
ejemplo el de bebidas gravara la uva en el momen-
to de la recolección. - Considerando que los demás
impuestos y derechos y tasas autorizados por el Estatuto
municipal son de exceso o malos rendimientos, en
esta villa, como se viene observando en la práctica,
y hasta incluso el repartimiento general, que fue el
principal ingreso que contaba el presupuesto, no
está siendo para los intereses del Municipio por
haber quedado todo los años buena parte del mismo para
fallidos por incobrables; aunque es procedente hacer
una excepción con las cláusulas de los apartados g) y h)
del artículo 374 para poder ejercer en todo momento una
sólida fiscalización sobre los productos que se expanden en
puestos fijos y ambulantes; da la facultad para tomar
medidas acordadas. 1º Hacer uso de la autorización del ar-

Artículo 13 del Real Decreto - Ley de 3 de Noviembre ²⁷ de 1928, promulgando el impuesto sobre los productores de la tierra y su complementario sobre utilidades de industriales, comerciantes y profesionales con estricta sujeción a las prescripciones contenidas en dicho cuerpo legal y a las Reales Ordenes de 26 de Noviembre de 1928; 9 de Marzo de 1929, a cuyo efecto se dará cumplimiento a lo que dispone el numeral 3º de esta última soberana disposición y se redactará la oportuna Ordenanza, - 2º: Solicitud del Hno. Sr. Delegado de Hacienda autorización para proceder en ejercicio de su cargo en el primer ejercicio, y en lo sucesivo hasta nuevo acuerdo, en las contribuciones especiales, derechos y tasas que den exención de autoridad o estatuto Municipal, excepto los consignados en el numeral siguiente 3º: Incluir en el referido presupuesto de ingresos, provisionalmente hasta la definitiva resolución de la Superioridad, además de los rendimientos Municipales del Municipio y del Arbitrio sobre los Productores de la tierra, los recursos siguientes: derechos y tasas de los apartados p) y q) del Artículo 374. Participación sobre las contribuciones Urbanas e Industriales. Recargo sobre esta última contribución 7% recargo del 16 por 100 sobre la Contribución Industrial. I = 7 por último, que se remita copia certificada de este acuerdo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos que determine el artículo 55 del Reglamento de Hacienda Municipal y el párrafo 2º del numeral 3º de la respectiva Real Orden de 8 de Marzo de 1929.

Cerro de la Pina -

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el arriendo de los terrenos de invierno y primavera del Cerro de la Pina, para lo cual se formará por el Alcalde y secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se nota constar que se reserva un trozo para campo de Gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del

rematante, que el tipo de subasta es de Dchocientas
pesetas; que la subasta se celebrara en la casa de Conci-
torio el dia siete de diciembre del actual, y que la
mesa la compondran el Dr. Alcibíde, Gestor y Jefe
y Secretario de la Corporación.

Seguidamente da cuenta la presidencia de su
información reciente viaje a la capital, en donde resolvió
varios asuntos de interés para el pueblo. Consiguió la
libertad de los presos políticos que fueron trasladados a
Madrid; se ocupó del problema de paro obrero, reci-
biendo consignas del Dr. Gobernador Civil para resol-
verlo, y dio cuenta a dicha Autoridad del estado en
que ha encontrado este Ayuntamiento, según ya con-
sta en actas de sesiones anteriores, y de los gastos suplin-
dos de fondos municipales para pago de raciona-
miento del pueblo.

Paro Obrero

La Comisión queda enterada, y en lo que respecta
al paro obrero se acuerda celebrar una reunión de
propietarios con objeto de solucionarlo de conformidad
con las consignas recibidas del Dr. Gobernador Civil y Jefe
provincial del Movimiento.

Sobre la contribución de Utilidades que reclama la Ha-
cienda provincial, se acuerda solicitar una aclaración
acerca de la misma, sin perjuicio de abonar la can-
tidad si es exacta.

Admon. de Justicia

Queda enterada la Comisión de una nota del
Ayuntamiento de Fuente de Bautos, por descubiertos
de Administración de Justicia y Médico Forense,
acordándose abonar inmediatamente parte de la
deuda, y el resto en un plazo próximo.

Licensiones

Se acuerda por unanimidad abrir una suscrip-
ción para contribuir la Cruz de los Bautos, encabe-
zandola con lo que hay consignado en el presupuesto
designando una Comisión compuesta por los Gestores
D. Agustín Mendoza, D. Francisco Rubio y D. Francisco
Miranda.

Gratificaciones

La presidencia hace constar y así se acuerda, que
las gratificaciones concedidas a los empleados en el presu-

puesto del año próximo, tiene el carácter de eventual, quedando como facultad postulatoria de la Corporación abonantes en caso de que aquéllos cumplan bien sus servicios, o denegarlos en caso contrario.

Sanciones a Guardia de Campo

Vista la reiterada e. obediencia del Guardia Munici-pal de campo Emilio Flores Poiré en el cumplimiento de servicios inaplazables ordenados por la Alcaldía, através del guarda mayor, conforme el pre-
puesto del artículo 7º del Reglamento de Empleos y Subalternos, se acuerda imponerle, como sanción provisional, la suspensión de empleo y sueldo durante ocho días; ello sin perjuicio del expe-
diente que, en su caso pueda instruirse.

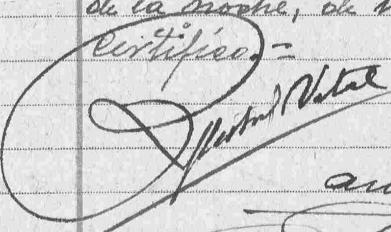
También se acuerda dirigirse a la Caja Mecio-
nal de Subsidios Familiares, con objeto de estudiar
la conveniencia de establecer el concierto para el
pago del subsidio de ~~abril~~ de año próximo.

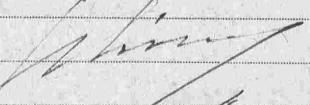
Sobre las Ordenanzas de Arbitrios, se acuerda au-
mentar el precio de los pastos de los Bienes po-
blado de ganado, al fin de que el propietario que
la tenga arrendada abone la parte proporcional
a la renta, y resta lo que el arrendatario.

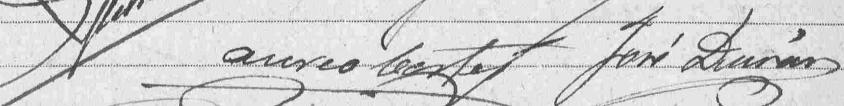
Por último se acuerda limpiar el Cañón y los
Fuentes públicas.

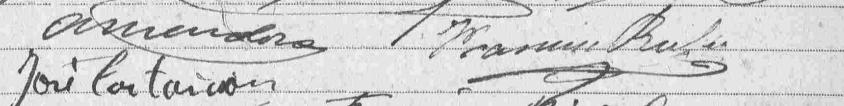
Se levanta la sesión a las once y cuarenta
de la noche, de todo lo cual goza el Secretario

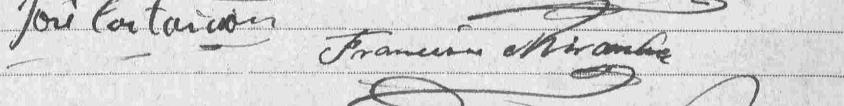
(certificado) =

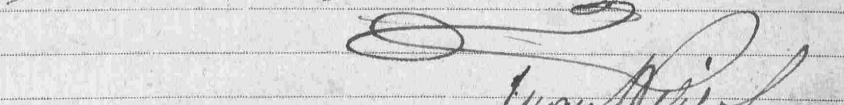

Hernán Vite

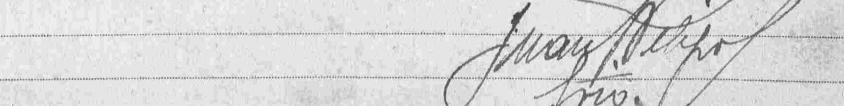

Hernán Vite


Anexo secretario José Durán


descendente Hernán Pinto


José Portocarrero Hernán Pinto


Francisco Alvarado


Juan Felipe Pinto



Arbitrios

Señores Concurriendos:
Don Rafael Martínez Vifal
" Joaquín Rivera Chuparo
" Obustín Maciára Martínez
" Quirico Cortés González
" José Esteban Gómez Pérez
" Francisco Miranda Alvarado
" Francisco Ruiz López
" José Durán Vargas

En la villa de Umaré a los 20 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo los nueve de la noche se reunió la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde y Secretario, que el mencionado se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria de cal ordinaria de ayer. En primer término se hace constar en esta que el día veinte de Noviembre anterior no se celebró la sesión ordinaria que correspondería por no haber asuntos de urgencia que resolver.

Trámite

Seguidamente es leída a alto voz la acta de la anterior, dando cuenta de la asistencia y ausencias de trámite, de lo que la Gestora queda enterada.

Vías Pecuarias

Se da cuenta del proyecto de clasificación de las Vías Pecuarias existentes en este término municipal, redactado por el Perito Asistente D. Eduardo Correa Andrade, y que remitió la Dirección General de Fomento una copia al público e informos de esta Comisión. Dicho proyecto, que tiene fecha 5 de Noviembre de 1943, ha sido puesto de conocimiento al público durante el plazo de diez días, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna. Y dándose con el mayor desinterés por los señores concurriendos, por unanimidad se acuerda considerar como necesarias todas las Vías Pecuarias existentes en el término, tal como se describen en el indicado proyecto.

Transferencia de Crédito.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal Gestora en sesión de veinte de Octubre ultima.

Bisutado: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las ediciones de consignaciones mínimas del presupuesto de referencia no dejan indifer-

los servicios o que estén afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni impresión de especial disposición por la que pueda tener perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando todo en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y en particularmente las contenidas en el Título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1.934 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda emitir aprobación a la transferencia propuesta, que figura en los cuadros siguientes:

Cédula	Apellido	Consignación que tienen	Deducción que tienen	Guardan	Cédula	Apellido	Consignación que tienen	Deducción que tienen	Guardan	Total	
										1.º etas.	2.º etas.
1º 10º		1.500 .00	350 .00	750 .00	1º 10º		350 .00	600 .00	600 .00	1.350 .00	
1º 11º		1.000 .00	350 .00	150 .00	1º 11º		150 .00	400 .00	400 .00	550 .00	
9º 1º		1.700 .00	750 .00	950 .00	9º 7º		3.756 .85	1.000 .00	1.000 .00	4.756 .85	
1º 6º		1.500 .00	1.100 .00	400 .00	1º 11º		11.000 .00	7.800 .00	7.800 .00	18.300 .00	
4º 7º		500 .00	300 .00	300 .00							
5º 1º		3.500 .00	500 .00	3.100 .00							
7º 3º		2.750 .00	2.100 .00	750 .00							
9º 4º		510 .00	400 .00	100 .00							
3º 5º		1.000 .00	350 .00	150 .00							
9º 1º		500 .00	450 .00	50 .00							
9º 4º		1.473 .75	1.250 .00	223 .75							
Total		22.923 .75	9.300 .00	13.623 .75			15.656 .85	9.300 .00	24.956 .85		

Asimismo acuerda que en este expediente se remita copia al Señor Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

A invitación del Señor Curia Párroco se acuerda por unanimidad asistir en la celebración a la función religiosa que se haga en celebración con motivo de la fiesta de la Inmaculada.

Arriendo y Venta después de un debiendo establecido visto los precios abarca de Nicolsol

zados en la actualidad por los fabricantes se constituirán así como la salida y venta extraordinaria de cada bien edificado la última anterior a cada vez hecha.

en el Cementerio municipal Católico, se acuerda varas los Tarifas fijando el valor de los muertos nichos en Dots cientos Cincuenta pesos, los adquiridos en propiedad y Cien pesos los arrendados por cinco años, quedando facultados los arrendatarios para quedarse con ellos en propiedad, o diciéndole en tal caso, el arquiler pagado hasta la fecha en que abone el total del valor del nicho.

Las tumbas viejas se tarifan en ciento setenta y cinco pesos si los adquieren en propiedad y sesenta pesos de renta, con igualas circunstancias que las anteriores.

El terreno de los nichos que, por excepción, han construido los intereados, se cobrará a Cincuenta pesos.

Recaudación

Después de la liberación pasada, se acuerda por unanimidad que el Sector Depósito de la Segunda Sección se encargue de la recaudación de los trámites hechos a los agricultores en 1.984, en la forma ya anteriormente acordada, haciendoles los ingresos en cuenta especial de un Banco de Défina.

Porro Obrero

El Señor Alcalde da cuenta de lo acordado para mitigar en lo posible la situación de los obreros en estos tiempos, a cargo de este bienvenida a los propietarios que, con buena voluntad, se han propuesto a solucionar la crisis. Queda enterado ayuntamiento y hace constar en acta su favorable visto.

Carretera de Hinojosa.

Solidamente, la misma gerencia pone en conocimiento de los comarquales Cabildos, que para completar la labor necesaria, en virtud de que la obra padece de baches, aparte de los beneficios que siempre representa una vía de comunicación, tiene hechas solicitudes en la capital para construir la carretera de una carretera de Utrera a Hinojosa del Castillo. La terminación queda igualmente acordada y aprueba la ejecución, considerándose en estima beneficiosa.

Beneficencia

Los mandatarios se cumplen la Declaración municipal, firmada por la Junta del Río.

Se acuerda por unanimidad incluir en el presupues-

Consignación.

Suscripciones

39
En virtud de la consignación de mil pesos para la reparación y limpieza de las Escuelas Nacionales.

En cumplimiento de los esfuerzos por el Bueno Gobierno Civil de la provincia, se acuerda abrir una suscripción en favor de la necesidad encabezando el Ayuntamiento con Convenio pactado, y diciéndole al Pueblo Panamá para que el vecindario contribuya a este acto voluntario humanitario.

También se acuerda contribuir con quinientas pesetas para la suscripción destinada a adquirir maquinaria o los más prótes de la localidad.

Con el fin de engranar estas suscripciones, se invita muy especialmente a las familias pudientes para que establezcan sus donativos tanto en efectivo como en especie, pues en lo interior el Delegado Comunal de F. E. M. y de las J.A.N.C. y el secretario de esta Comisión les brava.



Pago

nr. 107	Pago a Emilio Ruiz por Transportes	5' 20
nr. 108	Pago de jornales invertidos en el Cementerio	5' 51 20
nr. 109	Suscripción al B.O. del Estadio	75' 75
nr. 110	Recorridos facilitados a los detenidos	7' 00
nr. 111	Idem id. id.	33' 60
nr. 112	Luminarios a fuerzas del Ejército	1' 80
nr. 113	Materiales para la construcción de iglesia	3' 89' 40
nr. 114	Pago del cronista del Diario Onze Peso	2' 08' 84
nr. 115	Jornales invertidos en la limpieza del Cauce	78' 00
nr. 116	Pago de piezas para la reparación	10' 00
nr. 117	Pago a los periódicos amigos de Escucha	5 12' 80
nr. 118	Pago de recorridos a los detenidos en el Depósito	33' 60
nr. 119	Luminarios de material de oficina	105' 95
nr. 120	Jornales de reparación del Cauce	3' 00
nr. 121	Arreglos del cauce del Cementerio	6' 00
nr. 122	Premios de construcción de Paseo de Río	3' 70
nr. 123	Alquiler de la barca que sirve de Diáspora	1' 97' 93
nr. 124	Por limpieza del Cauce	30' 00
nr. 125	Premio para reparación de muro de Río	7' 00
nr. 126	Jornales invertidos en el Cementerio	163' 50

127	Pas acochar facilitación a los veterinos	33'60
128	material para las obras de cementerio	230'00
128 bis	Premio por destrucción de aves de rapina	3'80
129	Pas suministros a jefes en Ejercito	15'00
130	Pago de aves para la colección	12'00
131	Premio por destrucción de aves	3'80
132	Sueldos de oficiales de Correo y Fuerza	541'78
133	Lecarros facilitación a los Pioneros	33'60
134	Ganancias invertidas en el Cementerio	387'00
135	Pago de Pionero para la colección	59'80
136	Idem id id	40'00
" 137	cuentas de los apartados telefonicos	62'88
" 138	Suministro a tal para el Cuartel	40'00
" 139	Transporte de material para el Cementerio	348'50
" 140	Ganancias invertidas en el Cementerio	270'00
" 141	Transporte de material para el Cementerio	7'00
" 142	Lecorros a jefes en el depósito municipal	50'40
" 143	Transporte de material para el Cuartel	130'00
" 144	Premio por destrucción de aves domésticas	11'21
" 145	Sueldos de material para el Cuartel f. G.	81'00
" 146	Pago de Hacienda al Oficial de secretaria	266'66
" 147	Premio de cobranza al Recaudador Hacienda	2.639'18
" 148	Pagos del Subvicio a los Empleados m.	365'00
" 149	Idem id a los Sanitarios	284'27
" 150	aportación al Instituto Provincial de Hs.	1.500'00
" 151	Pago de Hacienda a Dña Rosa Fernández	1.150'00
" 152	Pago de Hacienda al Farmacéutico	1.618'75
" 153	Suministro de vegetales a la Beneficencia	1.450'00
" 154	Pago de haberes al Veterinario	4.333'33
" 155	Pago de Haberes al Oficial temporero	266'66
" 156	Pas ganancias invertidas en el Cementerio	972'00
" 157	Pago por aportación Municipal	3.893'12
" 158	Pago de tasa Hacienda a los maestros	45'00
" 159	Idem id id	20'82
" 160	Idem id id	20'82
" 161	Pago del jefe de Dr. Ramon Bergog	1.333'33
" 162	Pago de licencia a D. Segundo	33'33
" 163	Pago en licencia a D. Segundo	119'95
" 164	Pago de material de Oficina	51'50

- n. 165 Pago de material de oficina municipal 3791'55
 n. 166 Subencion al Comedor de auxilio Social 17801'00
 n. 167 Pago del Hotel del Sepulturero 145'83
 n. 168 Pago de Hartes a los funcionarios m. 1.424'75
 n. 169 Idem id al erquacil Postero del Juzgado 5834
 n. 170 Idem id el encargado de la Correspondencia 2291
 n. 171 Idem id a los fuertes m. de Campo 9721'16
 n. 172 Pago del alquiler de una casa para la f.c. 30'00
 n. 173 Pago del huerto a los fuertes municipales 470'82
 n. 174 Pago por servicio de agua a m. Municipio 120'00
 n. 175 Al regalo Alcalde por gastos de representacion 133'33
 n. 176 Pago de pensiones a los de funcionarios 107'29
 n. 177 Pago de material para el Cementerio 308'80
 n. 178 Gastos de viaje a Villanueva de la Sierra 121'25
 n. 179 Suministro de medicamentos a la Beneficencia 42'45
 n. 180 Pago de ferreteria invertida en el Cuartel 554'50
 n. 181 Alquiler de una casa para la funda Civil 60'00
 n. 182 Pago de Subsidio Familiar a Trabajadores 79'20
 n. 183 Pago de Picar para Collección 37'50
 n. 184 Pago de licencia para los hermanos de Alcalde 25'00
 n. 185 Pago de Hotel al maestro Torriente 8.074'86
 n. 186 Pago en honoramiento a su esposa Porrera 3.450'80
 n. 187 Gestion de Reparto de pensiones 111'10
 n. 188 Pago de gas para el Cuartel de la f.c. 100'00

Ingresos

Finalmente se da entrada de los ingresos recibidos en esta durante esta gestión en la siguiente forma:

- n. 13 Ingresos por una tumba en Propiedad 145'00
 n. 14 Por Recaudacion de los Productos de la fija 39.372'89
 n. 15 Idem id. id 18.000'00
 n. 16 Ingresos de la fija Cestacion 1' tiempo 3.893'12
 n. 17 " " Por recaudacion de los Productos de la fija 2.701'00

No hubo otros asuntos de que tratar y se terminó la sesión a las 60'40 de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico ante el Licenciado Domingo de Sepulveda 40'12'86
Yo, Domingo Sepulveda, Presidente

firmé en la fecha anterior a las 60'40
Franco Marañon Juan Alfonso

Sesion Extraordinaria: En la villa de Alcañar a entorno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y veinte de la noche, reunirse en el Salón Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Rafael Martínez Vital y ministra de los Gestores, don Joaquín Olivera Chupana, don Aquilino Alcedo Martínez, don Ángel Cortés Gómez, don José Cortés Domínguez, don Francisco Mironda Alvarado, don Francisco Rubio López y don José Duran Vargas, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en forma legal.

Seguidamente por la Presidencia se declaró abierta la sesión y a continuación hizo una exposición de los asuntos a tratar en la presente sesión, según se recordaba en las propuestas de convocatoria respectivas al efecto.

Vocante Gestor

Por la Presidencia se dio cuenta de la vacante por ausencia en el seno de este Gestor Municipal, con motivo de haber sido trasladado el Concejal del Ayuntamiento don Eugenio Carretero Hernando, al pueblo de Porrum, provincia de Ciudad Real, cuestionándose si se cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Bese Secretario

También se dio cuenta por la misma Presidencia, el ceso del Secretario de esta Corporación Municipal, por haber sido nombrado por la Dirección General de Administración Local, Secretario Interino del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, provincia de Jaén; entiendo, se recordó se diera cuenta de dicho Ceso, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Colegio del Secretario de la misma, y se nombre accidentalmente al Ejecutivo don Alfonso Martínez Rodríguez.

Suscripciones

En el punto 4º objeto de esta convocatoria: acordándose por unanimidad, que la suscripción obtenida por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para remediar a los gastos de la localidad en las fiestas de Navidad, se iman las cantidades recomendadas a en su iniciativa anteriormente y para el mismo fin por

el Ayuntamiento, en la cual se suscribió por acuerdo de expresa Corporación con la cantidad de 500 pesos.

Agente en
Badajoz

Señaladamente, la Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle sido comunicada por el Gestor Administrativo de Badajoz, don Benito Velasco Acero, la noticia de que el día 31 de este mes quedaban disueltos los servicios de Asesoría y Administración Local de F.E.T. y de las G.O.N.S., quedando los Ayuntamientos en libertad de designar su representante en la capital.

Nombaramiento



Para este cargo se aprobó el señor Velasco Acero, por indicación y acuerdo con don Francisco Santos Paredes que era quien lo desempeñaba al constituirse aquellos servicios, y estimando esta Alcaldía que el citado Sr. Velasco por los antecedentes que se él se tienen y por la persona que lo recomienda, puede contar con la confianza de esta Comisión Gestora, por unanimidad de los componentes de la misma, se acuerda: Designar a don Benito Velasco Acero, Gestor Administrativo con ejercicio profesional en Badajoz, representante-apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, con facultad para realizar todos los actos de gestión que se sean命camente y le supieren en ello, en las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma; con autorización expresa para recibir intereses o inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y enquiero otras cantidades que a este se le deban, sin exclusión de concepto alguno, firmando al efecto facturas, resguardos, avisos, recibos y demás documentos que sean precisos; y, en general para que actúe en la esfera propia y privativa de los gestores administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo ello se facultan por este acuerdo, del que se expedirán al interesado las certificaciones que se sean necesarias.

Nombaramiento
Regidor y Síndico

Acto seguido se procedió a la designación del cargo de Regidor Sindico del Ayuntamiento, en virtud de la vacante producida por el Gestor don Eugenio Corretero Hernández, siendo votado por unanimidad a desempeñar dicho cargo, el Gestor don Ourez Cortés, formular, en la

misma forma se procedió al nombramiento del Sub-
prefecto, siendo votado por unanimidad a favor del Se-
ñor don José Gutiérrez Domínguez.

Cesion Rieles Gantito

Se recordó por unanimidad de los señores asistentes,
después de informados por la Presidencia, ceder un ori-
ginal gratuitamente o en condiciones ultimamente para el
trallado de los reales del Sargento Don Luis Correa
Ruiz, fallecido en ocasión de guerra, por estos en ma-
nas condiciones el que ocupa hoy la actualidad, no pue-
diendo hacer uso de responde más tarde como segunda por-
ción, los familiares de este, ya que las propiedades siempre
del Ayuntamiento una vez sean socios los reales del citado
Sargento.

Rectificación Presupuestos

Por la presidencia se hace saber, aunque ya cons-
ta en la correspondencia, la devolución del Poder judicial mu-
nicipal ordinario para el año 1.944, fundándose para
ello, en varios particulares que para resolverlos es ne-
cesario hacerlos personalmente con el Jefe de la Ofi-
cina de Hacienda de la provincia, al objeto de con-
seguir que las particularidades de que se trata no tengan va-
riación alguna. El Ayuntamiento considerado debidamen-
te, después de haber sido leída por el informante Secretario
dicha comunicación; acuerda por unanimidad nombrar
una Comisión integrada por el Señor Presidente y Señor
Don Álvaro Cortés González para que hagan visita a Ba-
denas, al objeto ya indicado anteriormente, con cargo al
capítulo 34 del presupuesto municipal ordinario, los gos-
tios que se originen hasta su regreso a ésta, dando cuenta
a la Corporación del resultado obtenido de la misma.

Pagos haberes atrasados

Se dio cuenta por lectura íntegra de las peticiones que
formulan en sus respectivos escritorios, el Secretario de la Cor-
poración Municipal, don Juan José Poligni Laguna y demás
personal del Ayuntamiento y Hacienda municipal, en virtud
de los cuales se les devolverá y abona en su día los créditos
que tienen a su favor de los años 1938 y 1936, que des-
jerieron se permitió por causas ajenas a su voluntad. El
Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por los
obligados en sus respectivos escritorios; recordó por una-

33

minidad que una vez se haya comprobado la veracidad de los reclamantes se abonaría en principio las cantidades que resulten de la inspección que viene practicándose por don Román Burgos y Bermúdez en las cuentas del municipio desde expresada fecha, y con respecto al exceso presentado por don José María Roche, se procedería de igual forma que los anteriores escritos, una vez se compruebe legalmente lo reclamado.

Liquidación

Presupuesto ordinario del año 1942, reclamada de oficio por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Dice la liquidación practicada del presupuesto municipal ordinario del año 1942, ya que no se había realizado por la Corporación de expresado año, y resultando de la misma ciertas irregularidades cometidas, el Ayuntamiento acordó dejar pendiente de aprobación citadas cuentas, hasta que se termine la liquidación general que se viene practicando desde el año 1940 hasta el día 3 de Septiembre de 1943, fecha en que tomó posesión esta Gestora Municipal y con sus resultados se dará cuenta al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determinan las disposiciones vigentes.

Viendo estos límites quinto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se oír por terminado el acto de orden de la presidencia a las 9'15 de la noche de que go de Secretario certifico. - Entre firman: *Alfredo Burgos* Don Alejandro Martínez Rodríguez. Voto *J. M. R.*

Martínez Rodríguez

José Burgos Aurora Martínez

Aurelio Burgos Martínez

Alfredo Burgos

Srñres concurrentes

Don Joaquín Olivera Chiriboga
" Aquilino Mendoza Molina
" Adolfo Cortés Gonzales
" José Bustamante Domínguez
Francisco Miranda Albarán
Francisco Rubio López
José Duran Varela

en la villa de Ubaque a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiún y cuatro, siendo los ocho y treinta de la noche reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Festiva Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Martínez Vital y señores que al asunto se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria con la asistencia del secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Abierto el acto por la Presidencia, se dio cuenta de la sesión ordinaria del seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y de la extraordinaria de octubre de años actual, siendo aprobados después de su rectificación sin ninguna clase de reparos.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y demás disposiciones dictadas en los Boletines del Estado y provincia, y después de enterados se puso a la orden del día por el numero de orden que le corresponde a tratar en la presente sesión.

Habrimiento de la Junta Conciliadora de Productos de la Tierra

Cuidadosamente por la presidencia se brce saber que cada la fecha en que nos encontramos era de ocasión y ocasión anotar los señores señores que han de presentarse la Junta Local del impuesto del Producto de la Tierra correspondiente al año de 1943; el Acuerdo tomado teniendo a la vista los documentos obrantes en la Oficina Municipal, acordó por unanimidad nombrar los señores que se expresan: Presidente; Don Rafael Martínez Vital; Vocal; Don Francisco Miranda Albarán, Don Francisco Rubio López, Don José Bustamante Domínguez, como concajales y Don José Tercero Díaz, Don Joaquín Chentum Olivera y Don Enrique González Domínguez como Liquidantes y contribuyentes por territorial, anunciándose al pueblo por medio de edictos en los sitios de entsprechente y Boletín Oficial de la provincia.

Sanciones

Cuidadosamente se acordó por unanimidad que la cantidad de 68'98 pesos impuesto por falta corre-

rita en el cumplimiento de su servicio como Guardia Municipal se campo D. Emilio Flores Brío, se entregó como testimonio a la institución beneficiaria de Señor Alcalde de Paul.

Recibidos el recordado fondo en sesión del día catorce de Enero actual en sentido favorable del nombramiento recibido favor de Don Benito Velasco Acero, asamblea en expresada sesión como Jefe Administrativo del Ayuntamiento en la capital de la provincia.

Seguidamente y al propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad la distribución del material escolar adquirido para las escuelas públicas de la localidad, con cargo al capítulo 10º artº 1º del presupuesto siguiente la cantidad que ocasiona expresa factura de la Imprenta "La Alianza" de Madrid,

Dada cuenta de una factura presentada por Don José Mata Roche, de varios artículos corridos durante la ejecución del anterior Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que justifican con pruebas suficientes haber servido dichos artículos para efectos su pago.

También se acuerda por unanimidad adquirir los uniformes completos para los dos Guardias Municipales con cargo al capítulo 3º Artº 1º del Presupuesto municipal vigente.

A continuación se dispone de los pagos realizados desde el libramiento n.º 188 al 31 de Diciembre último, así como igualmente los ingresos obtenidos durante el último año de tiempo, y que son los siguientes:

Pagos

n.º 187.- Materiales para el Cuartel de la P.C.	233'00
• 190 Gastos de material de Oficina	64'00
• 191 Luminarios al Dispensario Antipaludíaco	7'30
• 192 Reparación en el Cuartel de la P.C.	24'50
• 193 Jornales invertidos en el Cuartel P.C.	302'00
• 194 De la Caja Nacional por depósito de Rec. Tte	118'95
• 195 Subsidio a Pedro Siles por cinco días	18'00
• 196 Por Subsidio Familiar a M. Guillen Soliente	64'80
• 197 Declaración a José Burgos Gómez	68'40
• 198 material para el Cuartel P.C.	165'00



Material Escolar Distribución

Euros

Moneda

Uniformes Guardias Municipales

nº 199.-	Pago de tel para el mismo Cuartel	70'00
" 200.-	Lugares inventados y material para el mismo	527'25
" 201 -	Suministros al Ejército	8'00
" 202 -	Alimentación municipal año 1940	4.167'84
" 203 -	Alquileres para el Cuartel f. C.	45'00
" 204 -	Gicos para la Colaboración de los Oficiales	28'00
" 205 -	Blanqueos y Limpieza en el Cuartel	11'00
" 206 -	Pago de Acción a 6 ^{er} División y viaje	44'00
" 207 -	Alquileres de Casa-habitación a D. Germán 20'82	
" 208 -	Blanqueos y limpicias en el Cuartel P.C.	11'00
" 209 -	Material de Oficina Don Deud	19'25
" 210 -	Sueldo del Dr. Pueblo (Pogonow)	58'38
" 211 -	Casa Local Escuela (Raf. Lium)	83'40
" 212 -	Subvención a Comité Social	17.80'00
" 213 -	Honores a 8 ^{tos} Empleados (Dhc)	107'29
" 214 -	Subsidio Familiar a Empleados	365'00
" 215 -	Sueldo del mzo de Dhc a empleado Nro 1.424'57	
" 216 -	Pago alquiler del Dispensario	41'66
" 217 -	Pago alquiler Escuela a Despacho	41'70
" 218 -	Sueldo de Oficial de Factoría P. Vargas	266'66
" 219 -	Pago haberes Diciembre (Sueldo de Campo)	972'06
" 220 -	Pago al fundo Cementerio, 2da id	145'83
" 221 -	Pago sueldo al Oficial Temporero	866'66
" 222 -	Pago Com-habitación (Don R. Martínez)	45'00
" 223 -	Al Dr. Alcede, gastos representación	133'30
" 224 -	Casa habitación de Dhc (Ex Carretero)	33'30
" 225 -	Al Depositario (Ducto de moneda)	50'00
" 226 -	Al Cartero a Riz Lium (Correspondencia)	22'91
" 227 -	Sueldo a Don Juan Burgos	1.000'00
" 228 -	Sueldo a los Guardias Municipales urbanos	470'82
" 229 -	Suministros de vestidos (D. m. Correa)	287'59
" 230 -	Lugares inventados en el Cuartel P.C.	317'00
" 231 -	Suministros de medicamentos Beneficiencia	229'00
" 232 -	Haberes a la Factoría (Diciembre)	115'00
" 233 -	Igem igual concepción (Morante)	115'00
" 234 -	Subsidio Familiar y sanitario (Dhc)	31'90
" 235 -	Igem id a sanitario (Ndc)	31'90
" 236 -	Alquiler Casa-habitación para P. C. Orellana	30'00

nr- 237-	Al Veterinario, haberes y quinientos	433'32
" 238-	Al mismo del m ^o de Noviembre	433'32
" 239-	Al Farmacéutico de Noviembre	331'25
" 240-	Idem id m ^o de Diciembre	231'25
" 241-	Sabidio Familiar a José Durango	75'60
" 242-	Idem id a Pedro Piñón	54'00
" 243-	Idem id a Manuel Piñón	75'60
" 244-	Teléfono; cuotas y cuadros	58'55
" 245-	Material para el Cuartel	141'15
" 246-	Pieza para la cofrección	42'00
" 247-	Forma de Blanqueo del Cuartel	32'00
" 248-	Desvío para pobres desvalidos	50'00
" 249-	Alojamiento fuerzas Guardia Civil	15'00
" 250-	Suministros al Dispensario Antipolideco 64'75	
" 251-	Suministros se artículos al Ayuntamiento 108'45	
" 252-	Suscripción para la Construcción Correos Caud. 3.000'00	
" 253-	Pago impuesto forestal	449'88
" 254-	" " 1'20 % año 1942	390'92
" 255-	Aportación año 1942 J. P. Niflén	88'82
" 256-	Pago de trabajo voluntario a los mayores	76'50
" 257-	5 ^o trimestre prim depósitos accidentes	172'35
" 258-	Pago 4 ^o trimestre a los Ayudantes A.D.L.	112'50
" 259-	Pago quincena mitras C. Urbana	20'00
" 260-	Aportación 1 ^o , 2 ^o : trimestre J. P. Sanidad	668'96
" 261-	Suministros se reintegros y gasto Prof	25'44

Igualmente queda entonada de los impuestos habidos en Caja por parte esta gestión en su siguiente forma:

nr- 18.	10% Subasta Bicicleta Torno Pima	100'00
" 19:	Dpto haberes a Funcionarios	136'59
" 20-	Dpto. Subsidio Familiar (1 ^o Dto)	97'75
" 21	Dpto 1 ^o %, m ^o de Diciembre	95'05
" 22	Ingresos 16 Centenarios 1943	3.891'12
" 23	" 16 Centenarios 1943	276'72
" 24	" Productos de la Tierra 1942-3 5.287'04	
" 25	" Intériz suscripción 1943- 760'80	
" 26	" Rentas Municipales (1943) 0.888'82	
" 27	" 2 ^o Cent. Contribución Urbana	350'93
" 28	" Idem id. 1942	318'03
" 29	" 1'20 % sobre Pagos	42'56

Ingresos

nº 30.- Impresos 1/2 Subsidio Común 91'69
nº 31.- " Utilidades Funcionarios Pùblicos 189'25

Cuando pague ya relacionados como igualmente
sus impuestos fueran aprobados por unanimidad.

Celebración de las Sesiones.

Y por ultimo se acordó celebrar los períodos
ordinarios desde primera de Mayo hasta el 30 de
Abril los días cinco y 20 de cada mes a las 8'30 de
la noche y desde el 1^o de Mayo al 30 de Septiembre
en los quince días indicados a las 9'30.

No obviado los asuntos de que trato se
levantó la sesión de orden de la presidencia de
que go el secretario encargado.

Acuerdos

José Durán Acuerdos tomados
José Gestación Acuerdos tomados
Francisco Miranda Francisco Ruiz
J. M. Gómez A. Martínez

Sesión Extraordinaria

En la villa de Utrera, en primera de Febrero de
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y quince
de la noche, reunióse en el Salón Consistorial los señores
que componen la Comisión Gestora municipal de este
Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ra-
fael Martínez Vidal y asistencia de los señores Don Joaquín
Olivera Chacón, Don Agustín Meendan Martínez, Don Cipriano
Cortés González, Don José Constancio Domínguez, Don Francisco
Miranda Alburquerque, Don Francisco Ruiz López y Don José Du-
rán Torruella, con objeto de celebrar sesión extraordinaria con
acuerdo en forma legal.

Seguidamente por la presidencia se declaró abierto el
orden y asentimiento hizo una exposición de los asuntos
a tratar en la presente sesión, segun se reservaba en los pa-
pelitos de convocatoria reportados a tal efecto.

Rectificación del Presupuesto

36

Se dio cuenta por la Presidencia haber sido examinado por la Sección de Administración Local el presupuesto municipal ordinario para el año actual de 1.911, fundándose para ello en los diferentes apartados que expone en su oficio que acompaña, dado lectura al mismo y después de una breve discusión se acordó por unanimidad introducir en el mismo las siguientes rectificaciones:

1º: En el capítulo 1º artº 1º, queda desegregada la partida 3º de las otras partidas que se relacionan en expresado artº.

2º: En el capítulo 1º artº 11, desaparece la partida 3º pasando al capítulo 8º artº 1º, peseta 45 del 30% que le corresponde para asistencia al Cuartel de la Guardia Civil de Pratikonte y Leonadrona.

3º: En el capítulo 7º artº 1º se consigue nueva partida de pesetas 4.020¹³¹ para Atenciones Sanitarias que previene el Estatuto Municipal.

El capítulo 8º artº 1º queda aumentado en 495 pesetas por la custodia de los Sanatorios del Subsidio Familiar y asistencia al Cuartel de Pratikonte y Leonadrona.

4º: En el capítulo 8º artº 3º, se suprime el aumento de mil pesos para Auxilio Social.

En partida que figura en el Capítulo XI artº 1º para engalanar la suscripción abierta para construir la Cruz de los Caídos, queda sin modificación alguna, en virtud a que sin la ayuda del Ayuntamiento no llegaría, a convertirse en un hecho positivo y dado al interés del pueblo y el de la Corporación Municipal, se acuerda dejarla tal como figura en expresada relación.

5º: Esta partida que figura en el Capítulo 9º artº 7º para atender a la reparación de la Iglesia Parroquial, se consigue, en primer lugar por que el Estado no está obligado a ello, ya que esta Prelación no ha sido reconocida como devastada para subvencionar ninguna clase de obra; en segundo lugar por que el pueblo ha correspondido de medida de sus fuerzas a dicha suscripción, y siendo insuficiente lo recaudado para su terminación, el Ayuntamiento no puede consentir dando el interés del vecindario en general que expresada obra se paralice por falta de elementos en perjuicio de la Religión.



6º.- Queda suprimida la partida de 500 pesos que figura en el Capítulo 13º artº 2º para la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Ayuntamiento.

7º.- La partida que figura en el Capítulo XI artº 3º, queda sin modificación alguna en virtud a que la cantidad consignada es insuficiente para una reparación general en la vía pública de la población, debidos a la carestía en los precios de materiales, mas se obra todo cuanto se necesite para su realización, pues si antes con Diez mil pesos se realizaban obras de alguna consideración, en la actualidad con la consignada únicamente para reparaciones que se ejecutaron en algunas de las calles de la población mas necesitadas.

8º.- La partida que figura en el Capítulo 9º artº 3º queda reducida a 3.800 pesos.

La partida que figura de 1.000 pesos para subvención a frente de Juventudes queda suficiente en virtud a tener que proveerse de ropa para algunos flechados verificados que por falta de recursos no pueden hacerlo.

9º.- La partida que figura en el Capítulo 17 artº 1º mantiene quedando sin modificación alguna en virtud a que se han correspondido en el porcentaje hecho entre los demás pueblos del partido para sostener a la Justicia del Partido.

Ingresos: 10º.: Una vez de terminar la liquidación del año 1.943 que se viene realizando se remitirá la relación de los ingresos obtenidos durante dicho ejercicio.

11º.: Se consigna en la ecotificación del personal los cantidades a sostener por sus haberes.

Comentario: En el capítulo 8º artº 1º se aumenta 881'26 pesos que se calcula pueda producir el Arbitrio de Bebidas y Medidas.

En el Capítulo 10º artº 1º se aumentan 2.000 pesos por lo que puede producir los Arbitrios de Bebidas espirituosas y alcohólicas y carnes frescas y saladas.

En definitiva queda aprobado el citado Presupuesto por unanimidad de los señores Gestores, quedando en un visto fijados definitivamente Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignaciones
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º	Obligaciones generales	39.292'43
2º	Representación Municipal	6. H 56'00
3º	Seguridad y Seguridad	7. 700'00
4º	Policía Urbana y Rural	29. 923'00
5º	Recaudación	8. 500'00
6º	Personal y material de oficina	39. 575'00
7º	Salubridad e Higiene	20. 1H 0'62
8º	Beneficencia	19. 150'00
9º	Asistencia Social	13. H 08'75
10º	Instrucción Pública	5. 732'65
11º	Obras Públicas	11. H 78
12º	Montes	
13º	Fomento de los intereses Comunales	6. 306'00
17º	Organización Tercera del Municipio	2. 937'55
18º	Imprevistos	7. 912'37
	Total Gastos	248. 510'07
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Rentas	16. 148'23
2º	Aprovechamientos de Bienes Comunales	14.000'00
5º	Eventuales y Extraordinarios	11.902'09
8º	Derechos y Cajas	11.031'86
9º	Cuotas, recargo y Participaciones en Tributos Municipales	33.178'49
10º	Impuesto Municipal	189.000'00
11º	Muestras	2'80'00
	Total Ingresos	248. 510'07

Aprobación de las
ordenanzas de
Arbitrios

En continuación fueron aprobadas por unanimidad las ordenanzas Municipales correspondiente, a los arbitrios de Pesas y medidas, Bebidas espirituosas y Alcohol, y sobre el consumo de Cárnicos frescos y salados que han de regir durante los años de 1914 y 1915, de conformidad con lo intercambiado por el Señor Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en oficio n.º 1.369 de fecha 26 de Enero p.m.

Intensificación
del Cultivo

Sequidamente se dio cuenta de una carta fechada en Madrid el 21 de Enero pasado del Instituto Nacional de Colonización sobre la reclamación que ya tiene formulada en anterioridad al Ayuntamiento referente

Reconocimiento
de la Duda y

Pagos en Díes
omurlidades.

a la deuda contraída de intensificación de cuevito que asciende a la cantidad de 75.415 ⁰⁴ pesos; el Ayuntamiento no obstante se declara insuficiente para poder enjuiciar en forma expresa asunto, acuerda por unanimidad reconocer dichos débito ^{apagado} en un plazo de diez años sin interés alguno, a contar desde el primero de Enero del año próximo de 1.918, cuya décima parte del ya mencionado débito, se consignará en el presupuesto municipal ordinario de estos años, continuando así sucesivamente hasta su cancelación total.

Y siendo estos los únicos asuntos a que se refiere la convocatoria de citación, se dio por terminado el acto de orden del señor Presidente a los nueve y cuarenta y cinco de que yo el Secretario certifico.

Dado el 11 de febrero de 1918. - Aprobado
y firmado. - Francisco Rubio

José Estanislao Cortés Gómez Francisco Rubio
José Durán Francisco Miranda
Francisco Rubio López Alejandro Mena
José Durán Vazquez Rodríguez

Señores Concejales:
Don Joaquín Olivera Chavarro
" Agustín Mendoza Martínez
" Alvaro Cortés Gómez
" Francisco Miranda Albarán
" José Estanislao Domínguez
" Francisco Rubio López
" José Durán Vazquez

En la villa de Ubrique a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y cuarenta de la noche reunirse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestres Vital y señores gestores expresados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria con la asistencia del Secretario habilitado Don Alejandro Mena-Rodríguez.

Abierto el acto por la Presidencia se dio cuenta de la correspondencia recibida y demás disposiciones dadas en los Boletines Oficiales, quedando enterados los señores Concejales.

Seguidamente se dio lectura al acta extraordinaria

del día primers del presente mes quedando rectificada en la forma siguiente:

En lo referente al Instituto Provincial de Colonización se hace constar; que no existen los documentos que permitieron a este Ayuntamiento resarcirse de la deuda cobrándole a los beneficiarios de los préstamos hechos a modestos Agricultores, faltando dichos datos ya que el todo préstamo se hicieron en la época socialista y no aparece documentación alguna acerca de los mismos, oírse dando se rescuerza y aprobar dichos descubiertos por que se han hecho las gestiones precisas juntamente con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, habiéndose llegado al convencimiento de que es cuestión obligatoria obligatoria de efectuar el pago de dicha deuda y el negarse traería por consecuencia costos y perjuicios mayores, quedando así definitivamente aprobada con la presente rectificación.

A continuación el señor Alcalde dio cuenta de la terminación de las obras que se venían realizando en el Cuartel de la Guardia Civil, habiendose verificado una reparación de suma importancia tanto en el interior como exterior de dicho edificio ofreciendo una seguridad larga y duradera.

Asimismo se dio cuenta por la Presidencia de la terminación de los trabajos de recojida de aguas por medios de la construcción de alcantarillados en los bocacalles, cuyos trabajos quedan en perfectas condiciones e higiene, oírse dando con mismo la reparación por medios de un Albañil de los desperfectos y mal estado de un pequeño trozo de la Calle de Pilarraza.

Construcción Nuevos

Se aprueba por unanimidad la construcción de tres galerías de nichos en el Cementerio Municipal Católico en igualas condiciones que la construida recientemente y que ofrece gran seguridad y buen estado de conservación.

Confección docu- mentos cobratorios retribuidos a la Delegación de Hacienda de la provincia por Pago

Siguiómente se dio cuenta de los pagos que se vienen realizando en la Delegación de Hacienda de la provincia por los trabajos de confección de los padrones y listas cobratorias de Comunidades vecindades correspondientes a los ejercicios de 1940-H1-H2 y H3, así como los documentos de Rústicas y otros trabajos propios de cobranza y que dejaron de hacerse en su día por el Ayuntamiento, accediendo estos pagos a la



cantidad de mil pesos aproximadamente aprobándose
por unanimidad dichos pagos.

Compra Huerta del Porral.

Tambien por unanimidad se acuerda autorizar al
señor Alcalde para que haga las gestiones necesarias al
objeto de ultimar la compra de la llamada Huerta del
Porral, lugar elegido para la instalacion de los grupos Es-
colares, efectuando cuantos viajes sean precisos encamina-
dos a conseguir dicha compra definitivamente e incluso re-
currir al procedimiento judicial nombrando Abogado en su
de haber resistencia por parte del comprador para ceder
dichos terrenos en la forma convenida al hacer la com-
pra de dicha finca. Asi mismo se acuerda por una-
midad autorizar al señor Alcalde para que efectue
cuantos viajes sean precisos y haga las gestiones necesarias
para conseguir la aprobacion que hay brecha para la con-
struccion de los Grupos Escolares de referencia así como el
suministro de la misma debido a la carencia de material
en las circunstancias actuales.

Escuelas de Niños Adquisicion de Material

A propuesta de la Junta Local de 1º Enseñanza se acuer-
da por unanimidad que los 1.000 pesos que hay consignados
en presupuesto con destino a limpieza y catejacion de las
Escuelas, 750 sean empleados en material para las mismas
y el resto de 250 para adquirir premios para los niños.

De continuacion se dio cuenta de los pagos e ingresos ha-
bidos desde el dia 1º de Mayo hasta la fecha y que son los
expresados a continuacion.

Pagos

nº 1: Donativo para adquirir ropa con destino a niños o los más pobres	500' 00
nº 2: Pago del Servicio Térmico a Zedro Guillet	33' 40
nº 3: Materiales para la reparacion del Cuartel S.C.	72' 00
" 4: Adquisicion de eses para la catejacion	28' 00
" 5: " de material para las oficinas	59' 25
" 6: Pago de jardines invertidos en el Cuartel	831' 00
" 7: Por ocultacion en los Portales de Urbina	1.501' 11
" 8: Jardines invertidos en el Cuartel S.C.	16' 80
" 9: Adquisicion de pincel para las oficinas	56' 00
" 10: Entradas de correo para el franquico	68' 00
" 11: Compra de cal para el blanqueo del Cuartel	32' 00
" 12: Pago del servicio a Zedro Guillet	25' 20

- nº 13: Adquisicion de material y tornos para Cuartel 394'50
 nº 14: Alquiler encargado del reconocimiento de Lengua 175'00
 " 15: Gastos de inspección ordenada por el Excmo. Sr. Alcalde 220'00
 " 16: Tornos invertidos en Manzanares el Cuartel 16'80
 " 17: Suministro de fluido durante la fiesta del Trigo 149'35
 " 18: Gastos de viaje a Badajoz por asuntos Oficiales 330'00
 " 19: Adquisicion se efecto timbres para el Ayto. 125'85
 " 20: Picos para la estafeta de los Oficiales 56'95
 " 21: Servicio familiar de obrero José Sanguino 86'40
 " 22: Blangues en el Cuartel de la S. C. 11'00
 " 23: Adquisicion de material para las Oficinas 696'10
 " 24: Idem id. de picos para la estafeta 73'00
 " 25: Gasto del servicio de obrero Morante Guillet 86'40
 " 26: Tornos invertidos en el Cuartel S. C. 358'00
 " 27: Gastos de materiales al Cuartel S. C. 138'00
 " 28: Gastos de conferencias Telefónicas 55'90
 " 29: Varios suministros al Cuartel Guardia Civil 37'50
 " 30: Tornos de blangues en el Cuartel S. C. 11'00
 " 31: Gastos para la Comisión Comercial de Municipio 4.911'09
 " 32: Sustentamiento a la Justicia del Pueblo 3.604'69
 " 33: Suministro de recetas a la Asoc. Municipal 67'00
 " 34: Gastos de viaje del Dr. Alcalde a fin de Cuentas 41'00
 " 35: Tornos invertidos en la vía Pública 45'00
 " 36: Tornos en las Obras del Cuartel f. Civil 8.033'00
 " 37: Idem idem material para el mismo 1.701'00
 " 38: Tornos invertidos en las obras de la vía Publ. 120'00
 " 39: Materiales para las obras del Cementerio 360'00
 " 40: Arreglo del carro para sacarlos de agua 100'00
 " 41: Herbáceas de invierno al Encargado de la Correspondencia 23'91
 " 42: Idem idem de Guardia Emiliano Flores 370'83
 " 43: Idem idem a José Martínez Rodríguez 270'53
 " 44: Idem idem a Profach Galera Valle 270'83
 " 45: Idem idem a Francisco González 328'08
 " 46: Idem idem al P.º don Rafael Pérez 370'83
 " 47: Idem idem a Ignacio Ríos Pérez 270'83
 " 48: Compra-habitación a D. Juan M. García Tejije 20'82
 " 50: Idem idem a D. Rafael Martínez Vítole 45'00
 " 51: Idem idem a D. Fulgencio Toralgo 25'00

- nº 52: Alquiler de la Escuela que ocupa el Sr. Esteban C 125' 00
 " 53: Cuota al Auxilio Social para los Comendores 391' 66
 " 54: Trabajos al Farmacéutico D. M. Carrasco 631' 25
 " 55: Idem id a la Comendora D. Rosa Fernández 115' 00
 " 56: Al Pequerín por reconocimiento de Cerdos 141' 66
 " 57: Al mismo por sus trabajos del mes de Enero 391' 66
 " 58: Trabajos al Oficial Mayor de Secretaría 308' 33
 " 59: Al mismo 15 días como Secretario 450' 00
 " 60: Idem id al Encargado de Trabajo estival 366' 66
 " 61: Idem id al Auxiliar de Intervención 333' 33
 " 62: Pension a la Vº de A. Montes Mendoza 56' 25
 " 63: Alquiler del local de la Escuela nº 2 (Mártires) 41' 66
 " 64: Idem id en el nº 1 (A. R. Berjau) 38' 33
 " 65: Subvención al Secretario del Jardín municipal 41' 66
 " 66: Haciendas de Subsidio a los funcionarios 365' 00
 " 67: Alquiler de la Casa que ocupa el S. Director 30' 00
 " 68: Pobres que le corresponden al Sr. Alcalde 304' 66
 " 69: Trabajos al Aguaíl Fregonero y del Jardín 75' 00
 " 70: Alquiler de la Casa que ocupa el Dispensario 41' 66
 " 71: Alquiler del local que ocupa la Escuela nº 4 31' 88
 " 72: Idem idem por el mismo del año 1943 350' 00
 " 73: Por limpieza efectuada en el Dispensario 50' 00
 " 74: De Don Ramón Burgo por trabajo extra 1.000' 00
 " 75: Sueldo del Guardia del Cementerio 145' 83
 " 76: Factura de materiales para la vía pública 22' 50
 " 77: Pension a la Vº de D. Santiago Mendoza Busto 51' 04
 " 78: Sueldo al Aguaíl Poblero del Ayuntamiento 308' 23
 " 79: Entrega de depósito por quincuagésimo de mesada 33' 33
 " 80: Luminaria del material para los oficinas 1.343' 50
 " 81: Luminaria de material para las Escuelas 529' 90
 " 82: Sueldo del Auxiliar de Secretaría 366' 66

Ingresos

- Quedando queda entrado de los ingresos recibidos en el ejercicio dentro dicha gestión en la siguiente forma:
- nº 1: Por el arriendo de una Tumba a José Miranda 100' 00
 nº 2: Idem idem a Luis Cabrera Orriés 100' 00
 " 3: Por la propiedad de dos tumbas a D. Arcelia Arribalzaga 300' 00
 " 4: Idem id a Don Juan Carrasco Burgo 350' 00
 " 5: Idem id a Manuel Gómez Platero 100' 00
 " 6: Idem id a Angelina Fernández Martínez 60' 00

- nº 7: Por la propiedad de una tumba a Dn J. Carrasco \$ 50.00
 8: Por el solar que ocupa la tumba de Dñ José M. Romero 50.00
 " Gastos pagos e ingresos ya relacionados fueron aprobados
 por unanimidad.

Debido a los resultados de que trajo, se levantó la sesión
 de orden de la Presidencia siendo los q'ns de que yo el Se-
 cretario certifico:



Miguel Vital / Presidente
 J. A. Duran / Secretario

José Latorre / Tesorero
 Francisco Miranda / José Duran

Aureliano / V. Martínez

Certifico yo el Secretario: Que la sesión ordinaria correspon-
 diente al día veinte no ha podido celebrarse, en virtud
 a que expirado día era día se preceptó.

Y para que conste, expido la presente con el Vº, Dº:
 del señor Alcalde en Usagre a veintimil de Febrero de
 mil novecientos cuarenta y cuatro:

Vº, Dº:
 El Alcalde

Miguel Vital

Señores Concurrentes:

Dn Joaquín Olivera Chuparrón	En la villa de Usagre a veintimil de Febrero
Dgustín Medina Martínez	se mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo los nueve
" Aurelio Cortés González	de la noche reuniese la Comisión Gestora Municipal
" Francisco Miranda Vitoriano	bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael
" José Corrales Domínguez	Martínez Vital y Esteban que al margen se expresan
" José Duran Vives	con objeto de celebrar la sesión Supletoria de la
	ordinaria de ayer con la asistencia del Secretario habi-
	lítodo don Alejandro Martínez Rodríguez.

Firmante

Abierta el acta por la Presidencia se dio cuenta de la
 correspondencia recibida y demás disposiciones insertas en
 los Boletines Oficiales, quedando enterados los señores
 Concejales, donde quedó el acta anterior que queda

Pago Factura

aprobada por unanimidad.

A continuación dio cuenta el señor Alcalde de la mencionada se una factura por Don José Mata Roche en la que consta el suministro de varios artículos para el Dispensario Antipaludico y Asentamiento, quedándose después de breve discusión el pago de la misma por unanimidad se los señores Gestores:

Alojamiento Vivienda Pública

El señor Alcalde hizo una extensa y resonante exposición acerca de la necesidad de alojar en la plaza del Criado, calle Generalísimo Franco y Paseo de España, principalmente la plazuela antes citada, ya que es el lugar designado para la instalación de la Cruz de los Caídos, quedándose después de una breve discusión por unanimidad hacer las gestiones precisas para adquirir la Plazuela del Criado y si resulta económico, realizar las mismas obras en la calle y plaza a que se hace mención.

Erosionado Escuela de Niños n° 8

A continuación dio cuenta la presidencia del próximo traslado de la Escuela de niños n° 8 a los altos de la Calle n° 31 de la calle José Antonio y la necesidad de colocar ventanas de cristales y una puerta en dicho local para la mejor salubridad e higiene por reunir las condiciones precisas para tales fiestas, quedándose por unanimidad solicitar al pago de cuantos gastos se originen en la cesación de referidas ventanas y puertas:

Vigilancia Guardias de Campo

En virtud de la protesta formulada por el Concejal Don Agustín Montoya, resonada en el mal estado de vigilancia que existe de los Guardias Civiles de este Municipio en el término, y al objeto de llevar a cabo la fiscalización de estos servicios, se hace la necesidad de designar a un Concejal que inspeccione los servicios que realizan los Guardias de Campo, quedándose el Ayuntamiento por unanimidad nombrar para tales funciones al Señor Don José Castañón Domínguez, con las atribuciones necesarias para realizar el servicio a que se hace mención.

Aumento Consigna- cion Cosa-Habitacion 35 pesetas

A su mismo y por unanimidad se acuerda aumentar la consignación por cosa-habitación a la Maestra de la Escuela de Ojos n° 8 Juana M. Gómez de Segura todo a la circunstancia oportuna y conste de los arriendos

de la casa que habita.

Por gastos

Siguientemente se da cuenta de los gastos e impuestos habidos desde el día 5 al 21 según se expresa a continuación y que es como sigue:

Licit n° 83 = Adquisición de Dos Banderas para el Ayunt.	600' 00
n° 84 = Pago de la Lájida de los Caídos	470' 00
" 85 = Adquisición de materiales para el Cementerio	130' 00
" 86 = Idem id id	56' 00
" 87 = Importe de dos sacos de yeso para estafacion	20' 00
" 88 = al Carpintero por trabajos restaurados en el Cementerio	38' 00
" 89 = Adquisición de efectos tomados para el Ayunt.	330' 00
" 90 = Jornales invertidos en el Cementerio	466' 00
" 91 = Por materiales para el Cementerio Municipal	1.093' 00
" 92 = Los igual concepto que el anterior	75' 00
" 93 = Adquisición de Pienso para las Oficinas	30' 00
" 94 = Suministro de Medicamentos para la Beneficencia	438' 53
" 95 = Lubricio Familias a los Soterrios	31' 90
" 96 = Por el descuento sobre trabajos de funcionarios	978' 03
" 97 = Pago de materiales para el Cementerio	576' 00
" 98 = Pago por confección de documentos cobatorios	500' 00
" 99 = Pago de una relación de formates	523' 00
" 100 = Abono por 1.000 tejas para el Cementerio	250' 00
" 101 = Pago de materiales para el Cementerio	310' 00
" 102 = Dómina a un jefe tránscurante	5' 00
" 103 = Adquisición de material para las Oficinas	345' 60
" 104 = Pago de formates por blanques en el Cuartel	28' 00
" 105 = Pago de jornales invertidos en el Cementerio	363' 48
" 106 = Reparación de herramientas para otras oficinas	45' 00
" 107 = Pago de formate por blanques en el Cuartel	5' 50
" 108 = Pago de formate, por recomendación de Longato	325' 00
" 109 = Socorros facilitados a jefes tránscurantes	5' 00
" 110 = Jornales invertidos en el Cementerio	429' 00
" 111 = Adquisición de materiales para el Cementerio	640' 00
" 112 = Socorros en selenitas en el Depósito	8' 40

Ingresos

Siguientemente queda anotada de los ingresos habidos en trabajo durante dicha gestión que es como sigue:

ac 9 = Ingreso por arriendo de una finca	100' 00
" 10 = Lubricio de los tiertos del Cerro Pina	1.600' 00
" 11 = Por el impuesto de rendimientos ambulante	941' 80

nº 12: Ingresos por reclamación de Cerdas 823' 00
 n 13: " por el Sello de los Productos 3. 37' 00
 n 14: " Puesto público y Ambulante 370' 00
 Cuyos pagos e ingresos que relacionados fueron efectuados por unanimidad;

Hubo mas asuntos de que tratar y se levanto
la sesión de orden de los predilectos ciertos los nueve
y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario
certifico. - *J. M. L.*

tipies:-
British Museum

Spur

Anthonomus aureo-testaceus

20925
B. B. B.

~~Almadies~~

Certifico yo el Secretario: Que la sesión ordinaria correspondiente al día 5 no se pudo celebrar por ser día de precopios.

Y para que conste, expido la presente visa de por el señor
Alcalde en Usagre a diez de Marzo de mil novecientos cua-
renta y cuatro.

18. 138.

El Orcaide,

Partial Note

*Amherst
Mass*

Señores Concurridos: En la villa de Marqués, a seis de Marzo de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, siendo las once de la noche reunis-
Don Joaquín Olivera Chápparo e en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal
Eduardo Méndez Martínez se en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal
Oribe Cortés González bajo la presidencia del señor Alcalde, Gestores expresados
José Bustamante Domínguez al margen con objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria
Francisco Rubio Pérez maria de ayer con la asistencia del Secretario habilitado

Don Alejandro Martínez Rodríguez.
Obvió el acto para la Presidencia de cuenta de lo correspondiente establecido durante diez años de tiempo y demás disposiciones, dictadas por los Organismos Superiores, quedando enterados los señores Gobernadores y dando lectura al visto anterior la cual fue aprobada por unanimidad de los señores concurrentes.

Aloquimando

llemento para
el Alcantarillado



Compra de un
Bólido
"Usagre"

Pagos

Pagos

Sequidamente el señor Alcalde dio cuenta a la Corporación que de las gestiones practicadas para la adquisición de los orzquines que sean precisos para la Plazauela del Cristo, Calle del Generalísimo Franco y Plaza de España segun acuerdo en sesión ordinaria celebrada el 21 del pasado mes de Febrero, dan por resultado que estos pueden comprarse en las Canteras del Pedrosa, lugar donde pueden ser mas económicos debido al medio de transporte por ferrocarril, a cuya efecto una vez estudiado el asunto detalladamente, por unanimidad la Comisión Gestora, autoriza al señor Alcalde con plenos facultades para que elève a cargo tal gestión.

Así mismo las presidencias dijeron cuenta a los señores Concejales que se hagan presente en el acto de las gestiones que viene realizando para conseguir los dos vagones de cemento para el Alcantarillado y reparación de la canería de brida de aquellas y su buena impresión segun informes de que tal partida ha de conseguirse para realizar dichas otras tan precisas en beneficio de la salud pública e higiene segun acuerdos obtenidos en sesiones anteriores.

En continuacion se da cuenta de la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de Febrero del año en curso, por la que se dispone la colocación de rétulos indicadores del nombre de las localidades por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, a cuyo efecto y cumpliendo ordenes superiores, por unanimidad se acuerda autorizar al señor Alcalde para que adquiera los referidos rétulos que han de quedar instalados necesariamente antes del 1º de Junio del año actual, ajustados a los dispuestos por orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 agosto de 1.929.

Tambien y por ultimo se dio cuenta de los pagos e ingresos hechos durante el periodo de tiempo que comprende desde el dia 22 de Febrero al seis de Marzo y que es como sigue a continuacion:

Pagos		
Líf. n.º 112 = Pago de los servicios Telefónicos	59.68	
" 113 = Pago de materiales para el Cementerio	189'35	
" 114 = Adquisición del libro titulado "Laureado"	128'00	
" 115 = Factura de materiales para Vías Públicas	109'50	
" 116 = Pago de Recursos a deterioros en el Depósito	114'00	
" 117 = Pago de materiales para el Cementerio	539'35	

- n° 118 = Pago de Picos para las oficinas 16' 00
 119 = Adquisicion de material para el Cementerio 200' 00
 120 = Idem id por el mismo concepto 150' 00
 121 = Pago de jornales invertidos en el Cementerio 36' 00
 122 = Pago para pago por adquisicion del Seguro Contra de Jesus 230' 00
 123 = Pago de talones por Contribucion Territorial 94' 48
 124 = Por el impuesto del 1'20% sobre pagos efectuados 783' 30
 125 = Por el impuesto de aprovechamiento forestal 880' 81
 126 = Jornales invertidos en el Cementerio municipal 22' 00
 127 = Pago por relleno de trastos de la Contribucion Territorial 16' 00
 128 = Subvencion al Patronato de Proteccion en Amper 80' 00
 129 = Pago por alojamientos de la Guardia Civil 10' 00
 130 = Pago por ocresos y partes de materiales 48' 00
 131 = Pago por destruccion de animales venenosos 15' 00
 132 = Pension a la Vd. de A. dentista Porrero 51' 04
 133 = Idem id a la de D. Modesto Montes 33' 33
 134 = Subvencion al Fuego Municipal (Enero y Febrero) 83' 32
 135 = Idem idem del año 1936 por el mismo concepto 500' 00
 136 = Hacienda del Pueblo Municipal Rafael Pizarro 270' 83
 137 = Idem id de Ignacio Reales Pérez 270' 83
 138 = Subvencion al Encargado de la Correspondencia 22' 91
 139 = Hacienda del Organico Portero Z. Colmenero 208' 33
 140 = Adquisicion de material para el Cuartel 59' 50
 141 = Hacienda del Guardia Sepulturero José Latorre 145' 83
 142 = Pago de Alquileres de una habitacion a Ramon Chaves 18' 00
 143 = Hacienda del Guardia de Turno José Martinez 270' 83
 144 = Idem id de Emilio Flores Prior 270' 83
 145 = Idem id de Rafael Gatica Telle 270' 83
 146 = Idem id a Belafaro Gonzales Salas 322' 08
 147 = Socorros a pobres transcurts 10' 80
 148 = Al Señor Alcalde goatos de Representacion 300' 66
 149 = Pago de arquiles por C-habitacion a D. Rafael Mato 45' 00
 150 = Subvencion al Comedor de Ocio y Sociedad 291' 66
 151 = Pago de Caja Habitacion de D. Juan Cabregante 41' 06
 152 = Idem idem a D. Juan M. Garcia de Tejada 85' 00
 153 = Por arquiles del local Escuela de Niños n° 1 33' 33
 154 = Idem idem Local Escuela de Niños n° 2 41' 66
 155 = Hacienda del Organico Propriero 75' 00
 156 = Hacienda del Oficio de Secretaria 333' 33

(Djo)

- nº 157 Pension a la 1^a de D. Modesto Mendoza 56' 25
 " 158 = Remesa de Subsidios Familiares de Febrero 365' 00
 " 159 = Pago de Hacienda al Oficial Mayor de Secretaría 500' 00
 " 160 = Hacienda al Oficial Jerónimo Rodríguez 266' 66
 " 161 = Idem idem al Oficial de Secretaría 266' 66
 " 162 = Pago del Objeto del Local Escuela de Minas 20' 80
 " 163 = Idem idem a D. Eulalia Cobalante - Casa habitación 25' 00
 " 164 = Adquisición de materiales para el Cementerio 847' 00
 " 165 = Pago de recatos extraordinarios en dichos mes 39' 45
 " 166 = A Dn Ramon Burgos por trabajos extraord. 1.000' 00
 " 167 = Pago de bienes para la cafetación 14' 00
 " 168 = Premio por destrucción de animales domésticos 3' 75
 " 169 = Subvención al Secretario del Juzgado Municipal 41' 66

Finalmente queda enterado de los ingresos que se comienzan a presentar.

Artículo: Por el corriente de una fumada a Felipe García Pastero 100' 00
 Cuyos pagos e ingresos ya relacionados fueron aprobados por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo los diez y quince de que gozó el Secretario certificado.

Hijo de Pedro *José Luis*

Francisco Pineda José Castañón

François Miranda Quirós Pastero

Alcalde

Certifico yo el Secretario; Que la sesión ordinaria del dia 30 de Marzo no se pudo celebrar por no haber asuntos urgentes de que tratar, y ser ordena don de preceptos.

Y para que conste, expido la presente visada por el señor Alcalde en Usagre a veintimil de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Alcalde

Alcalde

Senores Concuruentes:

Don Joaquín Olivera Chávarro
Alfredo Cortés Gómez
Francisco Miranda Alburquerque
José Gutiérrez Domínguez
Francisco Rubio López
José Durán Vargas

En la villa de Abasolo a veintidós de Marzo
de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las nueve
y treinta se la noche reuniese en el Salón Consis-
tencial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Pres-
idencia del señor Alcalde don Rafael Morales Vi-
tal y Gestores expresados al margen con objeto de ce-
lebrar sesión supletoria de la ordinaria de ayer con
la asistencia del Secretario habilitado don Alejandro Mor-
tiz Rodíguez.

Comité

Seguidamente el señor Alcalde declaró abierto el acto
expidió por mí el Secretario lectura íntegra del acto anterior
que fue aprobada, teniendo así misos cuenta de los asuntos
de Comité y correspondencia, quedando informados de todo
ello los señores Gestores.

Paq por confe-
cion de Documentos
obratorios

A continuación la presidencia dió cuenta a la Corpora-
ción de la carta recibida de la Delegación de Hacienda
reclamación por d^r Purificación de Pineda Lázaro, funcionaria de
dicho organismo en la cual comienzan que el importe por
la confección del Reportamiento especial de Caminos Viejos
correspondiente a los ejercicios de 1948 al 1944, ambos in-
clusive, asciende en total a 1.100 pesos.

Estudiado el asunto detalladamente, y viendo precisos estos
documentos para la buena marcha de la administración
Local, la Corporación por unanimidad, ordena el pago
de dichos trabajos por documentos obratorios con cargo
al Capítulo correspondiente.

Suscripción a la
Pre vista
Abastecimiento

Seguidamente el señor Alcalde dió cuenta de una co-
municación recibida de los Servicios Provinciales de Abas-
olo, tecimientos y Transportes en la que dió cuenta a las Deto-
gaciones Locales de la necesidad de adquirir la Legis-
lación de Abastecimientos desde sus principios para el es-
tancamiento perfecto de cuentas dispociónes emanadas de este
Superior Organismo en bien del público en general, a
cuyo efecto se ordena la adquisición de tal obra tan be-
neficiosa para el buen funcionamiento de la Delegación Local.

Forma de los
Corridos

También y por último, por unanimidad de los señores
Gestores se procedió autorizar al señor Alcalde para que
gestione a favor del Municipio de Abasolo al Sr. Enri-
quillo Trujillo Tolosa en desplazamiento a este con el fin

de elegir y contratar la Cruz de los Caídos que ha de ser instalada en la ya citada Plaza del Cristo.

Los hechos más asimismo se que tratar y se levantó la sesión o los días y media de orden de la Presidencia se todo lo que yo el secretario certifico.

Pedro Vital

J. P. S.

Concededor José Castañón

Francisco Morán

Aureo García

Francisco Ruiz José Duran

Alfonso



Yo el Secretario Certifico: Que la sesión ordinaria del día 5 no pudo celebrarse por ser día de preceptos con motivo de la celebración de la fiesta de Semana Santa. Y para que conste fijare la presente visión por el Señor Alcalde en Usagre a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Yo B. J.

El Alcalde,

Pedro Vital

Alfonso
m.

Señores Concurientes:

Don Joaquín Olivera Cháfer

Don Agustín Menéndez Martínez

Don Aureo Gutiérrez González

Don Francisco Morán Asturias

Don José Castañón Domínguez

Don Francisco Ruiz López

Don José Duran Vargas

En la villa de Usagre a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la noche

treinta se la noche, reuniese en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora Municipal bajo la

presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Menéndez

Alfonso m.

Y los señores Vital y señores Gestores expresados al mencionado

en el fin de celebrar la sesión Asamblea ordinaria del día 5 por motivo de la celebración

de la tradicional fiesta de Semana Santa y con

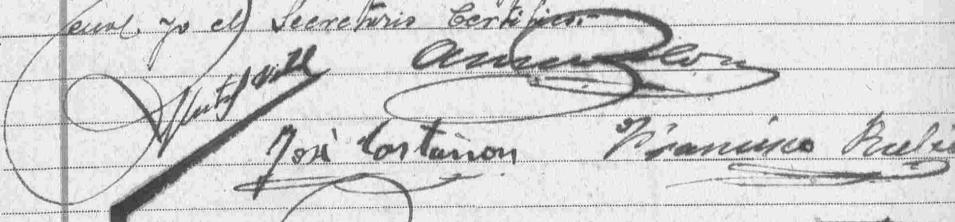
asistencia del Secretario interino don Agustín Martínez Rodríguez

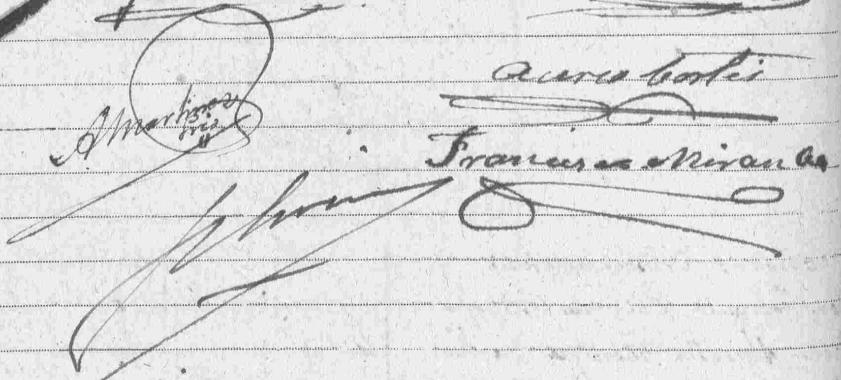
Comisión de las
Cruces de los Caídos

Abierto el acto por la presidencia, el señor Alcalde
anuncio a los señores Gestores la presencia de don Evaristo
Trujillo Blanca, Maormotista de Almenara de J. el cual previ
requerimiento segun acuerdo en la sesión anterior se
halló personado con esta comisión de maquetas y proyectos para
la contratacion de la Cruz de los Caídos que iba a ser
instalada en esta.

Discutido el asunto detinadamente y despues de examinar
las referidas maquetas, la Corporación por unanimidad
acuerda la adquisicion de dicha Cruz, cuya importe os-
ciede a 13.000 pesetas, pagaderas el 30% a fines del
próximo mes de Mayo y el resto a la recepcion de la
misma que halla de ser necesariamente antes de las fiestas
del Cristo de la Piedra, 14 de Septiembre, siendo el propósito
de la Comision Gestora de que para la fecha indicada tie-
ne que estar colocada en el lugar elegido; estando que se
hayan constar en el contrato llevado a cabo el cual
quedó una copia archivada en este Ayuntamiento.

Todos los mas osuntos de que trataba y se levanto
la sesión se ordena de la presidencia a diés, se tomo lo
enunciado por el Secretario Terciario.


Francisco Ruiz


Francisco Ruiz

Señores Concurriendos:

Don Joaquín Olivera Chafarro
Don Agustín Meendosa Martínez
Don Juan Cortés González
Don Francisco Alvarado Alvarado
Don José Castañón Domínguez
Don Francisco Rubio Lapaza

en la villa de Utrera a veinte de
Abril se mil novecientos cuarenta y cuatro, tiene-
do los diez y treinta de la noche reunirse en
el Salón Consistorial la Comisión Sectoria-
l Municipal bajo la presidencia del señor
Alcalde don Rafael Martínez Vital y seño-
res Gobernadores expresados al margen al objeto
de celebrar sesión ordinaria con la asistencia del Se-
ñor habilitado don Alejandro Martínez Rodríguez.

7.º punto

Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura
por mi el Secretario del acta de la anterior que fué
aprobada y así mismo se dio cuenta de los asuntos
de trámite y correspondencia, quedando informados los
señores Gobernadores.

8.º punto

En continuación el señor Alcalde dio cuenta del con-
trato llevado a cabo para la adquisición de los ado-
quines que han de ser colocados según acuerdo tomado
en sesiones anteriores en la Plaza del Triángulo
Calle Generalísimo Franco y Plaza de España, siendo ap-
robatado dicho contrato en todos sus puntos por unanimidad
después se hace discusión.

9.º punto

Asimismo el señor Alcalde expuso la nece-
sidad urgente de proceder a encargar el rétulo de
que ya se habló anteriormente para la entrada de
puentes segun lo dispuesto por el Ministerio de Obras
Públicas, fechas o lo avanzado de la fecha para su co-
locación recordando hacer dicha encargo repudiamente
a don Luis Santabarbara, de Madrid segun anti-
logo y proyecto enviado por dicho señor.

10.º punto

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta de la
terminación total de las obras realizadas en el Cementerio
Municipal con motivo de la construcción de cuatro an-
exos de 35 metros cada una, los cuales quedan en
perfectas condiciones y presentación.

11.º punto

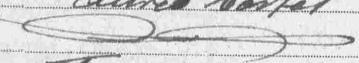
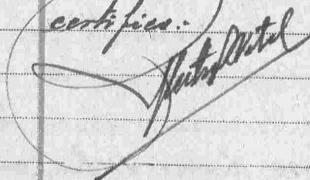
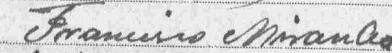
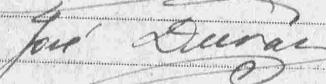
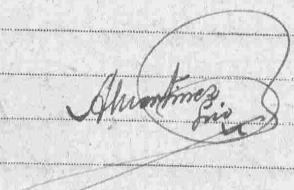
Tambien se dio cuenta de la presentación de una
instancia por la Encargada de los Servicios Telefónicos
y Telegráficos d^a María J. Peláez Lapaza en solicitud
de que se le fija una gratificación igual que a otro

funcionarios del Estado por los servicios extraordinarios
y dado a la persona subvención fija para tales oficinas,
acordándose por unanimidad fijarse una gratificación
de 350 pesos anuales igual que se viene haciendo
con el Encargado de la Correspondencia.

Expediente de Prorroga

Seguidamente se da cuenta de la tramitación
de los expedientes de ampliación de Prorroga de 1^o
clase instaurados a favor de los amigos pertenecientes al
reemplazo de 1943, Celestino Martínez de la Rosa, Ma-
nuel Pérez Hernández, Leopoldo Prior Paulino, José
Martínez Alvarado, Lucio Ruiz García, Valentín Chá-
vez Obregón, Emilio Porches Durán, Antonio Bravo
Pizarro y Domingo Jiménez Peñters. Discutido de
acuerdo a criterio favorable y una vez probado por la docu-
mentación que se tiene en estos expedientes que no
han variado las circunstancias en nada que motiven
su formación en años anteriores, el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda concederle la continuación de
los beneficios de continuación de Prorroga de 1^o clase a
favor de los mismos.

Nos hemos mas acordado de que trátes y se levante
la sesión de orden de la presidencia, siendo las once y
treinta de la noche de todo lo cual yo el secretario
certifico..


aureo castro
Francisco Miranda
José de la Torre
José Durán
Valentín Chávez

Sesion Extraordinaria

En la villa se chargó a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche, reunidos en el Salón Consistorial, los señores que componen la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Matías Vidal y asistencia de los Ediles don Joaquín Olivera Chávarri, don Augusto Medina Martínez, don Aureo Cortés González, don José Cortés Domínguez, don Francisco Miranda Alvarado, don Francisco Rubio López y don José Duran Vargas, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en forma legal.

Seguidamente por la presidencia se declaró abierto el debate y resolución expuso los asuntos a tratar en la presente sesión, segun se recordaba en la perpetua repetición a tal efecto y que ya constaban a los señores señores.

El señor Alcalde da cuenta de lo propuesto de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, por la que se recuerda la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes y solicitando la creación de una Escuela de Niñas, otra de Niños y una de Poblado, esta Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que cierra la expresada Junta, y comprendiendo, dijo comprendiendo los beneficios que el aumento de Escuelas proporcionaría, estima los razones que oponen dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes, para las escuelas en cuestión, dotarlas del material necesario necesario para su instalación y proporcionar a los Maestros que hoyan de desempeñarlos, casa-habitación en las condiciones de espacitud e higiene que determinan el Estatuto del Magisterio o en su defecto la concesión correspondiente.

Resolución se pasó al segundo punto de los señores que se refiere a la liquidación practicada en los Presupuestos ordinarios de los años 1940, 1941, 1942 y 1943, este último hasta el día 3 de Septiembre de expresado año, fecha que cesó el Ayuntamiento anterior, cuya liquidación se entendían pendientes en su liquidación respectiva, y resultando que se expresaron liquidaciones resulta una di-



diferencia en avance en la Caja municipal de 15.268⁵⁵ pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no mostrar oposición. Léjicamente se pasó al tercer punto, o sea a la revisión de la liquidación practicada del Presupuesto ordinario de 1.943, a contar desde el día 20 de Septiembre al 31 de Diciembre del mismo que arroja el siguiente resultado: Obligaciones pendientes de pago 74.348¹⁰ pesetas; Créditos pendientes de cobro 306'413'82 pesetas; Existencias en Caja 59.063'40 pesetas, superavit 290.728'82 pesetas.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que dicha liquidación se ha llevado dentro de los normas establecidas en las disposiciones vigentes, y no habiendo presentado reclamación alguna en contra de las mismas durante los quince días que ha permanecido expuesta al público, acuerda por unanimidad proferir su aprobación definitiva a expresadas cuentas municipales, comprendidas de las cuentas del Patrimonio municipal y la cuenta de Gastos de Depositorias.

De continuación se pasó al tercero punto, que se refiere a la liquidación del presupuesto extraordinario del año 1.937, que no obstante haberse terminado las operaciones concernientes al mismo en el año 1.944, se encontraba completamente abonado sin hacer caso omiso de el de los Ayuntamientos anteriores, y después de hacer una revisión efectuada asesorada por el Secretario-Interventor, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad no mostrar oposición a dicha liquidación, fundándose para ello en el siguiente resultado que arroja: Ingresos 139.301'82 pesetas, Gastos 89.599'50 pesetas. Sobrante 49.702'32. Existencias a responder se dicho sobrante depositadas en el Banco Español de Crédito de León, la suma de 5.320'39, faltando por concurrir la cantidad de 44.382'17, al no existir en Caja cantidades algunas a responder se cifra diferencia.

De lo seguido se pasó al quinto punto que comprende la liquidación del impuesto del Arbolito sobre los Productos de la Tierra del año 1.946 que da el siguiente resultado:

Importe del Padrón se dicha recaudación y año expresado la suma de 333.691'90 pesetas, a satisfacer que el contribuyente del término municipal. Han sido recaudadas según los libros

Se Contabilizó 114.677'76 pesos, pendiente de cobro en
recibos la cantidad de 82.364'50 pesos, existiendo por tanto
una diferencia en monedas de 96.649'64. El Ayuntamiento
teniendo en cuenta el saldo que ofrece dicha liquidación,
acuerda por unanimidad no prestar su aprobación a
expresada liquidación.

Vista el acuerdo que ofrecen las liquidaciones entre relacionadas, de los Ayuntamientos por unanimidad acordado que se publicue Edicto en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos que señala el artº 581 del Estatuto municipal vigente, con la advertencia en el mismo que contin este acuerdo, pueden recurrir cualesquier vecinos o perjudicados, entallando en su contra el recurso de reposición en un plazo de quince días siguientes al de la aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y el contencioso administrativo, bien de nulidad o bien de plena jurisdicción, en los otros quince días siguientes al sencillo o seneñorío del de reposición, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, bien entendido, que si transcurron estos plazos sin la interposición de los recursos que en su caso procedan, se entenderá que el acuerdo ha causado efecto, sin que contra el mismo quede recurso de clase alguna.

Y siendo estos puntos relativos los únicos objetos de la presente Sesión extraordinaria, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna y treinta de que ya, el Secretario certificó: Documentos: cuenta pública y la suma de 96.649'64 pts. que por error se consignó otra cantidad distinta. Vale: Así mismo se acuerda por una
moción remitir certificación del acto presente al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, evitando las responsabilidades que pudieren caber al Ayuntamiento. Certifica

Autofoto *J. Díaz* *Guerrero*
Martínez *José Castaño* *Jesús Díaz*
aureo batii *François Bulle*
Sc *François Alliott*

Señores Concurrentes
Don Joaquín Olivera Chafarro
• Agustín Mendoza Martínez
• Aureo Cortés González
• Francisco Miraval Asturias
• José Esteban Domínguez
• Francisco Rubio López
" José Durán Vargas

Rodríguez.

-Coronel-

En la villa de Usagre se cinco de mayo
de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez
y treinta se la noche reunión en la Casa Consul-
toria la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del señor Alcalde don Pau-
lo Martínez Vital y Gestores expresos al margen con
el fin de celebrar sesión ordinaria con la asistencia
del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez

Atierto el acto por la Presidencia se dio cuenta de
la correspondencia recibida y demás asuntos de trámite,
quedando enterados los señores Gestores y dando lectura
al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad
de los señores concurrentes.

A continuación el señor Alcalde dio cuenta a la Comisión del informe encargado por el Alcalde de Montecristi en relación con el encargado de hacer el suministro de adquisiciones, y siendo favorable este, el Ayunta-
miento por unanimidad acuerda conceder un anticipo a
dicho señor de 8.000 pesos, según lo convenido en trazar
el contrato.

Así mismo, y por unanimidad se acuerda enviar a
don Luis Santibáñez la mitad del importe del rétulo
encargado el mismo para su colocación a la entrada
de la población.

Gratificaciones

Seguidamente se dio lectura de una instancia pre-
sentada por el funcionario José Gómez Campillo, Guardia de
policía de la Comisaría, en solicitud se que le sea aumentado
el sueldo dada las actuales circunstancias. El Ayunta-
miento, teniendo en cuenta estos extremos y si su comportamiento
es favorable en relación con las obligaciones
que tiene encumbradas, consignará en el próximo Pres-
upuesto una gratificación para dicho funcionario en la
que estime justamente.

También y por ultima vez se dio cuenta de los pagos
a increas habidos desde el día 8 de marzo proximo pa-
ra hasta la fecha y que son los que se expresan a con-
fusión:

Pagos

		48
171 -	Tornillos invertidos en el Cementerio	36' 00
172 -	Por varios conceptos en impuestos	28' 00
173 -	Fortificación de oficinas de Secretaría (1º trámite)	800' 00
174 -	Tornillos invertidos en la limpia del Conce	60' 00
175 -	Cartas de pries para la calefacción	34' 00
176 -	Láminas para los hermanos del Hospital de Andújar	15' 00
177 -	A la Hacienda por monto de impuesto de fincas	3.076' 61
178 -	Luminarios de Piso para las oficinas	48' 00
179 -	Lámina a un poste transversal	3' 20
180 -	Luminarios de efecto lámparas para las oficinas	300' 00
181 -	Estado de captura de cardenes de Auto-Tran Estación	8' 90
182 -	Luminarios al Consultorio de Agentes	31' 50
183 -	Tornillos invertidos en el Cementerio Municipal	199' 00
184 -	Luminarios de Piso para las oficinas	32' 00
185 -	Por destrucción de animales domésticos	11' 29
186 -	Haberes al Veterinario D. Joaquín Olivera	391' 66
187 -	Al mismo por reconocimiento de Gendaf	141' 66
188 -	Idem al Inspector Fumigaciones	2.31' 29
189 -	Luminarios de recetas a la Beneficencia	500' 00
190 -	Haberes a la Comisión d. Para Fumigación	115' 00
191 -	Sabatino Fumigación de los Cementerios	38' 98
192 -	Ajustación de Patente Antituberculosa	402' 00
193 -	Documento de sueldo de Practicante en 1941	112' 50
194 -	Por la autorización del Ejido Corrales de Junc	90' 00
195 -	Estado de los servicios Telefónicos	158' 55
196 -	Pago del Sabatino Fumigación a los funcionarios	48' 20
197 -	Material y jornales invertidos en el Cementerio	486' 00
198 -	Idem id por el mismo concepto	498' 00
199 -	Luminarios de material para el Cuartel	210' 00
200 -	Tornillos invertidos en el Cementerio	663' 00
201 -	A la Hacienda por personas Jurídicas	743' 67
202 -	Cuota del Seguro de accidentes en Jataí	171' 00
203 -	Por la destrucción de animales domésticos	11' 29
204 -	Materiale y jornales invertidos en el Cementerio	1023' 00
205 -	Idem id por el mismo concepto	840' 29
206 -	Luminarios de material de oficinas	41' 00
207 -	A la Hacienda por reintegro de fincas	5.859' 35
208 -	Agujas de Lluvia Escuela 0-2 de minas	41' 66
209 -	Haberes al Veterinario D. Joaquín Olivera	391' 66



- , 310 - Al mismo por reconocimiento de Cerdal 141' 66
 , 311 - Pago de facturas al inspector Farmacéutico 231' 25
 , 312 - Suministros de recetas a la beneficiaria 559' 90
 , 313 - Facturas a la Comadrona Dña Rosa Fernández 115' 00
 , 314 - Pago de Subsidio Familiar a los funerarios 38' 98
 , 315 - Suministros de recetas al Farmacéutico 190' 57
 , 316 - Facturas al Sindicato de Campaña Telefónica 322' 08
 , 317 - Idem id a Emilio Flores Pizarro 270' 88
 , 318 - Idem id a José Martínez Rodríguez 270' 88
 , 319 - Idem id a Rafael Galera Valle 270' 88
 , 320 - Gasto de un viaje a Villanueva de la Serena 125' 00
 , 321 - Facturas del Oficial Mayor de Secretaría 500' 00
 , 322 - Pension a la Dña del Veterinario D. J. Mendoza 51' 04
 , 323 - Al depositario por gastos bruto de moneda 33' 33
 , 324 - Pension a la viuda del Oficial M. Mendoza 56' 25
 , 325 - Subvención al Encargado de la Correspondencia 82' 91
 , 326 - Facturas del Oficial de Secretaría 266' 66
 , 327 - Dr. Juan Cabalgante por Casa Habitación 25' 00
 , 328 - Idem a la misma por local bracal 20' 88
 , 329 - Facturas del Oficial Luis M. Mendoza Martínez 333' 33
 , 330 - Idem al Ayuntamiento Pregonero 75' 00
 , 331 - Pago del Subsidio Familiar a otros del P. 127' 10
 , 332 - Pago de firmas invertidas en el Cementerio 1.271' 00
 , 333 - Sueldo del Oficial temporero J. Rodríguez 366' 66
 , 334 - Suministros a otros tránsitos 39' 00
 , 335 - Al señor Alcalde por varios viajes recibidos 70' 00
 , 336 - Por limpieza efectuada en el Dispensario Antipulgas 50' 00
 , 337 - Dr. Juan Cabalgante por Casa Habitación 80' 88
 , 338 - Cuota que corresponde al Auxilio Social 391' 66
 , 339 - Dr. Juan M. García por Casa Habitación 35' 00
 , 340 - Alquiler de la Casa que ocupa el Dispensario 30' 88
 , 341 - Por el Alquiler del Local Escuela de Niños n° 1 33' 33
 , 342 - Sueldo de auxiliar Portero del Ayuntamiento 208' 88
 , 343 - Facturas al Guardia Municipal Rafael Pizarro 370' 88
 , 344 - Idem id a Ignacio Rebolledo 270' 88
 , 345 - Al Sr. Alcalde por gastos de Representación 204' 66
 , 346 - Dr. Rafael Matiz por Casa Habitación 45' 00
 , 347 - Dr. Ramón Burgos por trabajos 1.000' 00
 , 348 - Adquisición de Piso para los Oficinas 24' 00

nº 249 - Subvención al Secretario Judicial	41'66
" 250 - Idem id para el Juzgado municipal	41'66
" 251 - Honorarios al Encargado Sepulturero	145'88
" 252 - Por la construcción del Pabellón de Caminos Vecinales 850'00	
" 253 - Inscripción al D.O. de Estado	50'00
" 254 - Adquisición de material de oficina	291'50
" 255 - Suscripción a la Revista Aranzadi	11'40
" 256 - A la Diputación por Oportunitad Municipal	376'73
" 257 - Subvención al agente en Badaión	112'50
" 258 - Pago del Subsidio Familiar a los funcionarios	365'00
" 259 - Jornales invertidos en el Cementerio m.	675'60
" 260 - Idem id por el mismo concepto 108'40	
" 261 - Idem id " " " 40'00	
" 262 - Por reparación de la máquina de escribir	185'00
" 263 - Viaje a Badajoz por el Sr. Alcalde	278'00
" 264 - Gastos del Comisionado a Villanueva	132'00
" 265 - Pago de gastos ferroviarios de los Baldeones	105'38
" 266 - Adquisición de Material de oficina	99'20
" 267 - Pago de material para las Vías Públicas	61'00
" 268 - Pago del Subsidio Familiar al Encaristio Frain	14'60
" 269 - Jornales facilitados a juntas trámite	64'00
" 270 - Pago de gastos invertidos en el Cuartel	35'00
" 271 - Pago de Piso para los Oficinas municipales	16'00
" 272 - Idem idem para limpia en el piso negro del Cuartel 100'00	
" 273 - Pago de un piso por comodato	10'00
" 274 - Jornales invertidos en el Cuartel	243'00
" 275 - Pago del Subsidio Familiar a obras de Ejido	24'00
" 276 - Material para el Cementerio municipal	36'00
" 277 - Subsidio Familiar a obras de Ayuntamiento	9'60
" 278 - Pago de los servicios telefónicos	48'35
" 279 - Servicio por reconocimiento de los pagos adeudados 100'00	
" 280 - Honorarios al Veterinario don Joaquín Olivera	271'66
" 281 - Idem al Farmacéutico don Manuel Carrasco	231'25
" 282 - Lumináte de receta a la Beneficencia	433'00
" 283 - Honorarios a la Comendadora Dña Rosa Fernández	103'00
" 284 - Al Inspector-Veterinario por reintegro de cargo	141'66
" 285 - Pago del Subsidio Familiar a los Subditos	38'78
" 286 - A la Hacienda por Utilidades 1º trimestre	363'69
" 287 - Idem por el 50% de Propios 1º	826'04

nº 288 - Pago de material para los oficiales	552' 80
, 289 - Malo por retrasos	—
, 290 - Malo por retrasos	—
, 291 - Pago de una factura por compra de \$ 500	177' 75
, 292 - Por la adquisición de los uniformes para la G.m. 975' 00	
, 293 - Pago por suministro de material de oficinas	518' 70
, 294 - Pago de material para las Escuelas	554' 40
, 295 - Pago al Farmacéutico por suministros de aceites	24' 10
, 296 - Subvención al Secretario del Juzgado	41' 66
, 297 - Pago de alquiler de la casa que ocupa el dispensario	20' 80
, 298 - Pago al Dr. Ocaide por gasto de representación	304' 66
, 299 - A Don Rafael Martínez por Cava-habitación	45' 00
, 300 - Idem id a D. Juan M. Fracín de Tafieda	35' 00
, 301 - Idem id a D. Eulalia Cabalgante	25' 00
, 302 - Idem id a D. Juan Cabalgante	20' 80
, 303 - A D. Eulalia Cabalgante por el local Escuela	30' 83
, 304 - Por el mismo concepto a D. Rafael Berjano	33' 33
, 305 - Idem id a Don Antonio Lluna Formánder	41' 66
, 306 - Hacienda al Oficial Mayor de Secretaría	500' 00
, 307 - Pago de una factura de material para un Oficin	16' 15
, 308 - Subvención al Encargado de la Correspondencia	32' 91
, 309 - Por trabajo realizado en el Cementerio	19' 00
, 310 - Al Oficial Formanón Rodríguez por trabajo antiguo	366' 60
, 311 - A Don Ramón Burgos por trabajo estabilizaciones 1.000' 00	
, 312 - Subvención para los Comedios de Onofre Sainz	391' 66
, 313 - Pago por alojamiento de en Guardia Civil	5' 00
, 314 - Subvención para el Juzgado Municipal	41' 66
, 315 - Pago al Comisionado por un viaje a Tolosa	840' 00
, 316 - Hacienda al Guardia Municipal Rafael Peñarr	370' 83
, 317 - Idem id a Francisco Park Morris	370' 83
, 318 - Hacienda al Guardia Campesino Rafael Galera	370' 83
, 319 - Idem Idem a José Martínez	270' 73
, 320 - Idem idem a Emilio Flores Pino	270' 80
, 321 - Idem id a Telefono Someler Salas	328' 08
, 322 - Hacienda de Guardia Sepulturero José Esteban	148' 83
, 323 - Pago al Oficial Luis M. Mandado Martínez	333' 00
, 324 - Al Dr. Ocaide por viaje a Badajoz	383' 75
, 325 - Pensión a la Vida de D. Mariano Fernández	56' 05
, 326 - Idem id a la de D. Santiago Fernández	51' 05

327 - Pago de haberes al Oficial Progonero	7,0'00
328 - al depositario por gastos de moneda	32'33
329 - Haberes de Oficio de Secretario	366'66
330 - Idem id al Oficial Portero	208'33
331 - Pago del Subsidio Familiar a los funcionarios	325'00

Así mismo y durante dicho periodo se han habido los siguientes ingresos

17: Adquisición de dos Solarlos para fincas (D. José Lira)	100'00
18: Ingreso de la Hacienda por impuestos del Estado	408'00
19: Idem id por el mismo concepto	113'50
20: La Hacienda por 1 trimestre 16 Comisional	600'52
21: Idem id por el Recargo Municipal	376'72
22: Ingreso por arriendo de una finca (Jesús Pino)	100'00
23: " por el 4'0% correspondiente al 1º trimestre	396'84
24: Por el impuesto de Utilidad 1º trimestre	372'41
25: Por el 1% del Subsidio Familiar	172'78
26: Por el producto de la Tierra del año 1943	10.033'39

Cuyos gastos e ingresos que se citan fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes.

Alto hubo mas asuntos de que tratar y se levantó en sesión de orden de la presidencia, siendo los once y treinta de la noche, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



curia portis

Municipal Budget Committee

José Burgos José Castaño

A. Martínez Pérez J. M. Pérez

Señores Concurrentes:
Don Joaquim Olivera Chafres
" Orgazeta Mendoza Martínez
" Alvaro Portela Gamates
" Francisco Rubio López
" José Castaño Ruíz
" José Díaz Vargas

En la villa de Sagunto se reunió el mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, viernes de diez y media de la noche, reunirse en el Salón Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal ocepcionada en sesión, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José M. Pérez, efectuado con el fin de celebrar sesión ordinaria, existiendo

ss mi, el Secretario.

Abierto el acto por la presidencia se procedió a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enteradas las señoras Gestoras y dando lectura al acta anterior que fue aprobada en todas sus partes por los señores concursantes.

Donativos

El señor Alcalde da cuenta a la Corporación de la recepción de una carta de la Cofradía del Santísimo Cristo del Descendimiento dando cuenta de haberlos nombrado Hermanos de Honor de dicha Cofradía en igual forma que a los demás Oficiales de la provincia, invitando al mismo tiempo a que se haga algún donativo para dicha Cofradía.

Visto el contenido de dicha carta, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad dar un donativo de quince pesos.

Gratificaciones

Decontinuación por la presidencia si dio cuenta a los señores Concejales de la necesidad de conceder una gratificación de Cien pesos al Guardia Municipal S. Rafael Pizarro Prior por su buen comportamiento y fiel cumplidor de cuantos servicios de confianza le son encargados, con carácter extraordinario, y por una sola vez, acuerdoándose por unanimidad gratificar con dicha cantidad a expresado Agente.

Subvenciones

Si mismo el señor Alcalde, da cuenta de la situación quearía en que se hallan los padres del Seminrista Hilario Rodríguez Martínez, internado en el Seminario de Badajoz, los cuales en virtud de la imposibilidad de poder efectuar el pago de 180 pesos segun expresa la madre de dicho estudiante para pago de derechos de examen y libros. Como hasta la fecha no figura en presupuesto cantidad alguna consignada para ayuda al Seminario, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda subvencionar al Seminrista de referencia con una gratificación de 180 pesos para el pago antes mencionado hasta tanto se formalice el nuevo presupuesto y se consigne en el mismo la cantidad que alcime pertinente.

Nacientes

Tambien a votos unanimidad se acuerda ordenar de temporizar en forma legal q en el Boletín Oficial de la pro-

vincia la vacante existente en la Planta del personal subalterno, o sea la de un Guardia Municipal de Campo, por ser insuficientes los que hoy dada es la extensión del término.

Acto seguido el señor Alcalde dio cuenta a los señores Encargados de la proximidad de la celebración de la primera Comunión de los niños de las Escuelas, así como el propuesto se observó con un desayuno en referido día, cuyos gastos deberá soportar el Ayuntamiento, a cuyos efectos y de acuerdo con los señores Gestores quedó aprobado por unanimidad la proposición del señor Alcalde.

Aprovechamiento del Cerro Pina - A continuación y próximo la comparecencia recogida de la del Cerro Pina meses, en igual que en los anteriores se acuerda el arranque del Cerro de la Pina para la colocación se erija, siendo deseos en parte de la Corporación se que se haga a subasta en paja a la villa y otra parte de que se le adjudiquen a los licitadores sin recurrir a subasta. Como no hubo unanimidad por la Corporación, la presidencia proponer en principio se dé publicidad para que el día 31 del mismo mes convocaran al Salón Consistorial todos aquellos orientadores que precisen lotes para la colocación de una farola de madera aun acuerdo repartiéndose cada uno de ellos los lotes que a tal fin han de ser señalados, proceder a su subasta por pujas.

La Comisión Gestora vio el nombramiento del señor Alcalde en este sentido, acuerdo por unanimidad aceptar esta proposición.

Suplemento de Crédito

Osi mismo por la presidencia se dio cuenta de la necesidad de conceder un expediente de Suplemento de Crédito para emitir los capitulos caretes de ello, lo que se acepta en principio y hace suya la propuesta del suplemento en cuestión que ha sido leída, acordándose se expone al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, y cumplido ese término, con las reclamaciones que se hayan formulado, comparecer al Ayuntamiento para darle cuenta.

Liquidación de Cuentas

Acto seguido se dio cuenta de la liquidación de los cuentas del primer trimestre del año en curso, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Tambien y glos ultimo se dio cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el dia 6 de Mayo hasta la fecha y que son como sigue:

Pagos

- nº 333- Por desinsectacion de un pozo transiente 35'90
" 333- Fornales invertidos por reconocimiento de plagas 87'50
" 334- Pago a cuenta del importe de un Protocolo 174'70
" 335- A la Hacienda por el 120% sobre Pagos 105'80
" 336- Idem id. por Contribucion Territorial 3^{er} trimestre 87'34
" 337- Pago por un canastero de la Mariposa de Ecuador 8'98
" 338- Liquidacion de pagos Transientes 7'00
" 339- Para pago de reintegro a J. Benito Velasco 34'68
" 340- Fornales glos reconocimiento de Pagos 75'00
" 341- Pago del 1^{er} trimestre por el Seguro de Accidentes 176'80
" 342- Fornales por el reconocimiento de Langosta 87'50

Osi mismo se dio cuenta de los ingresos que es como sigue:

Ingresos

- nº 37- Por el arranque de una tumba a M. Latorre. 100'00
" 38- Idem por uno de vieja construccion a M. Gómez. 60'00
" 39- Idem por el resto de una tumba a J. Menéndez. 6'00
Cuyos pagos e ingresos ya expresados, fueron efectuados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acta de orden de la presidente firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Franco epifanio Toribio

Alfonso Arriaga sucesor

José Castañón

A. Montoya

Señores Concurrentes
 Don Joaquín Olivera
 Augusto Mecerrey
 Adolfo Cooké F.
 Francisco Moirante
 José Latorre D.
 José Duran Vazquez

Torimite

Borras del



D8450382



D8450377

En la villa de Usagre a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once y quince de la noche, reunirse en el Salón Comisarial la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Montes Vital, y señores Gestores expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, asistida del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Abierto el acta por la Presidencia, se dio cuenta de la correspondencia y demás asuntos de torimite, quedando enterados los señores Gestores, saudos lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En continuación, dio cuenta el señor Alcalde de no haberse tenido que recurrir a la subasta por paja a la villa, dado a que los licitadores de lotes propios acuerdos se quedaron cada uno con el mismo que el año anterior, cuya recaudación por la cesión de dichos terrenos para la colocación de los bres en el Cerro de la Pina fue en igual cuantía que el año anterior.

Así mismo y por el señor Presidente se dio cuenta de la imposibilidad de poder desplazarse a esta el Arquitecto de Bodajoz Don Luis Morello, a cuyo efecto se está gestionando en la Capital para traer otro Arquitecto con el fin de llevar a cabo el proyecto de los otros de pavimentación y alcantarillado de la Calle Generalísimo Franco y Plaza de España.

Subvención para Obrero. El señor Alcalde expuso la necesidad de subvencionar con alguna cantidad a la Caja del Paro Obrero, ya que todos los propietarios del término han correspondido al llamamiento hecho para soluciones al paro en lo posible durante la campaña de invierno, a cuyo efecto una vez estudiado el caso, la Comisión Gestora por unanimidad, acuerda subvencionar a dicha Caja con Cuatrocientos pesos.

Inscripciones

Acto seguido se dio cuenta a los señores concurrentes de una carta recibida del Excmo. Señor Gobernador Civil en la que invita a la Cooperación como a todo el vecindario general que se abra una suscripción con destino a efigres los fondos para la construcción de la Casa de Galicia en

la capital.

La Comisión festeja demostrando sus actos caprichos de patriotsimo, acordó en principios abir dicha suscripcion con cierta presión, e invitó a todo el vecindario para que apoyen las cantidades que estiman apropiadas, y una vez terminada la recaudación remitir los fondos a dicha Superior autoridad en unión de una lista comprensiva de los donantes.

Suscripciones

Así mismo se dio cuenta del contenido de otro oficio presentado por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa recibido de sus superiores, en el que se invita a todos los Alcaldes que de la provincia para que abran una suscripción con destino a la adquisición de la Gran Cruz Laureada de San Fernando al insigne General Don Juan Bautista de la Peña, concedida al mismo, acordando por unanimidad abir dicha suscripción y encabezarla con veinticinco pesos.

Pagos.

Otorgamiento se dio cuenta de los gastos e ingresos hechos durante dichos pagos de trámite y que se levan de acuerdo a continuación:

- 388 = Pago a los Peritos asesores 210' 00
- 389 = Honorarios al Veterinario Don Joaquín Olivera 391' 66
- 390 = Del mismo por reconocimiento de caballos 148' 66
- 391 = Idem id. al inspector Farmacéutico 231' 88
- 393 = Por el comisionado de recetas para la Provincia 325' 10
- 393 = Honorarios de la Comisionada Dña Rosa Fernández 115' 00
- 394 = Pago del Subvicio Camino a los Caminos 38' 98
- 395 = Pago por una información al Periodista Fliz 280' 50
- 396 = Adquisición de efectos tomados 328' 00
- 397 = Pago de una receta a Dr. José Martí 68' 45
- 398 = Subvención al (Frente de Lanzamiento) 880' -00
- 399 = Pago de recetas extramunicipal 13' 75
- 400 = Llamadas de los periódicos asadores 910' 00
- 401 = Por el traslado de Escuela de Minas de S. 318' 80
- 402 = Pago a la Hacienda Pública 68' 00
- 403 = Para contribuir a la suscripción de Paseo C. 400' 00
- 404 = Pago de material y Llamada en otra R. 80' 00
- 405 = Pago de llamadas a los Peritos ofendidos 210' 00
- 406 = Subvención para traslado de Zabaleos 39' 00

nº 407.- Materiales para las Escuelas Públicas

518.50

Ingresos

Por lo recaudado del Cerro de la Rima

1.534'00

Por el arriendo de una tumba a Luis Colurans 100'00

Cuyos pagos e ingresos fueron aprobados por unanimidad.

No hubo mas asunto de que tratar y se levantó la sesión siendo los once y treinta de la noche, de orden de la presidente de todos lo cuales, yo, al Secretario certifico.

Fidel Vital

Acuerdo tomado

José Tardáin

José Durán

A. Martínez

J. V. Vital

Últimos concorrentes

Don Joaquín Olivera Chavarro

Aquiles Mendez Martínez

Oscar Cortés González

José Castañón Domínguez

José Durán Vasquez

En la villa de Usme a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, once de la noche reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestres Vital y señores concejales expresados al margen para celebrar sesión ordinaria con la asistencia del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Dichando abierto el acta por la presidencia se procede a la lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores Gestores, los que quedan así mismo enterados de los demás asuntos de trámite objeto de dicha sesión.

Vigilancia

Seguidamente se da cuenta de la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 10 del mes actual en la que ordena el Excmo. Sr. Gobernador Civil se lleve a cabo una efectiva vigilancia en el campo durante las campañas de recolección con el fin de que se haga esto de una manera prevenida y sin interrupciones de clase alguna, aumentando si fuere necesario durante la temporada de verano el numero de Guardias de campo, o en su defecto, la Comisión Municipal por acuerdo unánime proveerá el apoyo preciso a los fueros encargados de la custodia y conservación del campo.

Permiso para el
Alcalde.

A continuacion el señor Ollerde expuso a los concurrentes que con motivo de darle las vacaciones de verano en la Escuela que desempena, solicita de la Asamblea la cesacion de sus conocidos un periodo de dos meses, a partir del 1º de Julio hasta el 31 de Agosto proximo, recordando por unanimidad conceder dichos permisos al señor Ollerde, asi como igual dar cuenta al Señor Gobernador Civil de haberlo sido concedido dichos permisos, reemplazandole en sus funciones de Presidente el Primer Teniente de Ollerde.

Concesion Escuelas

Osi mismo y por la Presidencia se dio cuenta de la concesion de tres Escuelas de niños de nuevo creacion que han sido solicitadas, los cuales daran comienzo en primero de Septiembre proximo y que habran de darse del material y mobiliario preciso segun acuerdo tomado en sesion anterior segun esta ordenada.

A doquines

Debi seguido se dio cuenta a los señores concurrentes de que el encargado del suministro de adquimes para la puesta en marcha de las Calles Generalissimo Frijoles y Plaza de España tiene que trasladarse a Burujon del Cerro para continuar los trabajos, precisando para ello otro anticipo de 600 pesetas, a cuyo efecto por unanimidad se acuerda conceder dicha cantidad a cuenta de su importe y que se desplace el Guardia Municipal Belal Cisarro Prior al pueblo de Valencian del Ventoso con el fin de comprobar la cantidad de vagones que tenga preparados y que comience seguidamente la puesta en marcha de los mismos.

Tambien y por ultimo se dio cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el dia 5 al 20 del mes actual y que son los que se expresan a continuacion.

Pagos

- | | |
|--|--------|
| nº H.8: Pago de cuotas y Conferencias Telefonicas | 107'90 |
| H.9: Pago de una reliquia de juntas por Obras Publicas | 215'00 |
| H.10: Pago por material y reparacion del alumbrado publico | 62'90 |
| H.11: Pago del Subsidio Familiar a los obvios de obras publicas | 24'30 |
| H.12: Pago de Socorros y viaje a Villamayor de la Reina por incendio | 163'00 |
| H.13: Por ordenacion de materiales de Oficinas | 17'20 |
| H.14: Pago de limosnas a pobres Encuentreados | 17'00 |
| H.15: Pago por el suministro de Cal para Obras Publicas | 18'00 |

Cuyos pagos que expresan fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes.

54

No hubo mas asunto de que trate q se dió por Fer-
minado el acto siendo los doce de la noche de orden de la
presidencia, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. M. Vidal *J. J. Jiménez*
José Castañón *Aurelio Rodríguez*
Aureliano Gómez *Amador Martínez*

Sesión Extraordinaria En la villa de Usagre a veintiseis de Junio de mil
novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once y treinta de la noche
se reunió en el Salón Comisionario los señores que componen
la Comisión Festera Municipal bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Rafael Mestres Viñel y asistencia de los Se-
ñores Don Joaquín Oliván Choperas, Don Agustín Mendoza
Martínez, Don Aurelio Cortés González, Don Francisco Miranda
Albarán, Don José Castañón Domínguez, visitado de Se-
cretario Municipal Don Alejandro Martínez Rodríguez con
el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en
forma legal.



Suplemento de Credito

Visto en proposito del suplemento de Crédito para dotar los
Pájitos y artículos del Presupuesto de gasto de la contingencia
necesaria para atender a los diferentes partidos cincelados en
la memoria que formula la Secretaría y que bruce suya la
Comisión Festera en sesión del veinte del actual, en cuya ha
permanecido expuesta al público por término de quince días,
durante los cuales no se han presentado reclamación alguna.

Considerando: Que comparado los cifras que figuran en el
artículo 15 del presupuesto de Ingresos y en el 19 de Gasto, apri-
rece un sobrante de diecisiete noventa mil setecientos veintimil pe-
setas con doce céntimos de los que perfectamente pueden destinarse
a las Cienecitas mil pesos que se solicitan a las autoridades
que se indican anteriormente. Considerando: Que en este

procedimientos se han observado los trámites reglamentarios; el
Convenio por unanimidad resuelve, aprobar el suplemento
de Crédito de Caja para el año 1943 para la con-
tinuación de la concreción del Capítulo 15 del presupuesto de
Ingresos con destino a los Capítulos y artículos de gastos que
se relacionan en expresada memoria para los fines que se
indican anteriormente, y que, en este expediente se remita Copia
al Hno. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Cobros; pase a
la Vía Ejecutiva

Año 1. 1943

Seguidamente se dicta cuenta del segundo punto objeto de esta
sesión comprensivo en la necesidad de pases a Ejecutivo
los cuotas pendiente de cobro por el Decreto sobre los pro-
ductos de la tierra correspondiente al ejercicio de 1942, ya
que está puesto al cobro el Padrón del 1943.

Agente Dr. Fer-
nández Sola.

Después de breve examen, el Organismo acuerda que
dichas descubiertas pase a su cobro por vía de apremio, au-
torizando para ello al Agente Ejecutivo Don José Fernández
Sola, al que se notificó de este acuerdo, haciéndole saber que
para entregar dichas descubiertas es necesario depositar una fian-
za segun determina la Ordenanza y Ley Municipal, o en su
defecto que dichas cuotas pendiente de cobro queden en poder de
Procurador Don Manuel Taibo Ferrans, a que ha de responder
a ellos segun le exige su cargo, pudiendo únicamente dicho
Agente Señor Fernández Sola hacer la ejecución y retener
el 20% que quiera dichas cuotas por otros segun lo correspon-
de y autorizan los Estatutos Municipales a sus Agentes Ejecutivos.

Más tarde una cuenta de que tratar y se dio por
terminado el acto de orden de la Presidencia firmando los
señores Gestores de que ya el Secretario certifico: Rúmen
Gómez Capitulaciones:

Alvarez

Pascasio Bustos

Acme Barrios Francisco Alvarado

José Gómez José Gómez

- Domingo

Señores Concurridos:
 Don Jares Cortés González
 " Francisco Miranda Alburquerque
 José Gutiérrez Domínguez
 Francisco Ruiz López
 José Duran Vásquez

En la villa de Usagre a seis de julio
 de mil novecientos cuarenta y cuatro, sion-
 do las once y treinta de la noche reunidos
 en el Salón Consistorial, la Comisión Fe-
 tiva municipal, bajo la Presidencia del señor
 segundo teniente de Alcalde Don Agustín
 Mendoza Martínez, por hallarse disfrutando permiso el
 señor Presidente y encontrarse ausente el primer Teniente
 Alcalde Don Joaquín Olivero Toboporro por razones
 de enfermedad; al objeto de celebrar la sesión Supleti-
 ria de los ordinarios de ayer, encontrándose presente en
 el acto los señores Concejales esperados al morigo,
 asistidos del Secretario habilitado Dón Alejandro Mu-
 niz Padierna.

Expedientes de
 Prófugos.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se
 procede en principios a dar cuenta de haberse in-
 firiendo expediente de prófugos a los moros Antonio
 Moreno Ruiz, Antonio Miranda Oter, Agustín Pachón
 García y Manuel Briones Zambrano, del faltamiento
 para los Recambios de 1.945, que citado por edictos
 no comparecieron nor si ni por medio de representantes
 al acto de clasificación y declaración de soldados, ni
 tampoco alegaron causas justas que lo impidieran.

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto
 por parte de los mismos deslindados como defensor del
 por su de los padres de los presos del faltamiento que
 segun el Reglamento le corresponde, y el dictamen del
 Jefe del Distrito, el Acuerdo es: Que el acto de
 clausura y declarar prófugos para todos los efectos legales
 a los mencionados moros, condenandolos al pago de los
 gastos que ocasionen su custodia y conducción.

En continuación se dio cuenta de la terminación total
 de las operaciones de quintas para el citado Recambio,
 quedando enteradas se todo ello los señores concurridos.

Fiesta de la Bandera. Así mismo y por la Presidencia se dio cuenta de
 la recordación hecha en la fiesta de la Bandera para
 engraver sus fondos en la Asamblea Provincial de la
 Corte Reja, cuya recordación asciende a 72 pesos.

Inscripciones

La comisión Sección como en años anteriores establece

en la iniciativa del señor Alcalde, acuerda contribuir con 28 pesos para dicha inscripción con el fin de complementar hasta cierto punto el importe de dicho donativo y que se remita al Padrejor, según los deseos expresos del señor Presidente de dicha Cámara Provincial.

Acto seguido el señor Alcalde propone a los concurrentes que con motivo de existir la vacante de Secretario Interino correspondiente del Presupuesto ordinario de Gastos para el ejercicio actual, de que dicha plaza pase a entender interinamente por el Oficial de Secretaría Don Antonio Vazquez Olmo con el sueldo asignado para dicho cargo, lo cual tanto se anuncia en forma legal y sean adjudicados en proporción a los opositores concursantes a ella; a cuya efecto los señores Gestores por unanimidad acuerdan, que la plaza en cuestión y de la persona que expresa pase a cubrirla el citado Oficial señor Vazquez Olmo.

Así mismo se dio cuenta de los gastos e ingresos hechos en los años municipales desde el día 21 de Junio pasado hasta la fecha y que son como sigue:

Gorges

416 - Pago del arquiler de la casa lancha n° 1 mñg 528'83
417 - Rentada a los Peñitos apoderados para Arbitrios 610'00
418 - Pension a la 2 ^a de San Santiago Mendoza 51'00
419 - Idem a la 2 ^a de S. Martín Mendoza 16'25
420 - Pago de un hotel al Oficial Jerónimo Rodríguez 266'66
421 - Idem por hotel extraordinaria D. R. Diego 1.000'00
422 - Al señor Alcalde por gastos de Representación 204'66
423 - Hotel al Guardia Municipal Rafael Pérez 270'83
424 - Idem id a Francisco Pérez 270'83
425 - Idem id a Teléfono Comisario Soler 322'08
426 - Idem id a Tomás Flores Priso 270'80
427 - Idem id a José Martínez Rodríguez 270'80
428 - Idem id a Rafael Colero Valle 270'80
429 - Pago Peones Jardines Recaudador de Arbitrios 2169'60
430 - Hotel al Oficial Mayor de Secretaría 500'00
431 - Subvención al Deportivo por quatruplicación 33'33
432 - Idem en concepto de la Correspondencia 22'91
433 - Hotel al Oficial Antonio Vazquez 266'66



434 - Haberes al Oficial Luis M. Menorca	55 333'33
435 - Idem al Arquitecto Begonero	7'00
436 - Idem id al Arquitecto Portero	208'30
437 - Subvención al Secretario del Juzgado	41'66
438 - Idem id al Juzgado Municipal	41'66
439 - Alquiler de la casa que ocupa el Diácono	20'83
440 - Haberes al Guardia Republicano que cuenta	141'83
441 - Subvención para el Comisario de Servicio Local	291'66
442 - Pago de una nómina de Servicio Familiar	355'00
443 - Alquiler de la Casa Escuela de Niñas nº 2	41'66
444 - Pago de la Casa-Habitación de 5º Juan M. Torru	31'00
445 - Por el mismo concepto a D. Beltrán Calvo-Sotelo	21'00
446 - Alquiler de la Casa Escuela de Niñas nº 3	20'12
447 - Casa-Habitación de Maestro D. Juan Calvo-Sotelo	30'83
448 - Alquiler del Local-Escuela de Niñas nº 1	33'83
449 - Casa-Habitación de D. Rafael Mestres	491'40
450 - Recursos por incorporación al Ejército	10'00
451 - A la Beneficencia por recetas extraordinarias	10'00
452 - Al Secretario del Juzgado Municipal, Subvención 1940	271'00
453 - Inscripción al Reportorio Cronológico Anual	11'10
454 - Pago del Servicio de Festejos a los Servidores	38'95
455 - Pago de sus haberes a la Comadona	115'00
456 - Idem al farmacéutico Don Manuel Carrasco	331'25
457 - Pago de los recetas a la Beneficencia municipal	357'60
458 - Pago de sus haberes al Inspector Veterinario	291'66
459 - Al mismo por reconocimiento de Cedrof	141'66
460 - Subvención concedida para la reparación de la Iglesia 3.000'00	
461 - Pago de una factura de material de oficina	41'75
462 - Pago de honorarios a los Peritos Aforeados	340'00
463 - Por un viaje a Valencia a D. Pérez Poch para su salud	17'45
464 - Pago de la Gratificación 2º trimestre al Oficial de Secretaría	200'00
465 - Anticipos a D. José Lumbier a cuenta de los Edagogios	600'00
466 - Viaje a Valencia de D. Pérez para gestionar los Edagogios	60'00
467 - Pago de jornales por limpia en la Fábrica	33'00
Por lo recaudado del Arbitrio sobre los Productos del año 1943	55.611'00
Por el arriendo de una Taberna en el Barrio Misericordia	60'00
Por la recaudación de puestos públicos durante el año	924'00
Los gastos e ingresos ya exonerados fueron aprobados por unanimidad.	

Ingresos

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión de orden de la presidencia, siendo los doce de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.
Enviando quinto voto:

Alejandro

José Castaño Aureo Cárter
José Duran José Burón
Alejandro

Señores Convenentes:
Don Agustín Mendoza Martínez se viole excedente cuenta y cierre, siendo los
- Aureo Cárter Martínez once y treinta de la noche firmase en el Salón
- José Castaño Domínguez Comisarial, la Comisión Festiva Municipal
- José Duran Vargas bajo la presidencia del señor Bríner Fernández
de Alcalde. Don Joaquín Olivera Choperas, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria con la asistencia de los señores
gestores expander al margen y secretarios habilitados
Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Trámite

Olvidó el voto por la presidencia, se dio cuenta a los
señores Gestores de los asuntos de Trámite y correspondencia,
quedando enterados de todo ello.

Liquidación de Cuentas 2º Trimes

Sequidamente se procede por mi, el Secretario a dar cuenta
de la liquidación de cuentas del segundo trimestre del año
en curso y cuya resultado es el siguiente.

Existencias en Caja a fines del trimestre anterior 23.012'33
pesetas; Ingresos efectuados durante el trimestre de dichas cuentas
71.237'81; Total del cargo 94.250'14 pesetas.

Dato por pago verificado durante dichas bajas de Tiempo, -
47.330'78.

Total de existencias en Caja a fines del 2º trimestre H 6.919'36.

Cuyos gastos e ingresos ya explicados, fueron aprobados
por unanimidad de los señores Gestores.

Edificaciones Sesión de Ferren

Orto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Pablo Olivera Morano, en solicitud
de que previo acuerdo de la Corporación Municipal, le sea

57

cedido una parte de terrenos de 28 metros en el Cerro de la Pina para la construcción de una vivienda con destino a su habitabilidad por dichos vecinos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los extremos expresados por el recurrente, así como la escasez de tierras en el pueblo para el numeroso vecindario, por unanimidad acuerda ceder al referido Olivero Marín el terreno que sirvía para los fines expresados.

Voz Pública Nombramientos Interinos

De continuación se dio cuenta del estado de imposibilidad del voz público Don Joaquín Estrada Chaves, para seguir ejerciendo el cargo que venia desempeñando, así como de la necesidad de nombrar para dicho cargo a una segunda persona hasta tanto mejore dicho funcionario o en su defecto tramite el expediente de jubilación correspondiente.

La Corporación por unanimidad una vez la argucia de dicho cargo, acuerda adjudicar con carácter de interinidad al vecino Pedro Guillén Parreño, persona competente para el desempeño del mismo y rendir las condiciones adecuadas para ello, accordandole gratificarse con setenta y cinco pesos mensuales por dicho servicio.

Otros asuntos o trámites

de la Concesión de tres Escuelas Nuevas

Otro asunto a tratar es el de la concesión de tres Escuelas Nuevas de nueva erección en la localidad y que dada a la urgencia de su funcionamiento que ha de ser necesariamente en primeros del próximo mes de Septiembre, se hace preciso adquirir con la rapidez precisa el material necesario para dotarlas en la forma que este ordenada y segun acuerdos obtenidos en sesiones anteriores.

Material Escolar

Estudiado el asunto detenidamente por los señores Concejales, se acuerda por unanimidad autorizar con plenos facultades al señor Alcalde Presidente Don Rafael Mestre Vital para las adquisiciones del material y mobiliaria precisas para el funcionamiento de las referidas Escuelas.

Cruz de los Caídos

Seguidamente por la Presidencia, se dio cuenta a los señores Concejales de haberse comenzado las obras de cimentación para colocar la Cruz de los Caídos, próximas a recibirse, para cuyo caso será necesario invertir algunos jornales y material para hacer el firme de la misma, autorizándose al señor Alcalde en funciones para realizar los pagos de jornales y material que sean precisos hasta la total coloca-

Suscripciones

ción de la referida Crux.

Seguidamente y con motivo de la suscripción abierta en la localidad atendiendo al llamamiento hecho por la Santidad el Pontífice Romano para remediar en lo posible a las victimas de la Guerra Mundial, el Ayuntamiento después de disentir extensamente acerca de la cuantia a entregar para engrandecer el efecto, acuerda contribuir con Quinientos pesos para tan humana obra.

Depositorios

Acto seguido el Depositario de los Fondos Municipales Don Agustín Medina Martínez, da cuenta a la Corporación de la imposibilidad de poder seguir llevando a una de los Cuentos del Municipio, los que presenta tristes señales el Oficinista en Badajoz Don Benito Díaz Ocaña, no siendo responsable de dichos cuentos y si de los correspondiente a los pagos e ingresos que hace directamente el Municipio, dando a los comprendidos y mucho trabajo que operan las primeras.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las pesadas responsabilidades que el citado Oficinista Depositario, acuerda por unanimidad se paralice los cuentos que presenta trimestralmente el citado Oficinista, y que estos licenciamientos se lleven a efecto por el Interventor del Ayuntamiento, quedando a cargo del Depositario únicamente los pagos que se lleven a efecto interinamente.

Pago excomulcacion Practicante

Vista la petición formulada por el Médico de Oficina Pública y Demóticaria Don Francisco García Marín, relacionada con la imposibilidad de injectar gratuitamente a los familiares comprendidos en la Beneficencia Municipal, dado a que por el Ayuntamiento no se le hace el pago de la gratificación que pudiera corresponderle por acumulación de Practicante, el Ayuntamiento en principio acuerda deducir los pagos pendientes por este concepto sin perjuicio de hacer antes las consultas que estime oportuno para averiguar si en efecto existe o no razón para hacer el pago de esta acumulación.

Acto seguido se da cuenta de los pagos e ingresos habidos desde el dia 5 de Julio hasta el dia 20 y que son los que se expresan a continuacion:

Abf-n: 168: Pago de jornale a los Peritos ofidadores 310'00

Pagos

H 69.- Pago de una factura de material de oficina	214'95
H 70.- Gastos suplidos con motivo del Expediente de Quinto 1945- 69'10	
H 71.- Donativos a la Cruz Roja Especial	28'00
H 72.- Adquisicion de efectos fundidos para los oficinas	37'50
H 73.- Pago de una jornal por limpieza en la Vía Pública	20'00
H 74.- Pago de jornales por desarga de un Vagon de Adoqueines	18'89
H 75.- Pago de jornales a los Peritos aforadores	- 211'79
H 76.- Dos jornales por trabajo de Carpinteria en el Puerto	30'00
H 77.- Por una copia del C. I. para los Productos de la Tierra 150'00	
H 78.- Por gastos de conducción de aviones a las Revisiones	298'49
H 79.- Pago a la Hacienda del 1'20% del Primer Trimestre	312'44
H 80.- Por la confección de los Padrones de Rustica año 1943	1.000'00
H 81.- Importe de un Pulverizadora para la Desinsectacion	19'00
H 82.- Al Agente en Badajoz por gastos de Tumbas y Corres	27'50
H 83.- Honorarios al Agente en Badajoz por el 2º Trimestre	112'50
H 84.- Al Deportorario por gastos de Biro impuesto a Dadojor	30'00
H 85.- Aportacion al Patronato Antituberculosis, 1º Trimestre	200'01
H 86.- Gastos de Transporte de un Vagon de Adoqueines	239'92
H 87.- Para engranar la inscripción de la Cuerda levantada a Inicio de año	25'00
H 88.- Por el mismo concepto para la Construcción de la C. de Faluque	100'00
H 89.- A la Diputación Provincial por Aportación Municipal	1169'84
H 90.- De la Hacienda Pública por el 10% de Forestales	127'48
H 91.- Por algunos de los Caballeros durante la Campaña de Leopolda	100'00
H 92.- Por el 1'20% de pagos no compensados al depositario	78'76

Ingresos:

Por el arriendo de un Nicho a Felipe Duran Fernández	100'00
Por lo recaudado del Producto de la Tierra, año 1943.	35.988'00
Ingreso por el 1'20% del 2º Trimestre de 1944	253'40
Idem por Utilidades desviadas a los Funcionarios	383'01
Idem por el 1% del Subsidio Familiar	169'98
Por el recargo del 15% de Industria del 1º Trimestre	439'72
Ingresos de la Hacienda por el 16% Mueble 1º Trm 1943	201'01
De la Hacienda por lo sobrado de los 18 Centésimos	1.169'84
Ingresos de la Hacienda por intereses de inscripciones	760'80
Idem idem por la Patente Morisca 1º Trimestre 1944	21'79
Idem idem 2º Semestre de 1942	48'06
Idem id. Intereses de Inscripciones	760'80

Luego pagos e ingresos ya expresados fueron abonados por minimidad de los señores Gestores.



Mes hablo mas asunto de que tratar y se dio por terminado el acto, siendo las doce de la noche, firmando en suante los señores concurrentes de todos los cuales para el secretario, certifico:

José Duran

Manuel Rubio

Alfonso

Alvarez

Alejandro

Rubio Cortés

Señores concurrentes:
Don Agustín Mendon Martínez mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once
Años Cortés González de la noche, reuniese en el Salón Consistorial la
Frm^{co} Miranda Alvaran Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del
José Duran Tocque señas Alcalde en funciones don Joaquín Olivares

Chaparro y señores Gestores expedido al margen, asistidos del
secretario habilitado don Alejandro Martínez Rodríguez, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria.

Tramite
Mobilizaciones-
cuellos

Obviado el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta
de la correspondencia y demás asuntos de Trámite, quedando en-
tendido de todos ellos los señores Gestores.

Acto seguido por la Presidencia se procede a dar cuenta de
haberes recibido los presupuestos de material y mobiliario para
las tres escuelas de nueva creación, segun acuerdo tomado en
sesión anterior, cuyos presupuestos ascienden en su totalidad
a trece mil trescientos veintidós pesos con ochenta y cinco
centimos, segun la relación enviada por la Librería de "La
Alianza" de Bogotá.

En Comisión Gestora una vez informado de este asunto, por
unanimidad acuerda presentar su aprobación definitiva.

Agente Ejecutivo

Ocasión ocurrió el señor Alcalde, expuso la necesidad de
mejorar la situación y estado de los cargos hechos al Agente Ejecu-
tivo don José Fernández Sola para un efecto por la vía de
apremio, recordando por unanimidad notificar al señor Fer-
nández Sola para que comparezca en el plazo más breve
con el fin de rendir cuentas de todos cuantos cargos se han
sido hechos.

Siguientemente se dio cuenta de lo pejo e impuesto habidos

en los areas Municipales desde el dia 21 de Julio al dia de la fecha y que son los siguientes:

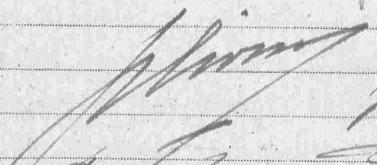
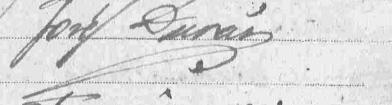
Pagos

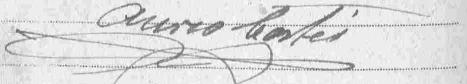
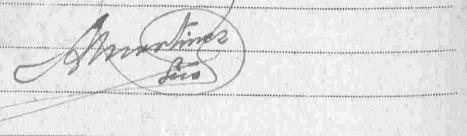
- nº H93- Premios por destrucción de animales dañinos 7'50
- H94- Pago de Transporte de un Señor de Odroguines 280'88
- H95- Suministro de Leal para la Cruz de los Caídos 112'80
- H96- Suministro de Productos para la misma 135'00
- H97- Premios por destrucción de animales dañinos 7'00
- H98- Ovaciones de material para la Cruz de los Caídos 25'00
- 499- Pago de jornales por reconocimiento de Langosta 175'00
- 500- Premios por destrucción de animales dañinos 3'75
- 501- Pago del Servicio Telefónico y conferencias 91'80
- 502- Ovaciones de materiales para la Cruz de los Caídos 340'00
- 503- Suministro de Leal para la Cruz de los Caídos 150'00
- 504- Peñón a la Vda de D. Santiago Mendoza Berrocal 51'04
- 505- Idem id. a la Vda de Don Modesto Mendoza 56'25
- 506- Dr. Dan Ramon Barragán por trabajos extensivos 1.000'00
- 507- Sueldo al Oficial Jerónimo Rodríguez 266'66
- 508- Idem Señor Alcede por gastos de representación 204'66
- 509- Sueldo al Guardia Municipal Rafael Pérez 270'83
- 510- Idem id a Francisco Peñalo Madero 270'83
- 511- Idem al Inspector Municipal Veterinario 393'66
- 512- Al mismo por derechos de reconocimiento de Cerdos 1H1'66
- 513- Sueldo al Guardia de Campo Emilio Flores 270'83
- 514- Idem id a José Martínez Rodríguez 270'83
- 515- Idem id a Rafael Colero Telle 270'83
- 516- Idem id a Telefónica Somos Salas 322'08
- 517- Sueldo del Oficial Mayor de Secretaría 500'00
- 518- Sueldo del Oficial de Oficina de 1 de 1st de Agosto 53'75
- 519- Al mismo como Interentro del 6 al 31 de julio 421'16
- 520- Sueldo del Oficial Luis M. Mendoza Martínez 333'33
- 521- Pd. Depósito por quebranto de Moneda 33'33
- 522- Sueldo del Oficial Portero Emilio Alvaran 208'33
- 523- Idem al Encargado de la Correspondencia 22'91
- 524- Idem al Oficial Peón Jefe Juan Esteban 75'00
- 525- Subvención al Secretario del Juzgado 1H'66
- 526- Idem al Juez Municipal 1H'66
- 527- Sueldo del Guardia Sepulturero 1H51'83
- 528- Alquiler de la Casa que ocupa el Dispensario 20'83
- 529- Sueldo del Inspector Farmacéutico 328'94

- n° 530 - Sueldo de los Comandos D. Juan Fernández 145'00
 531 - Al Farmacéutico por suministro de recetas de D. 170'60
 532 - Pago del Subsidio Familiar a los Sanitarios 38'98
 533 - Subvención para el Comedor de Auxilio Social 29'66
 534 - Pago del Subsidio Familiar a los Empleados Municipales 35'00
 535 - Pago del Local Escuela de niños n° 2 11'66
 536 - Idem id de la Escuela de Niños n° 3 20'82
 537 - Idem id de la Escuela de Niños n° 1 33'33
 538 - Pago de la Com. Solidaria a D. Juan Calbagante 20'83
 539 - Idem id a D. Fulgencio Calbagante 29'00
 540 - Idem a D. Juan M. García de Segura 35'00
 541 - Idem a D. Rafael Mestre Vidal 15'00
 542 - Donativo para engranar la campana del Pepe 500'00
 543 - Pago de periódicos por reconocimiento de Seguro 180'00
 544 - Viaje del Arquitecto para el proyecto de Obras 72'60
 545 - Dos periódicos para medida de los callejones 22'00
 546 - A Tadeo Gutiérrez por Diarios Publicados 7'00
 547 - Ocorres de Oficina para la Caja de los Caídos 18'00
 548 - A D. Ángel López Sambra a cuenta de los Ondozinos 1.500'00
 549 - Camisetas de mano en el Libramiento n° 829 231
 550 - Ocorres de Material para la Caja de los Caídos 16'00

Ingresos: . Deviendo de una Tumba a Agustín Esteban 280'00
 Cuyos gastos e ingresos ya expresados, fueron apretados por unanimidad de los señores Gestores.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acta siendo los ases y testa de la noche, firmada por los señores Gestores de que yo, el Secretario, certifico.


 José Díaz

 Francisco Miranda

 Juan Martínez

 Antonio García

 Agustín Esteban

To el Secretario hingo constar: Que la sesión ordinaria del dia 20 no pudo celebrarse con motivo de haber sido dia de preceptos.

Y para que conste, extiendo la presente en Utrera a veintimil de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Y.R. B.²

bl. Morales

Alvarez

Sesión Concurrente:

Don Aquilino Meudra
Aureo Costés Lombera
Francisco Mirandá Alvaran Salón Comisario
José Cortijo Dominguez
Francisco Ruiz López
José Duran Vargas

En la villa de Utrera a veintimil de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo laz once y quince de la noche salieron en el Francisco Mirandá Alvaran Salón Comisario, la Comisión Gestora Municipal José Cortijo Dominguez bajo la Presidencia del señor Primer Teniente Francisco Ruiz López de Alcalde en Juncos de Presidente don Joaquín Olivera Chafarro y señores Gestores expuestos al margen, asistidos del Secretario habilitado don Alejandro Martínez Rodríguez.

Torimite

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de Torimite, quedando establecidos los señores Gestores.

Acto seguido se da lectura a un oficio recibido de la Viceconsejería Provincial de Educación Popular en el que comunica ha correspondido al Ayuntamiento la cantidad de 21'43 pesetas para cubrir los gastos por el monumento erigido a José Antúnez en los Despachos, siendo señor del Excmo. señor Gobernador Civil de que dichos gastos sean satisfactos por los pueblos de la provincia mediante nombrados. Entendida la Corporación del contenido de dicho escrito, por unanimidad acuerda el pago de la cantidad citada anteriormente.

Agente Ejecutivo

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de citar al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don José Fernández Sola para que rendga cuenta de su gestión de estos segun cargos que se le han hecho, o cuya ejecución se acuerda oficiar a dicha señora para que comparezca en el plazo más breve posible para acliar la situación de los estros efectuado por el mismo.

Sueldos
Aumento

De conformidad y teniendo en cuenta la Corporación en instancia presentada por el Señor Secretario del Comercio



para que se fijase aumentado el sueldo en igual forma que a los demás Empleados, según acuerdo tomado en sesión del día cinco de Mayo pasado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle una gratificación de 300 pesetas anuales, cuya gratificación comenzará a disfrutar desde el primero del próximo mes de Enero.

A continuación se detallan los gastos e ingresos habidos en la Depuración de este Ayuntamiento desde el 6 al 31 del mes actual y que son los siguientes:

Pagos	Pto. n° 550 = Fornos de aserrín en reconocimiento de la Junta	175'00
" 551 = Importe de 13 quintales de carbón	60'00	
" 552 = Pago por un viaje a Badajoz	485'00	
" 553 = Acarres de material para la Cruz	64'00	
" 554 = Pago por abonamiento del ferriente de la G.C.	5'00	
" 555 = Pago de la Contribución del Corro de la Cruz	75'73	
" 556 = Al Señor Alcalde por un viaje a Badajoz	105'00	
" 557 = Gastos supuestos por el viaje del Arquitecto	51'00	
" 558 = Arriendo del local-Almacén del antiguo de la Junta	66'66	
" 559 = Premio por la destrucción de animales domésticos	3'75	
" 560 = Pago de material para las Oficinas Municipales	41'40	
" 561 = Pago por el suministro de aceites a la Cruz	49'88	
" 562 = Pago de una factura a D. José Mata Robles	47'55	
" 563 = Pago por el transporte de piedras para la Cruz	62'18	
" 564 = Pago de un jornal por la colección de un libro	12'00	
" 565 = Pago de un viaje a Sigüenza por R. Pérez	10'00	
" 566 = Acarres de material para la Cruz	48'00	
" 567 = Gastos de acarreos comidas facilitadas al Arquitecto	80'00	
" 568 = Pago a Basilio Orosa por un jornal de carpintero	12'60	
" 569 = Pago por el transporte de un trineo de Adolfo	154'50	
" 570 = Prenda del local que ocupa el material de depósito	33'30	
" 571 = Pago de ello Basilio para la Cruz de los Cabos	33'75	
" 572 = Pago de formales por acarres de adobes	30'00	
" 573 = Pago por el trabajo de pintura realizado a J. Sánchez	45'00	
" 574 = Pago de 4 jergones de carpintería en la Cruz	60'00	
" 575 = Jergones facilitados al enfermo Ant. González	28'00	
" 576 = Pago de formales por acarres de Adolfo	30'00	
" 577 = Pago de formales en el reconocimiento de la Junta	200'00	
" 578 = Al Señor Alcalde por un viaje a Badajoz	185'00	

nº 579:	Premio por la destrucción de animales domésticos	61 3'75
580:	Transporte de un Vagón de Adquisiciones	175'88
581:	País a D. Angel Pérez a cuenta de Rosquines	1.000'00
582:	Porte del indicador de la Carretera	28'75
583:	País por derechos de oficina de Pesos y Medidas	14'10
584:	Pago de la cuenta de Teléfonos y conferencias	80'88
585:	Pago de la cuenta del Seguro del Accidente, 3º trimestre	180'60
<i>Ingresos</i>		
	Por el arriendo de una Fuente a Juan C. Alvarado	100'00
	Arriendo del Terreno para la construcción de una Fuente	50'00
	Por adquisición de una Fuente por Eduardo Martínez	250'00
	Por el trámite del impuesto de una Fuente por Felipe Domínguez	150'00
	Ingreso por lo recordado del Arbitrio	18.066'91

Las gastos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se decidió no terminar el acta, extendiéndola en proposito que firmaran los demás concurrentes de que consta más.

Miguel A. del

Decanatura

J. Rubio José Esteban

François Miralles Anna Costa

Alvarado

Alvarado

Yo el Secretario, certifico: Que la sesión ordinaria del día 5 del actual, no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de señores para tomar los acuerdos.

y para que conste, adjunto la presente en Ungrado a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V. B.

El Alcalde,

Antonio

A. Martínez

Senores Concurrentes: En la villa de Usagre o quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche, quedando en el Salón Constitucional la Comisión Gestora Municipal, presidida por el señor Alcalde don Dr. José Castaño Domínguez, que ha estrenado su cargo al amanecer, con el fin de celebrar la sesión Supletoria de la ordinaria del día 5, análoga del Secretario habilitado don Alejandro Martínez Rodríguez:

Comités

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a las lecturas de la anterior, quedando aprobada por unanimidad, trámite abierto así mismo de los demás asuntos de trámite, quedando enterados los señores concurrentes.

Conferencia de Crédito. Sequientemente el señor Alcalde da cuenta de la memoria presentada por Intervención sobre una transferencia de Crédito de unos o otros Capítulos dentro del Presupuesto Municipal vigente; El Ayuntamiento concuerda se acepte en principios la propuesta de transferencia que han sido hechas, exponiendo al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hubieren formulado, conviérese al Ayuntamiento pleno y óbice cuenta.

Modificación del Presupuesto. A continuación se da cuenta del proyecto de modificaciones del Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1945, quedando aprobado por unanimidad de los señores asistentes, exponiendo al público juntamente con las certificaciones y memoria a que se refiere el artº 296 del Código Municipal, durante el plazo de ocho días y ocho días más para que puedan formular las reclamaciones u observaciones los interesados, con arreglo al artº 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 25 de Agosto de 1.924.

Positos

Vista el oficio del Servicio de Positos del Ministerio de Agricultura n.º 3.451, fechado el 25 de Marzo del año actual, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la cláusula 4º de mentado oficio, concuerda por unanimidad, que la aportación correspondiente al año actual de 1.944, que figura en el Presupuesto Municipal ordinario para la constitución o fomentamiento del mismo de 3.456'28 pesos, ingresen en la Caja de fondos de dichos Positos para una vez recibidos los

62

8.810'81 pesetas que obran en favor del Servicio Central de
Páginas del Ministerio de Agricultura, se de principio al fom-
cionamiento del mismo con arreglo al R. D. de 27 de Diciembre
de 1.929, remitiéndose copia de este acuerdo y otra certificación
del reparto hecho entre los peticionarios, para que surta
sus efectos con arreglo a la cláusula 2º y 3º del ya mencionado
oficio.

Comisión de Hacienda Así mismo se dio cuenta de la veniente del Gestor don En-
genieros Cametos Herencia, perteneciente a la Comisión de Hacienda
del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, nombrar al
Primer Teniente de Alcalde don Joaquín Olivera Chafarro pa-
ra el expresado cargo.

Subvenciones



Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas por
los vecinos de esta villa Gabriel Rocheo Duran y Ramona Sorolla
Apari, en solicitud de que se les diera algún donativo para re-
mediar en algo la situación precaria en que se encuentran con
 motivo de haber arrastrado el agua cuantiosas pérdidas y encare-
cerian en sus casas.

La Comisión Gestora tiene en cuenta estos extremos y
unanimidad acuerda subvenciones con 500 pesetas a ambos
familias.

Gastos

Seguidamente se procede a dar cuenta de los gastos e impre-
sos realizados en los meses de Marzo y Abril realizados desde el día 22
del primer mes al día de la fecha y que son los siguientes:

Lts. n: 586 = Inscripción a la Parroquia Armera	11'00
" 587 = Por servicio de Pausquera a los montantes	6'00
" 588 = Por inserción informativa en el Diario Alcazar	100'00
" 589 = Pago de portes de libros y material para los Encuentros	35'88
" 590 = Portes ferroviarios del indicador de la Carrera	24'42
" 591 = Por el reconocimiento de Pesetas de limpia	200'00
" 592 = Gastos de un Vagon de Piedra para la Cruz	200'00
" 593 = Portes ferroviarios de un Vagon de Piedra "	611'99
" 594 = Acarres de materiales para la misma	120'00
" 595 = Jornales invertidos en la limpieza de la Almadrilla	16'00
" 596 = A Don " Duran Arribalzaga por el mismo concepto	120'00
" 597 = Premio por destrucción de animales domésticos	3'78
" 598 = Pago de fumigación por la Empresaria de los Talleres	96'00
" 599 = Pago de fumigación al fundo de la Cruz	10'89
" 600 = Pago de la pensión a la señora de Santiago Mendoza	51'04

or'- 601= Pension a la 8 ^a de d. Vicente Mendoza	16'85
" 602= Sueldo al Oficial Jeronimo Rodriguez	366'66
" 603= Idem a Don Ramon Rodriguez	1.000'00
" 604= Al señor Alcalde, por gastos de Representación	304'66
" 605= Sueldo del Guardia Municipal Rafael Perez	370'80
" 606= Idem id a Ignacio Park Madero	270'88
" 607= Idem id a d. Joaquin Olivero Chaperro	296'68
" 608= Al mismo por acomodamiento de Cedula	141'66
" 609= Holes del Guardia Emiliano Flores Prado	270'83
" 610= " del " Jose Martinez Rodriguez	270'83
" 611= " del " Rafael Calero Valle	270'83
" 612= " del " Teofilo Sanchez Salas	382'08
" 613= Al Oficial Mayor de Secretaría	500'00
" 614= " " " Intendente Ant. Vasquez	500'00
" 615= " " " de Secretaria d. Mendoza	325'33
" 616= Al Depositorio por quiebros de moneda	82'38
" 617= Sueldo del Agencia Postera Emiliano Altamirano	308'30
" 618= Rotificación de Encargos de la Correspondencia	22'91
" 619= Holes al Agencia Postera del Juzgado	75'00
" 620= Subvención al Secretario del Juzgado	41'66
" 621= Idem id al Juez Municipal	41'66
" 622= Sueldo al Guardia Sepulturero Fri. Canto	148'83
" 623= Arriendo del local que compra el Dispensario	30'83
" 624= Holes del Inspector Formiculero	231'28
" 625= Holes al Productante Titular	40'59
" 626= Holes a la Comisionada d. Rosa Fernandez	115'00
" 627= Subvención Familiar a los Comitivos	40'00
" 628= Subvención al Comedor de Auxilio Social	291'66
" 629= Pago del Subvicio Familiar a los Empleados	385'00
" 630= Alquiler del local Escuela de Niños n° 2	41'66
" 631= Idem id de Niños n° 2	20'82
" 632= Idem id de Niños n° 1	33'33
" 633= Por Comprobación a d. Rafael Martínez	45'00
" 634= Por el mismo concepto a d. Juan Cornejo	20'82
" 635= Por el mismo concepto a d. Julian Cabralante	23'00
" 636= Por el mismo concepto a d. Juan M. Garcia	35'00
" 637= Rotificación a todos quienes por los Dandos	75'00
" 638= Pago de 1/2 de Cen para la Gom.	75'00
" 639= Pago de recetas a la Beneficencia Municipal	501'41

nº 640= Pago de jornales por limpieza en los Cafés	63	150'00
, 641= Pago de jornales por servicios de Adquisiciones		241'00
" 642= Abonamiento de gastos de la Guardia Civil		16'00
" 643= Pago ferrocarril de material escolar		55'20
, 644= Acuerdos de un vagón de Picota para la Cruz		250'00
" 645= A don Angel Lopez Sancha a cuenta de los Adquis. 4.000'00		
" 646= Pago de punto ferrocarril de Adquisiciones		384'18
, 647= A Emilio Diaz, por desvío y depósito Adquisiciones		240'00
" 648= Por limpieza en los Cafés y Almacenes		72'00
, 649= A Lorenzo Oriñel por retirada de basuras del Calle		80'00
, 650= Pago de dos giornals en el acuario de Adquisiciones		28'00
, 651= Precio por destrucción de comisiones devueltas		37'80
, 652= Pago de una factura a Monel Fruta Fresca		11'50
, 653= Aportación al Instituto P. de Salud, 2º feste		46'18
, 654= Adquisición de un Cinturón para el Cementerio		5'00
, 655= Pago por el acuario del Andén de la Cruz		40'00
, 656= Pago de dos giornals por Inscripción en la Cruz		20'00
, 657= Pago a Dr. Garcia por material para la Cruz		90'50
, 658= Pago de Jaga para la Cruz de los Caídos		10'50
, 659= Por diversos gastos ocurridos en la Cruz de los Caídos		60'00
, 660= Por transportes de un vagón de Adquisiciones		377'41
, 661= Abono a Oriñel por la retirada de basura		40'00
, 662= Pago de Transportes de Adquisiciones		204'60
, 663= Pago de una factura a D. Rafael Berjón		8'00
, 664= Pago de Ladrillos para la Cruz de los Caídos 143'00		
, 665= Pago de 300 ladrillos para la reparación del Alcant.		30'00
, 666= Pago de jornales en el acuario de Adquisiciones		24'00
, 667= Pago de 7 giornals por acuario de Adquisiciones		94'00
, 668= Adquisición de 10 quintales de Carbón		80'00
, 669= Pago de un pozo de invertido en la Cruz		121'00
, 670= Idem id en la reparación del Alcantarillado		28'00
, 671= Idem id por acuario de Adquisiciones		48'00
, 672= Idem ida por dos giornals		34'00

Ingresos

Por arriendo de una Taberna a Ant. Domínguez Corralina 100'00

Por el regreso en la Industrial 4º trimestre 1943 46'18.

Cuatro facturas e ingresos ya expuestos fueron aprobados por autoridad de los señores Gómez

Por tanto más cuantos de que tenían y se dio por res-

minado el acto se ordenó en la Convención, siendo los once se la noche, extendiendo la presente que firmaron los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Santiago Jiménez Alvarado
José Esteban Gómez

José Díaz Ayala
José Martínez Rodríguez

Francisco María

Alejo Rodríguez

Señores Concurrentes:

Don Joaquín Olivera Chávez
" Adolfo Medina Martínez
" Aurelio Cortés González
" Francisco Miranda Alvarado
" José Esteban Domínguez
" José Díaz Ayala

En la villa de Usagre, a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche, reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Rafael Martínez y señores Gestores expresados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria dirigida del Secretario habilitado Don Alejo Rodríguez Martínez Rodríguez.

Anticipos a los Labradores - Abierto el acto por el señor Presidente, y se ordenó la lectura por mí, el Secretario, de un escrito del Instituto Nacional de Previsión, por el que se informa la amortización del descubrido en 1934.

Plazos para su pago con dicho Instituto se encuentra este acuerdo en conciliación. Asimismo, resalta al préstamo de anticipos a los labradores que por el mismo fue concedido en el año 1934.

Considerando la Corporación del contenido de dicho escrito y tras de breve discusión, acuerda por unanimidad aceptar la amortización de dicha deuda, que arroja un total de pesos, noventa y dos mil ochocientos sesenta y tres con seis céntimos, comprometiéndose a la cancelación de la misma en el plazo de Cincos años a partir del próximo

de 1945, que se consigna en el Presupuesto para el ejercicio de referido año, la cantidad de 6.⁶⁴
18.512'66 pesetas, (5^a parte del Capital), mas 4.775'31
pesetas, impuesto de los intereses del mismo, corres-
pondiente al primer plazo; y que de este acuerdo
se remita certificación al Señor Delegado del Insti-
tuto Nacional de Previsión, para constancia en
dicho Organismo, según interesa en su respectivo es-
crito.

Oficinas mu- nicipales.

Paseo del Local menor, dirección de la casa donde se hallan insta-
ladas las Oficinas Municipales, en solicitud de que
se sean abonadas las rentas de tres annualidades que
se le adeudan en concepto de arriendo o alquiler
de la planta baja ocupada de dicha edificio, ya que
según manifestación en la referida instancia, dichas ofi-
cinas fueron trasladadas, sin la correspondiente auto-
rización de su dueño, ostentando la renta de dichas
salas en mil pesetas anuales, a partir de la fecha
en que fueron ocupadas, así como formalizar con-
trato para lo sucesivo.

La Comisión festiva teniendo en cuenta los ex-
tremos expuestos por dicho señor, y siendo de justicia
cuanto reclama, por unanimidad acuerda dictá-
rse el pago de dicha renta desde la fecha en que
se hizo el traslado de tan repetidas oficinas, pero
en la cuantía de 750 pesetas anuales por exceso
exceder la renta anual que reclama, así como
formalizarse el oportuno contrato por dicha cantidad
a efectuarse en el menor plazo.

Agente Ejecutivo Cobros indebidos

A continuación el señor Alcalde pone en conoci-
miento de los señores Gestores que tiene noticias de que
el Agente Ejecutivo del Ayuntamiento Don José Fernández
Sola está realizando unos cobros del Arbitrio so-
bre los Productos de la Tierra correspondiente al Ejercicio
de 1943, mediante la entrega de nuevos recibos provisio-
nales, cuyos cobros no los reconoce ni forma alguno
de los que se están llevando a cabo sin su orden.



Agente Ejecutivo Así mismo hace constar que ha citado repetidas veces al señor Fernández Solà para que compareciera con el fin de rendir cuentas, a cuyo efecto el señor Alcalde procedió a levantar consta en la cual, remite un sobre efectuado de 4.850 pesetas, cantidad que no hace efectiva por carecer de efecto de momento, concediéndole un plazo que finaliza el día 29 del actual año para que haga entrega de dicha cantidad.

**Prestamos Pari-
cales- Plazos.** Seguidamente y como continuación al punto anterior objeto de esta sesión, se acuerda por unanimidad revisar los desembolsos existentes de dicho préstamo, a cuyo efecto se concederá un plazo de 3 años a los deudores que por circunstancias especiales lo consideren así el Ayuntamiento, procediendo al cobro inmediato, en todo aquello que el fijo sea solvente y no mereza la confianza precisa el deudor de dicho préstamo, así como prorrogar su ejecución una vez transcurridos los plazos que se le concedan para el pago de los mismos.

**Voz Pública
Subvención a
la Viuda.**

Dada cuenta del fallecimiento del Aquel Pre-
ceptor del Ayuntamiento Joaquín Esteban Chivato,
y una vez extinguidos cuantos antecedentes obren en el
Ayuntamiento para probar si procede o no conceder
una pensión a la Viuda del referido Aquel, por
unanimidad se acuerda subvencionar la dicha viuda
con el haber que venía disfrutando dicho funcionario
durante un plazo de tres meses que es lo que
legalmente le corresponde.

Quinientos

Vista la instancia presentada por el Guardia Señor
Luis del Cementerio Municipal, José Gómez Campillo
en solicitud de que se sean concedidos dos quinientos
que en su correspondencia por el tiempo de servicio y
una vez comprobado de que la fecha de su nombra-
miento como tal funcionario fue en 19 de octubre de
1939, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda con-
cederle dos quinientos.

Dada cuenta para mí el Secretario, de que a pri-
mero del próximo año de 1.945 corresponde un segundo

quinquenios al Inspector Veterinario, don ⁶⁵ Joaquín Olivera Chepurre, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle dieciocho quinquenios.

En mismo se dio cuenta de los pagos e ingresos hechos desde el dia 15 al 20 del mes actual y que son los siguientes:

Pagos

- nº 673 - Pago de maderas para la Cruz de los Caídos 60'00
- 674 - Adquisición de Cal para el Blanqueo del Ayunt. 40'00
- 675 - Pago de dos jornales en el acervo de Adquisiciones 24'00
- 676 - Jornales invertidos en la Cruz de los Caídos 174'00
- 677 - Pago de un jornal como Guardia de la Cruz 10'00
- 678 - Jornales invertidos en la colección " " 194'00
- 679 - Importe de Maderas para la Cruz 120'00
- 680 - Pago de transporte del material escolar 31'55
- 681 - Cesta 2º trimestre al Patronato Antituberculoso 301'01
- 682 - Subvención a los damnificados de la tormenta 500'00
- 683 - Locales facilitados a Julia Arribalzaga Ortega 50'00
- 684 - Pago de parte de material escolar 8'35
- 685 - Pago a Juan Pérez por una reducción de jornal 1.810'50
- 686 - Al mismo por el Lubricio Familiar 150'15

Ingresos

- 62 - Hacienda por la 16 Centavos 801'01
- 63 - Precio alquiler de una Tumba 100'00

Cesos pagos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes.

Este todo mas asunto de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la Prohibencia, siendo las doce de la noche extendiendo la presente que firmaron los señores concorrentes de que yo el Secretario certifico.

José María López *José María López* *Francisco Olivares*

José Martínez *José Martínez* *Amador Gómez* *Amador Gómez*

Sesion Extraordinaria: En la villa de Uzal a catorce de Octubre se mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y treinta de la noche, reuniese en el Salón la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Mestres Vital y asistencia de los señores Gobernador don Joaquín Olivera Chávez, Don Agustín Mendoza Martínez, Don Áureo Corks González, Don Francisco Miranda Alburquerque y don José Casañón Domínguez, asistido del Secretario particular don Alejandro Martínez Rodríguez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en forma segura.

Economía

Abrir el acta por la presidencia, a la hora señalada, expuniendo los asuntos a que se refiere la presente sesión extraordinaria, según se hace constar en la proyección de convocatoria referida al efecto.

Agente Ejecutivo: Seguidamente se dio lectura a la sesión ordinaria de alcaldes y jefes celebrada el día veinte de Septiembre pasado, y por la presidencia se expone: Que habiendo dado conocimiento en expresada sesión de la cuenta observada por el Agente Ejecutivo don José Fernández Solís, ya que procedía a cobrar de cuentas del periodo de 1.942 al 20 de la prórroga de licencia ya que por los bienes que tuvieron legal no se le había hecho cargo de valores algunos.

Planteó el mencionado Agente, la presentación de una lista de deudores de 1.942, fecha de su juicio y letra la cual dijo que utilizaba para notificar la rebeldía de deudores para que comparecieran al Ayuntamiento con el fin de hacer el pago de dichos adeudamientos, pero a quienes preguntó hechos por el señor Alcalde, respondió que algunos deudores fiscales se han pagado a él la cuenta correspondiente, a cuya efecto les entregaba un recibo provisional autorizado con su firma, prometiendo que al hacer el ingreso en el Ayuntamiento re-

cogería el recibo definitivo y les haría entrega de de justificativos si fuese necesario.

Acto seguido el señor Alcalde manifestó de nuevo cargo de expresidenta lista, diciéndole al referido Agente que si no era quien para llevar a efecto tal cobro, ordenándole inmediatamente que hiciera entrega al Recaudador del dinero cobrado y que ésta se entregara los recibos apropiados, ya que dichos cobros constituirían un engaño o estafa al público, ya que él no era propietario de los valores y por no creerlo el Ayuntamiento suficiente. El señor Fernández Lasa manifestó que de momento no tenía efectivo, pero que haría lo posible por cumplir lo ordenado en un plazo razonable, procediendo por el señor Alcalde a levantar acta, haciendo constar en la misma que los cobros eran ilegales y de una absoluta irresponsabilidad, ya que procedió a dichos cobros sin conocimiento alguno.

Por ello y por creerlo de procedencia, el señor Alcalde prograna ser desatendido, acordándose así el Ayuntamiento por unanimidad y facultar al señor Alcalde hacer las gestiones precisas con el fin de proporcionar un solo Agente, así como sencillos teléfonos para las personas que expone la presidencia.

Casa habitación
a los Morestos:
Consignación

Seguidamente se da lectura por mí, al Secretario de una instancia presentada por don Juan y don Eulalia Cabalgante Barqueros cuya solicitud es que se sea aumentada la consignación por Casa habitación a 300 pesos anuales al primero y 600 pesos a la segunda, cuyos cambios dicen ambos pesetas en la octuplicidad, con el bien entendido que en su cantidad que alude d^r Eulalia está comprendida la correspondiente al Local Escuela.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta estos argumentos oívidos por unanimidad elevar a los 300 pesos la consignación por dichos conceptos a don Juan Cabalgante y quedar pendiente para estudio en la proxima sesión la correspondiente a d^r Eulalia Cabalgante.



Pago de Prestamos Acto seguido se procede a rectificar el acuerdo a los agricultores de la sesión anterior en lo que respecta a la Forma de Pago. Para llevar a cabo el cobro de los préstamos facilitados a modestos labradores en el año 1.934, a cuya efecto y para conceder un plazo de tres años a los deudores de estos préstamos, es necesario que tanto el deudor como el fiador ofrezcan la confianza y garantía suficiente al Ayuntamiento.

Presupuesto
Aprobación

Llegadosamente se pasa a discutir y en su caso aprobar, el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio del año 1.945, cuyo proyecto fue expuesto al público por Fermín de ocho días y otros ocho siguientes, en la forma prevista en el Estatuto Municipal, sin que contra el mismo se haga presentación de reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, y encontrados en su totalidad conformes con los servicios que tienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquejlos, se ha acordado por unanimidad prestar la aprobación con ligeras modificaciones sobre el proyecto, quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en Fronteras Díez Mil, Cuatrocientos Ochenta y seis pesetas quince centavos; y el de Gastos en igual suma.

También se acuerda que el Presupuesto se refiere, se expone al público y se remita copia certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda de la provincia a efecto comprendido en los artículos 300 y 301 del Vigente Estatuto Municipal.

Fiesta de San Lucas

Vista la solemnidad de la tradicional fiesta de San Lucas, Patrono de esta villa, y existiendo una convención en Presupuesto para celebración de dicha fiesta, se acuerda por unanimidad de los señores Portavoces de invertir la cantidad convencionada, en comprar regalos a los niños pobres de las Escuelas, a excepción de lo que importe el desgaste con que han de ser invitados los honfitos del Ayuntamiento,

Corporación Municipal y demás Autoridades se han
localizado.

No hubo otros asuntos de que tratar y se dio
por terminado el acto siendo las once de la noche;
extendiendose la presente que firmen los señores
concurientes de que yo el Secretario, certifico.

Julián Pérez

Francisco Miranda

José Gutiérrez Aurelio Cortés

Francisco Martínez José Durán

Yo el Secretario certifico: Que la sesión
ordinaria de ayer no pudo celebrarse por ser día
de precepto.

y para que conste expido la presente en
Mazatlán a seis de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y cuatro.

v.º Bº
el Alcalde,
Federico Pérez

Attestado

Sesiones concurridas:

D. Joaquín Olivas Chávez

D. Agustín Mendoza Martínez

D. Aurelio Cortés Gómez

D. Francisco Miranda Alburquerque

D. José Castañón Domínguez

D. Francisco Ruiz López

D. José Durán Tosques

En la villa de Mazatlán, a seis de Novi-
embre de mil novecientos cuarenta y cuatro, sien-
do las ocho y treinta de la noche, reunióse en
el Salón Consistorial la Comisión Gestora mu-
nicipal bajo la Presidencia del señor Alcalde D.
Raquel Mestres Vital y señores Gestores expresa-
dos al margen, con el fin celebrar la sesión suple-
mentaria de la ordinaria de ayer, asistidos del Secretario
habilitado don Alejandro Martínez Brodiquez.

Trámite

Abriendo el acto por la presidencia, se da lectura pro-
priamente al acto anterior que fue aprobada por
unanimidad, así como igualmente se dio cuenta de los

demas asuntos de trámite, quedando enterado de todo ello los señores concorrententes.

Contribuciones

Octavo seguido se procede a dar cuenta de unas notificaciones recibidas de la Procuración de Contribuciones de Fuente de Bentos reclamando o requiriendo al pago de unos descubiertos existentes por muchos impuestos al Delegado por la no revisión de ciertos documentos y certificaciones, cuyas muchas dater de la fecha en que venció la anterior Corporación, causas por las cuales, por unanimidad de los señores Gestores se acuerda no hacer dichos pagos.

Agente Ejecutivo Fianza

Seguidamente y con el fin de ultimar el nombramiento de un Agente Ejecutivo para el cobro de los impuestos municipales, se acuerda por unanimidad exigir una fianza de 15.000 a 25.000 pesos a Don Francisco Pecalado para hacerle entrega de dichos descubiertos según acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Inspección

Ocasionadamente se dio cuenta de una comisión recibida de la Comercial de F. E. T. de Llerena, por la que reclama se proceda al pago de 37'25 pesos que han correspondido a este Ayuntamiento por la visita de inspección realizada a tal fin por Don Angel Soto como Inspector Provincial y Delegado Gubernativo, según gastos originados por dicha inspección, acordándose por unanimidad hacer el pago de referida cantidad.

Libros

Osi mismo se acordó la adquisición del manual de Reclutamiento y Contribución Industrial, ambos documentos de gran utilidad para la Secretaría del Ayuntamiento corriente de ellos.

Anuncios

Octavo seguido se procede a dar lectura de una carta recibida de la Asamblea de la Cuenca Baja anunciendo que han puesto en circulación un libro de bien pesetas, importe del anuncio publicado en el Boletín Oficial de dicha Asamblea, a cuyo efecto se acordó realizar el pago de dicho libro una vez ser presentada.

Obras Públicas

Osi mismo se dio cuenta por la Presidencia de haberse conseguido de la Diputación Provincial y Gobernación de Obras Públicas el arreglo del trozo de car-

recrea que comprende desde la Plazuela del Cristo hasta el Cruce de la Carrereta de Valencia de las Torres, cuyo tramo estaba excluido de dichos arreglos, congradulándose la Comisión Gestora de todo ello por ser de gran utilidad y reportar más beneficios para la situación económica del Municipio.

Préstamos Liquidación

Así mismo y vista la necesidad de hacer las liquidaciones para proceder al cobro de los Préstamos facilitados a medianos agricultores en el año 1.934, segun acuerdos tomados en sesiones anteriores, se organiza para llevar a efecto referidas liquidaciones al funcionario de este Ayuntamiento Doy Antonio Vargas Olmo al que se le encarga haga las notificaciones precisas a los deudores de estos créditos para que dentro de los plazos que se le señalen concurren a hacer el pago de los mismos.

Vista la propuesta de transmisión de crédito de uno o otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formulará el Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal de Hacienda en sesión de 15 de Septiembre último.

Presuntiendo: Que en periodo de quince días que han transcurrido desde el exposado al público, no se ha formulado reclamación alguna en contra de la misma.

Considerando: Que las deducciones de consecuencias primitivas del presupuesto de referencia no dejan indebidamente los servicios a que estan sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni indicación de especial disposición por la que pueda ser de perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.924 artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda



B8739637

prestar su aprobación definitiva en la Transcripción
producida, que figura en los cuadros siguientes:

Folio	Artículo	Concepto que tienen	Debrecina portámparo	Quedan	S		Concepto que tienen	Aprobación que tienen	Portamparo	Total
					Ptas. cts.	Ptas. cts.				
12	3 ^o	5.918.11	5.500 "	418.11	1 ^o	7 ^o	8461.48	1.000 "	5.461.48	
12	10	29.770.10	600 "	29.770.10	1 ^o	8 ^o	353 "	41 "	29.393 "	
12	11	19.600 "	500 "	19.100 "						
8 ^o	1 ^o	8.000 "	1.000 "	3.000 "	9 ^o	5 ^o	475 "	400 "	875 "	
8 ^o	1 ^o	5.358 "	3.000 "	2.358 "						
4 ^o	7 ^o	41.500 "	300 "	29.200 "	10 ^o	1 ^o	19.621.08	4.250 "	23.871.08	
6 ^o	1 ^o	10.000 "	200 "	11.200 "	11 ^o	3 ^o	28.000 "	30.000 "	48.000 "	
8 ^o	1 ^o	5.650 "	1.400 "	4.250 "						
8 ^o	4 ^o	500 "	300 "	200 "			1 ^o	12.875 "	3.550 "	17.025 "
8 ^o	5 ^o	3.000 "	1.500 "	1.500 "						
8 ^o	1 ^o	350 "	300 "	250 "						
9 ^o	4 ^o	16.473.75	1.000 "	473.75						
9 ^o	7 ^o	10.910	691 "	10.219						
13 ^o	3 ^o	3.880	400 "	3.480 "						
				29.141				29.241 "		

Así mismo acuerda que este expediente se remita copia al Hon. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

No hubo más asuntos de que tratar y se dirigió por terminado el acto, siendo los diez y treinta de enero extenuadores la presente acta que firmaron los señores concursantes de que yo, el Secretario certifico:

Pliego jurado

José Turín

Alfredo Gómez

José Santamaría

Guillermo Martínez

Alfredo Gómez

Francisco Mirella

Sesión Extraordinaria: En la villa de Uraga a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las ocho y treinta de la noche reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Rojas Vidal, y asistencia de los señores Gestores Don Joaquín Olivera Chafarro, Don Agustín Mendoza Martínez, Don Júarez Corral González, Don Francisco Mirella Alvarado, Don José Gutiérrez Domínguez,

Don Francisco Andúz López y don José Durán Vásquez con el fin de celebrar sesión extraordinaria según se señala en los proyectos de convocatoria respectivos al efecto, asistidos de mi el Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

A do quinientos
de la Plaza de
España
Por yo de los bene-
ficiados.

Sequidamente expuso el señor Alcalde que habiendo quedado definitivamente aprobado, y siendo firme el proyecto de las obras públicas de adoquinado de la Plaza de España y Glorieta del Santísimo Cristo de la Piedad, y oportuniación conforme los medios lo permitan la Calle Generalísimo Franco en sus dos tramos, y ante los reiterados deseos de las personas o clases afectadas por dicha mejora urbanística, de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entiende esta Presidencia que debe procederse a ello por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el costo de la misma han de cubrirlas especialmente los interesados con arreglo a seenta y siete pesetas el metro lineal, más el importe del acuerdo, segun la distribución que a tal fin se haga entre los vecinos comprendido en la Calle y Glorieta a pavimentar, y en cuanto al resto de su importe, hicieron las oportunas comisionaciones de Juzgados en el Capítulo II artículo 3º del presupuesto ordinario de gastos aprobado con fecha ochos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Entablada amplia discusion respecto de lo que ocreba de exponer el señor Alcalde, en la que tomaron parte todos los señores Concejales presentes, y despues de haber tenido cuenta de Secretario impresión del estado legal, la asamblea debatió acordando la lectura de los artículos 332, 334 y 357 y concordante del Estatuto Municipal; y el 51º siguientes del Reglamento de obras públicas y servicios municipales de 14 de Julio de 1924, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Que se proceda a la inmediata ejecución del referido proyecto de las obras de adoquinado de las Plazas y Calle antes mencionadas, así como simultáneamente la correspondiente tubería de agua, donde comienzan dichas obras en la Plaza de España y Plaza del Cristo de la Piedad, exigiendo parte de mi cargo en la forma que presta a los

personas directamente beneficiadas, por dicha mejora, mediante el pago de setenta y siete pesos por metro lineal y encarcado por su cuenta.

2º: Que la Comisión de Hacienda de este Corporación, compuesta por Don Rafael Meotis Vital, como Presidente y los Concejales don Joaquín Olivera Cháparro y don Cures Barrios González, se estudie el presupuesto y planes o proyectos de ejecución de las obras ya aprobadas, y, en vista de la cuenta del primero, de los fines y personas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios que en su caso, se obtengon para su realización, formule los bases del reparto entre los especialmente interesados, de la cantidad que, segun el acuerdo anterior, ha de exigirse por medio de Contribuciones especiales, señalando los cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establece el artículo 35º del Estatuto Municipal, sobre los que resolverán en su día la Comisión Municipal permanentemente, o mejor dicho, el punto anterior en su apartado segundo debe quedar redactado así:

Que estudiando ya el asunto por la Comisión de Hacienda compuesta por los señores indicados, propongo a este Ayuntamiento en pleno que la base a contribuir por los decimos beneficiados no sea en todo la cuenta que la hay autorizada para ello; sino solamente los ya mencionados setenta y siete pesos por metro lineal más el encarcado y cuya proporción y contribución quedan aprobadas en el acto por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la Presidencia, extendiendo la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Presidente
Concejales

Años setenta y siete pesos

Chamizos Miramar

Trescientos

pesos

Alfredo

Diligencia: Por la que hago constar yo, el ^{7¹¹}
Secretario, que la sesión ordinaria del dia 20 no pudo
celebrarse por motivo de la celebración de las Fuen-
tana de José Antonio, así como tampoco el dia 21
pues ser de percepto.

Y para que conste, firmo la presente en
Umagre el veintidós de Noviembre de mil novecientos
cincuenta y cuatro.

r: 13^e.

Al Alcalde,

Julio M. Vidal

Alcalde

Señores Concuruentes:

D. Agustín Montoya Martínez
D. Flores Cortés González
D. Francisco Jiménez Alvarado
D. José Gómez Domínguez
D. José Duran Táquezas

En la villa de Umagre, a veintidós
de Noviembre de mil novecientos cincuenta
y cuatro, siendo las ocho de la noche reunida
en el Salón Consistorial la Comisión
Gestora Municipal bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Rafael Montoya Vital
y Gestores expresados al marge/ ministros del Se-
ñoría habilitado Don Alfonso Martínez Rodríguez
con el fin de celebrar la sesión supletoria de la Or-
dinaria del dia 20.

Abierto el acto por la Presidencia se procede
a dar lectura por mi de los actos anteriores ordinaria
y extraordinaria del dia seis y diez respectivamente
los que fueron aprobados por unanimidad de los
señores Concuruentes.

Toronite

Así mismo se dio cuenta de la correspondencia
y demás asuntos de trámite, quedando en poder de lo-
do ello los asistentes al acto.

Debito y Préstamo
Notificación

Acto seguido el señor Alcalde dio cuenta del
próximo comienzo de notificaciones a los deudores del Piso
Fondo Agrícola, así como de la necesidad de fijar
un plazo determinado para cobrar dichos préstamos
en periodo voluntario.

Expresado el asunto debidamente que la Corporación
se acuerda por unanimidad conceder un plazo hasta
el dia 31 de Diciembre proximo para que concurren dichos
deudores a hacer el pago, periodo cuyo plazo se considera a



ejecutiva todas aquellas cuentas que no hayan sido saldadas.

Nombraamiento de la Junta Con- ciliadora para los Productos

Seguidamente se oír cuentas de la necesidad urgente de nombrar la Comisión que iba de formar la Junta Conciliadora para la imposición del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra, acordándose por unanimidad que dicha Junta la constituyan los mismos miembros que el año anterior y se permita al efectivo Boletín al Cuerpo señor Gobernador Civil de la provincia para que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Nombraamiento de la Comisión de Fomento

A continuación y por ser de carácter urgente se procede a nombrar la Comisión de Fomento, acordándose por unanimidad de que para dicha ^{reunión} posea los Gestores don Agustín Meudon Martínez, don José Castañón Dafiniquio y don José Durán Tárquiza.

Junta Administrativa de Pósitos

Así mismo, y una vez constituido el Pórtico en esta localidad, se hace preceiso y con el fin de llevar a efecto las primeras operaciones de libramiento la Junta Administrativa del mismo a los señores expresidentes a continuación:

Presidente: don Rafael Martínez Vilal; Secretario, don Alejandro Martínez Rodríguez y depositarios don Francisco García Marín, acordándose en el mismo que fijarán Póndros sobre dichos peticionados para conocimiento de los agricultores.

Agente Ejecutivo Nombraamiento

Viéntas las propuestas presentadas por don Tomás Pérez Salado Rodríguez, en relación con el nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, por unanimidad de los señores Gestores se acuerda hacerle entrega de las listas de deudores por el Arbitrio sobre los Productos de la Tierra de los distintos años, y que dichos cuadros los verea a efecto a través de este Ayuntamiento, mediante notificación a los deudores, siendo de su cuenta la ejecución.

Cerro de la Pima Aprovechamientos de Hierbas.

Acto seguido se acuerda por unanimidad sacar a público subasta el aprovechamiento de hierbas de invierno del Cerro de la Pima, para lo cual se formará por el Alcalde y Secretario, el correspondiente pliego de condiciones en el que se haga constar que

se reservan un trozo para campo de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el fondo del remanante; que el fijo se subasta en los ochenta pesos si que la subasta se celebraría en la Casa Consistorial de día veinte de diciembre próximo, se hace y manda a una, que la mesa la compondrán los señores Alcalde, Gestor Jardín y Secretario de la Corporación.

Guardería Rural Sesiones

A continuación, se dió cuenta del Decreto de la Alcaldía, por el cual se ordena la suspensión de empleos y sueldos del Guardia Municipal de Campo Bermilio Flores Prieto, por faltas graves cometidas por el mismo los cuales se encuentran comprendidos en los casos 3º y 6º del artº 10º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Enferada la Comisión del contenido de referido Decreto, por unanimidad, acuerda hacerlo firme y que se instaiga al citado Guardia el correspondiente expediente, para lo cual se designa Jefe Instructor al Señor Don Ángel Corkés Gómez y Secretario al de este Ayuntamiento y que de este acuerdo se dé copia certificada al señor Corkés, que serviría de encendial para que se comiencen a las actuaciones.

Suscripción a la Revista "Abando"

Acto seguido se dió cuenta de una circular recibida de la Delegación Provincial del Frente de Jefes, invitando a este Ayuntamiento a que se suscriba a la Revista "Abando" que tiene publicando mensualmente referido Delegación, a cuya efecto y con motivo de estos conmemorarse el Presupuesto ordinario para el año 1.945 no es posible hacer tal suscripción, acordándose por unanimidad dejarlo pendiente para el próximo año.

Asamblea de Alcaldes. Premios y Adhesión.

Seguidamente se dió lectura de una carta que dirige el señor Alcalde de Badajoz a todos los Ayuntamientos de la provincia, dando cuenta del acuerdo tomado en la Asamblea de Alcaldes celebrada en la capital de día 22 de Septiembre pasado, relacionada con la creación de la Medalla de la Provincia para distinguir al Bandillero Franco como homenaje colectivo.

La Comisión Festiva, por unanimidad, acordó adherirse a la iniciativa del Ilustrísimo señor Alcalde de Badajoz, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en las provincias o las generalidades de sus Municipios o en España como expresión de admiración o valoración culturales extraordinarios de España, ligados con la provincia o algunos de sus municipios y con el encuentro en todo caso de premio especial a los méritos e por los servicios y de homenaje colectivo a la personalidad del Condecorado, procediendo por quien corresponda y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y rotación del apartado Reglamento.

Relación de Gastos

Así mismo se dio cuenta de los propios e ingresos habidos en los años Municipales desde el día veintidós de Septiembre y que son los siguientes:	
687- Limosna al Hospital de Encinos desamparados	35'00
688- Transportes de Vagones de Adraquines	659'88
689- Jornal por colección de un indicador	16'00
690- Gasto de una Vieja Oficial a Badajoz	167'00
691- Pago de una Archiva e material de Oficina	53'00
692- Pago de un jornal por traslado de material Escuelas	10'00
693- Al Recaudador, pag. 3% Recusos de Robronca 1943. 3.876'31	
694- Pago transportes y C. por material Escuelas	8'15
695- Transportes de la Estación a ésta por material Escuelas	6'21
696- Pago de jornales por descarga de Adraquines	20'00
697- Pago de jornales en la posición de Jun y Precium 200'00	
698- Alquiler de una Caballería para afilar los Viños	10'00
699- Pago de jornales en la descarga de Adraquines	30'00
700- Pago de cuotas y conferencias Técnicas	112'08
701- Gastos de transportes de material Escuelas	130'50
702- Transportes de dicho material desde la Estación a ésta	35'00
703- Material suministrado a los Nuevos Escuelas	13.226'41
704- Transportes de los Vagones de Adraquines	558'91
705- Gastos idem en un Vagon de Adraquines	328'01
706- Pago de jornales en la descarga de Adraquines	30'00
707- Jornales invertidos en la Cruz de los Caídos	48'00
708- Pago por traslado de material Escuelas	34'00



709 - Pension concedida a la Vda de D. Santiago Bermocal	7'?	51'04
710 - Idem. a la 8 ^a de D. Modesto Masedra	56'25	
711 - Sueldo de D. Ramón Berenguer Bermúdez	1000'00	
712 - Idem. id. de d. Jerónimo Rodríguez	266'66	
713 - Al señor Alcalde por gastos de representación	304'66	
714 - Sueldo del Guardia Municipal Ignacio Reales	270'83	
715 - Idem. id. de D. Rafael Picasso	270'83	
716 - Haberes del Inspector Veterinario	291'66	
717 - Al mismo por reconocimiento de Cerdos	141'66	
718 - Sueldo del Guardia Rafael Calero Valle	270'83	
719 - Idem. id. a José Martínez Rodríguez	270'83	
720 - Idem. id. a Emilio Flores Ríos	270'83	
721 - Idem. id. a Ecaterina González Salas	322'08	
722 - Idem al Secretario Interino	500'00	
723 - Idem al Interventor interino	416'66	
724 - Subvención al Secretario del Juzgado	411'66	
725 - Al depositario por quebranto del moneda	30'33	
726 - Sueldo id. auxiliar de Información	383'38	
727 - Idem al Aquacil Portero	308'30	
728 - Subvención al Encargado de la correspondencia	32'91	
729 - Idem al Tercio Municipal	45'66	
730 - Sueldo del Guardia Sepulturero	145'83	
731 - Arriendo del Local del Dispensario Antituberculoso	20'80	
732 - Sueldo del Inspector Farmacéutico	331'25	
733 - Idem. id. a la Comedora de Rosa Fernández	115'00	
734 - Subsidio Familiar a los Sanitarios	40'00	
735 - Haberes al Practicante Titular	112'50	
736 - Subvención al Comedor de Asilo Social	391'66	
737 - Subsidio Familiar de los Empleados	355'00	
738 - Pago de casa-habitación a D. P. Mates	45'00	
739 - A D. Rafael Berenguer por local Escuela	33'33	
740 - A d. Juan Cabalgante por casa-habitación	30'83	
741 - A d. Bulafín Cabalgante por local Escuela	30'83	
742 - A la misma por casa-habitación	25'00	
743 - Idem. id. a d. Juan M. Forcín de Tejada	35'00	
744 - Pension a la 7 ^a de Joaquín Estrella Chaves	450'00	
745 - Subvención al Aquacil Poyonero	75'00	
746 - Pago por suministros de Abogacías	10.336'00	
747 - Pago a donoso morales por alcance de tierra	80'00	

748- Jornales invertidos en la retribuación de adquisiciones	68'00
749- Pago de un jornal invertido en la Caja de los 6 ^{to}	18'00
750- Transportes de material de Escuelas	143'56
751- Gastos del material de Escuelas	72'00
752- A.D. Antonio Lluna Fernández por Local Escuela	41'66
753- Medicamentos suministrados a la Beneficencia	392'10
754- Pago de transportes de Adquisiciones	632'30
755- Por limpieza y trastorno de la Escuela de Niños n°2	30'00
756- Pago del completo de la Caja de los 6 ^{to}	7.100'00
757- Pago del segundo plazo del indicador	173'50
758- A la Diputación por Aportación Municipal	1.948'89
759- Inscripción de una comisión en el B.O. de la prov.	92'50
760- Pago del B.O. de la provincia Aranjuez Segundo	120'00
761- Reintegro de documentos oficiales	16'00
762- Testigos del Agente S. Benito Velasco Areu	152'50
763- Cuota al Patronato de Formación Profesional	202'89
764- Pago a la Vicesecretaría de Educación Profesional	81'40
765- Pago por Aportación Municipal	276'74
766- Pago del 10% por aprovechamientos Forestales	45'00
767- Por el mismo concepto	19'12
768- Aportación Municipal correspondiente al año 1983.	2.220'95
769- Abono del 1'20% sobre papis del Ayuntamiento	320'68
770- Pago al Patronato de Formación Profesional	202'89
771- Pago de jornales por peritación de Uva y Aceituna	200'00
772- Pago de jornales por blanqueo de las Escuelas	24'00
773- Gastos facilitados por inscripción en Fiestas	6'00
774- Pago de jornales por blanqueo en las Escuelas	31'00
775- Pago por gastos de adquisiciones con carro	448'00
776- Pago por la suscripción al B.O. del Estado	50'00
777- Pago de jornales por aprobación Uva y Aceituna	250'00
778- Importe de una factura de entubado para la Escuela	15'18
779- Pago de tres tarjetas para las Escuelas	90'00
780- Pago por ocurrencia de adquisiciones con carro	922'00
781- Pago de una factura a José Maté Roche	76'35
782- Pago a la RENFE por transportes de Adquisiciones	498'15
783- Pago por reintegros de documentos oficiales	4'75
784- Adquisición de tres lámparas para las Escuelas	50'00
785- Por la suscripción con motivo de la Fiestas de San Lucas 190'00	
786- Pago de jornales por aprobación de los Productos de la Tierra	325'00

787-	Pago por jornales y acarreos de adoquines	148'00
788-	Pago de asientos y conferencias Telefónicas	81'75
789-	Pago de un Viejo Oficial a Badajoz	300'00
790-	Adquisición de efectos suministrados para el Ayunt.	487'50
791-	Pago de material para las nuevas Escuelas	2.073'00
792-	Por el mismo concepto	47'50
793-	Pago de Transportes de material escolar	49'20
794-	Coste de material escolar de la Estación a esta	3'05
795-	Gasto de transporte de un Vagon de Adoquines	171'95
796-	A Maestros nuevos por una Encuesta para el Comité	50'00
797-	Premio por la destrucción de un Arco de rayón	3'75
798-	Pensión concedida a la Vda. de D. Santiago Bernardo	51'05
799-	Idem id a la de D. Modesto Mendoza	56'25
800-	Por Aportación Municipal	13'26
801-	Subvención a D. Ramon Burgos Bernardo	1000'00
802-	Sueldo del Oficial D. Jerónimo Rodríguez	266'66
803-	Al señor Alcalde por gastos de representación	204'66
804-	Sueldo del Guardia Municipal D. Pérez	270'80
805-	Idem id a Francisco Preales Moro	270'83
806-	Al Inspector Veterinario D. J. Olivares	291'66
807-	Al mismo por reconocimiento de Gendar	141'66
808-	Sueldo del Guardia de Campo E. Flores	270'83
809-	Idem id José Martínez Rodríguez	270'82
810-	Idem id Rafael Calero Valle	270'83
811-	Idem id Teléfono Sonsada Salas	322'08
812-	Sueldo del Secretario interino	500'00
813-	Idem del Interventor	416'66
814-	Idem id al Oficial Luis M. Mendoza	333'33
815-	Al Gestor Depositario por cincuenta de monedas	33'33
816-	Pago al Agencia Portero E. Asturias	209'38
817-	Subvención al Encargado de la Correspondencia	23'91
818-	Subvención al Nota Públca	75'00
819-	Idem id al Secretario del Juzgado	41'66
820-	Idem id al Juez Municipal	41'66
821-	Sueldo del Guardia Sepulturero	145'82
822-	Alquiler del Local que ocupa la Dispensaria	20'80
823-	Haberes del Farmacéutico D. M. Carrasco	231'25
824-	Idem al Practicante Titular	112'50
825-	Idem a la Comisionada F. Rosa Fernández	115'00

826	Pago del Subsidio Familia a los Tercarios	40'00
827	Subvención al Comedor de Auxilio Social	191'66
828	Pago del Subsidio Familia a los Empleados	355'00
829	Pago del Local Escuela de niños n° 2	41'66
830.	Idem id de Niños n° 3 a 5º bulata	20'82
831	Idem id de Niños n° 1 a 3º P. Berjano	33'33
832	Pago por Gasa habilitación a D. Rafael Gómez	48'00
833	Idem id a 3º Juan Cabalgante	25'00
834	Idem id a 3º Juan Cabalgante	20'82
835	Idem id a 3º Juan P. Gómez	35'00
836	Por calefacción y limpieza de la Escuela de niños n° 1	41'66
837	Idem id de Niños n° 2	41'66
838	Idem id de Niños n° 1	58'32
839	Idem id de Niños n° 2	58'32
840	Pago de Contribución del Cerro de la Peña	75'73
841-	Impresión de una conferencia celebrada	1'10
842-	Ah Depositorio por Rebas de Giro enviado a Oporto	34'00
843-	Pagos a la Hacienda por Utilidades	382'15
844-	Seminario de opticales para la Cruz de los Bajos	5'50
845-	Pago de una factura de material de oficina	381'80
846-	Idem id a D. Angel Verde por el aniversario conseguido	58'00
847-	A. Manuel Ruim por la colocación de Cristales	15'00
848-	A. D. Angel Lopez Tamayo por suministro de Adoguine 5.248'00	
849-	Pago al Servicio de Positos del año en curso	3.456'28
850	Pagos del 120 correspondiente al 3º trimestre	256'99
851-	Por error en el abonamiento of. 704	10'00
852-	Por la conducción de la menor Esperanza Riof	2.5'10
853-	Pago de jornales en el número de Adoguine	720'00
854-	Rebas de Transporte de Adoguine 1	939'20
855-	Pago de un jornal por la limpieza de las Oficinas	5'00
856-	Adquisición de un saco de Picón	12'00
857-	Jocorro facilitado por incorporación al Ejército	6'00
858-	Pago de jocorros por alquiler de la Productora de la Z.	350'00
859-	Pago de jocorros por alquiler del Vino	37'50
860-	Pago de un saco de Picón	12'00
861-	Jocorro facilitado a Anna Aranda Santamaría	35'00
862-	Pago por Transporte de material de oficina	10'60
863-	Por el suministro de medicamentos para la Benef. 500'00	
864-	Pago de un saco de Picón para las Oficinas	33'00

- 7½
- 864- Pago a M. Puebla por empleo de Mobiliario 6'00
 865- Adquisicion de efectos tallados para los Oficios 46'00
 866- A. Monreal Puebla por empleo de un Oficio 8'00
 867- Al mismo por varios trabajos de Carpinteria 55'00
 868- Pago de dos sacos de Plomo 20'00

Ingresos

Así mismo se dio cuenta de los ingresos habidos durante dichos lapsos de tiempo y que son los siguientes:

- n° 65- Por venta de una tumba a María Berzal 250'00
 n° 66- Idem id por Arturo Lentijo Estrella 250'00
 n° 67- Idem id por F. Teodora del Río Martínez 250'00
 n° 68- Idem id por L. Emilio Ruiz Rodríguez 250'00
 n° 69- Idem id por D^r Francisco Freixas Foix 250'00
 n° 70- Por el arriendo de una tumba a José Jiménez 100'00
 n° 71- Por venta de una tumba a M^r Lucio Ariz 250'00
 n° 72- Idem idem por D. Joaquín Olivera Leroy 250'00
 n° 73- Idem idem por D^r Carmen Romero 250'00
 n° 74- Ingreso de la Hacienda por 16 Centavos 19'12
 n° 75- Ingreso de la Hacienda por Ayuntamiento 276'72
 n° 76- Idem id 10% de Industrial 303'85
 n° 77- Por el mismo concepto 1^{er} trimestre 320'38
 n° 78- Por el mismo concepto " 45'00
 n° 79- Por el mismo concepto " 276'74
 n° 80- Por cobro de la 16 Centavos 4^{to} trim 1.673'17
 n° 81- Idem idem por el mismo concepto 2.220'95
 n° 82- Adquisicion de una tumba por Juan Gil 179'00
 n° 83- Idem id por D. Gratiel Gordo 250'00
 n° 84- Idem id por Remona Ruiz Martínez 250'00
 n° 85- Idem id por María Ruiz Leiva 175'00
 n° 86- Por los intereses de Inscripciones 760'80
 n° 87- Por reintegros de Pago indebidamente 80'00
 n° 88- Por 16 Centavos de Urbana 400'16
 n° 89- 10% de Industrial 169'60
 n° 90- Ingreso por el 20% Urbana 17'32
 n° 91- Por igual concepto que el anterior 926'72

Cuatro pagos e impuestos ya expuestos fueron abonados por el administrador de los señores concurridos.

960 hubo más asuntos de que tratar y se dieron



por terminado el acto de costumbre la Presidencia siendo un nuevo y brevíssimo acto, extendiendo la presente acta hasta sumar los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico. Entre líneas faltan tales

Intendente

Aceordado

Francisco Miranda

José Duran

Aureo Latorre

A. Martínez

José Latorre

Señores Concurrentes:

D. Agustín Mendoza Martínez
D. Aureo Cortés González
D. Francisco Miranda Alvaran
D. José Castañer Domínguez
D. José Duran Saques.

En la villa de Mangue, a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la ocho y treinta de la noche, reuniese en el Salón Comisarial, la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestres Vital con el fin de celebrar la sesión ordinaria asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Torómité

Abierta el acta por la Presidencia, se dio lectura al acto anterior la que fué aprobada por unanimidad, dando cuenta seguidamente de los señores asuntos de Torómité y correspondencia, quedando enterados de todo ello los señores concurrentes.

Transportes Preclamaciones

Acto seguido y por el señor Alcalde se propone a la corporación desgases de los libramientos todos cuantos recibos existan relacionados con el pago de transportes de los señores de fletequines remitidos por D. Ángel López Embrián con el fin de remitirlos al Señor Delegado de la 3^a Zona de Preclamaciones de la R.F.N.F.E., en Miraflores, para su comprobación y oficio, ya que existe gran diferencia entre lo pagado por uno y otros Vascos, al objeto de que por dicha Delegación se hagan cuantas comprobaciones sean precisas enominadas a averiguar estos diferencias tan excesivas y que por dicho Organismo si procede se resuelvan las contradicciones que en concepto de demasias han

tido cobradas.

La Comisión Festera teniendo en cuenta estos extremos por unanimidad acuerda se haga la separación de los citados recibos así como igualmente su remisión a la Delegación antes citada.

Arquitectura

Así mismo y por unanimidad se acordó hacer el Pago de la mitad del importe de los proyectos de la Calle Generalísimo Franco, Plaza de España y Plazuela del Cristo, confeccionados por el Arquitecto Don Pedro Benito Wachteler, cuando el Ayuntamiento lo crea oportuno.

Creación de dos Nuevas Escuelas

Toda cuenta por la Presidencia de la necesidad de crear dos nuevas Escuelas a propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, dada al éxito obtenido con motivo de la apertura de las tres Escuelas, y que en su totalidad han quedado agotadas por completo las matrículas de estas, quedando pendiente de ingreso más de ochenta niños y niñas de las distintas edades.

Los señores concursantes teniendo en cuenta todos estos extremos que redundan en beneficio de la cultura en general así como las pretensiones de hacer desaparecer por completo el analfabetismo que tanto daños en un pueblo de ideas Cristianas trae con la propuesta formulada por el señor Alcalde como Presidente de dicha Junta y por unanimidad acuerda la creación de otras dos nuevas Escuelas con cargo al Presupuesto ordinario de gasto en igual forma que las anteriores. (1)

Guardería Rural. Sanciones

Seguidamente se da cuenta del expediente iniciado al Guardia de Campo Emilio Flores Prior, por faltas graves cometidas por el Señor Don Aureo Cortés, nombrado al efecto para hacer dichas diligencias, y probadas de las mismas de que tanto dicho Guardia como el Teniente de este Ejército González Salas han incurrido en faltas por abandono de servicio no comprendido en ninguno de los casos determinados en el artículo 109 de Funcionarios, y si, comprendidos ambos en la regla tercera del citado artículo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda imponer la sanción de suspensión de empleos y sueldo durante quinientos días a ambos, así como separar del cargo de Jefe de tal Guardia al citado González Salas, cuyo efecto serán

notificando avances de este acuerdo.

De continuacion, y con el fin de controlar el pago de los recetas por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por unanimidad se acuerda de que antes de hacer el pago de los mismos mensualmente sean remitidos al Sub-Delgado de Farmacia del Distrito en Fuentes de Cantos, o en su defecto al Inspector Provincial de Farmacia en Badajoz.

Gastos

Tambien y por ultimo se dio cuenta de los pagos e ingresos hechos en la Depositaria de este Ayuntamiento desde el dia 22 de Noviembre hasta el de la fecha y que son los siguientes:

Pago	nº	Concepto	Monto
	869-	Gastos invertidos en el Oficio de los P. de la Fuerza	300'00
	" 870-	Pago a Manuel Rivas por arreglo de Mobiliaria	150'00
	" 871-	Límonas a los Hermanos de la Caridad	25'00
	" 872-	Pago de dos sacos de Picote	200'00
	" 873-	Pensión a la Vda. de D. Santiago Mendoza	51'04
	" 874-	Idem id a la de D. Modesto Mendoza	56'25
	" 875-	Gastos de Conferencias y Teléfonos de Octubre	209'50
	" 876-	Subvención a Don Ramón Burgos	1.000'00
	" 877-	Sueldo del Oficial Jerónimo Rodríguez	2.66'66
	" 878-	Al mismo por un viaje Oficial a Badajoz	100'00
	" 879-	Al señor Alcalde por gasto de representación	204'66
	" 880-	Sueldo del Guardia Francisco Reales Mates	270'83
	" 881-	Gasto por el fluido eléctrico desde Julio a Dñe.	2.232'50
	" 882-	Sueldo del Inspector Veterinario D. J. Chapino	291'66
	" 883-	Al mismo por reconocimiento de Cerdos	141'66
	" 884-	Sueldo del Guardia José Martínez Rodríguez	270'83
	" 885-	Idem id a Rafael Cabero Valle	270'83
	" 886-	Idem id a Fermín Flores hasta el dia 24	216'48
	" 887-	Idem id a Eustasio González Salas	3.223'08
	" 888-	Sueldo del Secretario Interino del Ayunt.	500'00
	" 889-	Idem id del Interventor	416'66
	" 890-	Idem id del Oficial de Intervención	3.331'33
	" 891-	Idem id del Agencia Portero	208'33
	" 892-	Al Gobernador Depositario por gastos de moneda	33'33
	" 893-	Pago por el suministro de material para la Oficina 613'70	
	" 894-	Idem id a D. Joaquín Sánchez López	27'60
	" 895-	Por adquisición de dos batientes para la máquina	10'00

896 - Subvención al Fisco Municipal	41'66
897 - Por el mismo concepto al Secretario Judicial	41'66
898 - Dr. Fausto Guillén Parreño como Presonero	75'00
899 - Subvención al Encargado de la Correspondencia	21'91
900 - Por el Oficial que ocupa el Dispensario	20'83
901 - Haberes del Guardia Sepulturero José Loantos	145'83
902 - Idem id al Inspector Farmacéutico	231'28
903 - Idem id al Practicante Titular	112'50
904 - Idem id a Dña Rosa Fernández Cáceres	115'00
905 - A don Manuel Currares por recetas extraordinarias	82'15
906 - Pago del Subsidio a los Sanitarios	40'00
907 - Subvención concedida para Auxilio Social	298'66
908 - A la Caja Nacional por Seguros de Accidentes	185'30
909 - Pago del Subsidio Familiar a los Empleados	395'00
910 - Renta del Local Escuela de niñas nº 2	41'66
911 - Idem id se la de niñas nº 2	20'82
912 - Idem id se la de Pobres	33'33
913 - A don Rafael Martínez por Consultación	45'00
914 - Por el mismo concepto a D. Buldón Cabalgante	25'00
915 - Por el mismo concepto a D. Juan García	35'00
916 - Por el mismo concepto a D. Juan Cabalgante	35'00
917 - Al señor Curn por la Misa de San Lucas	75'00
918 - Por la adquisición de ropa para los niños pobres	735'00
919 - Por gratitud una inspección practicada en el Ayunt.	37'25
920 - Donativo a la Cruz Roja Española	100'00
921 - Por la inserción de un anuncio en "Norma"	100'30
922 - Pago al Instituto de Admón. Fiscal	300'00
923 - Haberes del Guardia Municipal R. Pizarro	270'82
924 - Adquisición del material de Rechazo y C. Industrial	69'00
925 - Adquisición de Picón para las Oficinas	26'00
926 - Por los Medicamentos suministrados a la Benef.	444'60
927 - Pago de los abonos de haberes al Guardia J. Beales	5001'00
928 - Por el mismo concepto al Guardia Sepulturero	419'70
Ingresos n.º 92 - Importe de una tumba adquirida por Juanito Platero	175'00
, 93 - Por la adquisición por D. Purificación Galindo	250'00
, 94 - Idem id por D. Telesforo Carrasco	250'00
, 95 - Idem id por D. Julián Larrey Repela	250'00
, 96 - Recintos del 1'20% sobre Pago	705'45
, 97 - Recintos por decaimientos del 3er trimestre	117'87



- n° 98- Reintegro por desembolsos de Subvenciones Familias 2.35'84
 " 99- Ingresos de la Diputación por 5% Premio sobre el IVA 13'26
 " 100- Arriendo de una tumba en el Cementerio 100'00
 Por la diferencia en menos del cargo viene n° 92 115'00
 " 101- Por adquisición de una tumba por D. Rufino Rojas 250'00
 " 102- Adquisición de una tumba por D. Julian Perníez 250'00
 " 103- Idem id por D. Celestino Gonzalo Durango 250'00
 " 104- Arriendo de una tumba por D. Benjamín Rodríguez 100'00
 " 105- Cesión de Terrenos de una tumba a D. Presidente Vives 50'00
 " 106- Por arriendo de una tumba antigua a Ant^o Santiago 60'00
 " 107- Por arriendo de una tumba nueva a Ant^o Arias Ples. 100'00

Los pagos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores concurrentes.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la presidencia, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico:

Habrá sido

acuerdo tomado

Francisco Miranda

José Castañón

mrs

Accordaron

Acuerdo

Señores Concurrentes:

Don Joaquín Olivares Chafarro

Aguustín Mendoza Martínez

D. Alvaro Cortés González

D. Francisco Miranda Albarán

D. José Castañón Domínguez

D. José Duran Torcuato

Ron la villa de Usagre a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las

ochenta y treinta de la noche reunióse en el Salón Comisarial, la Comisión Gestora Municipal, bajo

la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Méndez

Secretario habilitado D. Alejandro Martínez Rodríguez.

Torimite

Abierto el acto por la presidencia se procede a la revisión de la correspondencia y demás asuntos de trámite quedando enterrado de todo ellos los señores concurrentes.

Agente Ejecutivo

Acto seguido el señor Alcalde expone a la Comisión Gestora, en relación con las anomalías y cobros indebidos que viene realizando el que fue Agente del

de municipio

Ayuntamiento D. José Fernández Sola, que una vez que le fueron retirados los valores y los cuotas de los años 1942 y 1943, no habían pasado a Ejecutivo, no reconoce de forma alguna aquellos cobros que luego realizando el referido Fernández Sola, extiende que fueron aprobados por unanimidad de los señores Gestores, así como igualmente formular la oportuna denuncia al Juzgado de Inspección del Partido como debidamente, sin que con ello el Ayuntamiento se sienta parte en referida denuncia.

Seguidamente el señor Alcalde, a requerimiento del Agente Ejecutivo D. Blasio Muñoz propone se le gratifique con alguna cantidad por las perdidas que con el mismo convencen dado a que la labor de estos llevada a cabo por el referido Agente en Los Santos de Maimona fué mala, ya que dichos cobros lo habían realizado el anterior Agente ilegalmente; el Ayuntamiento teniendo en cuenta estos extremos acuerda por unanimidad gratificarlo con Ciento cincuenta pesos.

Subvenciones

Así mismo se aprueba por unanimidad el pago de las gratificaciones de 250 y 200 pesos entregadas a Herminio Mandado Ruiz y Casimiro Cortés Martínez respectivamente por los trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas Municipales. ~~Este año paga al primero y 250 pesos al segundo.~~

De continuación se aprueba el pago de ciento pesos para los Corredores de Omitio Social, en concepto de gratificación para dar un postre a los niños vecindados a dicha Benéfica institución en el día de Nochebuena.

Acto seguido se procede a dar cuenta de los gastos e ingresos habidos en las Oficinas Municipales desde el día 7 de Diciembre hasta el día de la fecha y que son los siguientes:

nº 930- Pago de un saco de Picón	10' 00
, 931- Transportes de materiales de Oficina	4' 35
, 932- Pago de 3 sacos de Picón para las Oficinas	30' 00
, 933- Sucedios facilitados a transcurrentes	5' 00
, 934- Pago a Manuel Ruano por trabajos de Carpintería	50' 00
, 935- Pago por alojamiento de fuerzas de la G. Civil	16' 00
, 936-A Salina González, por limpieza en el Dispensario	50' 00
, 937-A. D. Manuel Carrasco, por recetas extraordinarias	9' 50

Gastos

Gratificaciones

nº 938- Por el fluido ministrado en los festos del Cristo.	211'15
" 939- Pago de un socio de Picón para los oficinas	10'..
" 940- Pago de alquiler al Guardia Ignacio Reales	590'..
" 941- Por limosnas facilitadas a pobres transeúntes	5'..
Ingresos . 108- La Hacienda por intereses de Inscripciones	760'80
" 109- La Hacienda por el Recargo de Industrial	541'48
" 110- La Hacienda Por Portante Nacional	21'71
" 111- Idem id por el 15% de Industrial	237'07

Los pagos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firmen los señores concurrentes de que ya el Secretario certificó. Rotulado con ~~una raya negra~~

Sebastián Fernández

François Mirand

Aurelio Basti

Alejandro Martínez

Señores Concurrentes:

Don Aurelio Basti González

" François Miranda Alburan

" Francisco Rubio López

" José Fernández Domínguez

" José Duran Vázquez

En la villa de Magre, a diez de Enero de mil

novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y treinta de

la noche, reunióse la Comisión Gestora Municipal bajo

la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Mestres

Vital y señores expresados al margen con el fin de

celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario

habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Foramite

Abierta el acto por la Presidencia, se procedió por mi

de Secretario, a la lectura del acta anterior la que fue

aprobada por unanimidad, así como de la correspondencia

y demás asuntos de trámite quedando enterados de todo ello los

señores Gestores.

Agente Ejecutivo
recibió acuerdo
sobre la denuncia

Puesta nuevamente en discusión la denuncia que habían
de formular este Ayuntamiento contra el que fue Agente
Ejecutivo del Ayuntamiento Don José Fernández Solà, el Ayun-
tamiento por unanimidad acuerda revocar dicho acuerdo en

al sentido de que no sea el señor Alcalde el formalice dicha denuncia por el hecho cometido por dicho Agente, ya que la estafa no ha sido contra el Ayuntamiento y si contra los particulares quienes han cobrado indebidamente, teniendo noticia el Ayuntamiento de que está a disposición del Juzgado, según informan los particulares afectados por dichos cobros.

Anticipos

Decreto seguido se dispone cuenta por la Presidencia de que el dueño del Local-Escuela de número nº 1, tiene interesado se le abone el importe de la renta de todo el año 1945, acordándose por unanimidad de realizar dichos pagos en la forma solicitada por el mismo D. Juan Lagunza Gómez.

Anticipos.

Vista la solicitud presentada por D. Magdalena Medina Varasca, viuda del que fué funcionario de este Ayuntamiento D. Modesto Mendoza Salas, para que le sea concedido un anticipo de Ciento veinticinco Pesetas, a deducir en diez mensualidades a razón de cuarenta y cinco Pesetas, para remediar en algo las necesidades de su casa, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle dichos anticipos e reintegrar en los diez meses indicados que se indicaron.

Reparaciones en Local-Escuelas

Dada cuenta de los gastos originados por la reparación llevada a efecto en el local-Escuela que ocupa la de número nº 3, y teniendo solicitado la dueña de dicho local de que se le anticipase el importe de dicha reparación con cargo a la renta que percibe, se acuerda por unanimidad trácese el pago de la cantidad que haya originado y que se reintegre con el importe de la renta del próximo año 1946, con cargo al Capítulo 11º del artº 1º.

Gestión de Nuevas Escuelas

Siguiendo y según el acuerdo tomado en la sesión del día 5 de diciembre último sobre la creación de otras dos nuevas Escuelas por insuficiencia de las ya creadas, se acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que gestione y contrate los Locales-Escuelas precisos, así como igualmente el material y mobiliario preciso para las mismas.

Prescripción de las Cuotas de Arbitrios Dicho seguido y vista la prescripción de las cuotas para los años 1936 y 1937, en su mayoría factadas al Ayuntamiento por unanimidad acordó omitir dichas cuotas una vez transcurrido el plazo que determina la Ley municipal.



Cuentas Trimestrales

Aprobación

Continuacion se procedió a la lectura de la liquidacion de las cuentas del 3º trimestre del pasado año, cuyo resultado es el siguiente:

Saldo; 131.876 pesos; Dato 94.379⁴⁵ pesos; existencias en caja al fin de dicho trimestre 37.467⁴⁴ pesos, cuyas cantidades y liquidacion fueron aprobadas por los señores concorrentes.

Adoquinado Cobros y su cobertura.

Acto seguido el señor Alcalde dio cuenta a la Corporacion de haber recibido carta de los componentes del Equipo para la ejecucion de Adoquinado dando condiciones y precio por metro cuadrado, a cuyo efecto queda autorizado el señor Alcalde con plenas facultades para contratar a dicho Equipo en su dia.

Por la Presidencia se dio cuenta de haber expirado el plazo de expresion al publico, el expediente formulado para la ejecucion de las Obras de Adoquinado de la plaza de España, calle Generalísimo Franco y Paseo del Cristo con todas las relaciones y demás documentacion que señala el artº 357 del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por la Presidencia y despues de un detenido examen del expresado Expediente por la imposicion de Contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecucion del proyecto de Adoquinado en referidas plazas y calle y de acuerdo documentos firmados expresos al publico conforme dispone dicho texto legal, y resultando que no se ha formulado ninguna reclamacion contra el Proyecto y Reporto de contribuciones especiales a que se refiere el artº 332 y 354, y siguientes del Estatuto Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º: Aprobacion definitiva del reporte confeccionado por la Comision que designó en su dia el Ayuntamiento para considerar muy acertada su base y equitativa la distribucion de cuotas que deberan ser abonadas por los beneficiados a medida que se vayan realizando expresadas obras, quedando facultado al señor Alcalde para conceder prorrogas o plazos a los interesados.

2º: Que se proceda a la inmediata ejecucion de las obras una vez obtenido el permiso de la Dirección General de Administracion Local y demás materiales necesarios para dicha realizacion;

Folio

Siguientemente por la Presidencia se propuso la concurrencia

de que dada las malas condiciones de seguridad del área de fábricas de este Ayuntamiento, pudieran retirarse de las mismas e ingresarlos en una Entidad Bancaria Cincuenta mil pesos, para quedar reducida la elevada cantidad existente en la fecha.

El Ayuntamiento a la vista de lo dispuesto en el artº 565 del Estatuto Municipal, acuerda por unanimidad que la indicada cantidad, sea ingresada en el Banco Hispano Americano, Sucursal de Zaragoza, acordándose igualmente a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de la Hacienda municipal, que los Balances de cuentas corrientes los formen los señores Interventor Interno D. Antonio Torquemada Olmo y Depositario D. Joaquín Madrid Martínez, dando cuenta a dicha Entidad Bancaria si en sus fin dejaron de desempeñar dichos cargos los referidos señores, de este acuerdo se expedirá certificación para que surta sus efectos en tan repetida Entidad Bancaria, autorizando al señor Interventor y referido Interventor y Depositario, para retirar los Balanzarios de Cheques nominativos necesarios, así como los correspondientes resguardos:

Presupuesto Ordinario. Acotimuración y por último se dio cuenta por la Presidencia de haber sido devuelto por la Sección Provincial de Administración Local, el Presupuesto Municipal Ordinario que hi de regir en este Ayuntamiento durante el presente año de 1945, fundiéndose para ello en los diferentes cauces que expone en su escrito nº 6.190 de fecha 7 de Diciembre pasado; Dada lectura del mismo y después de un detenido estudio sobre los más o menos objeto de dicha devolución se acuerda por unanimidad su rectificación en la forma que acotimuración se decisan por orden relativa expresada en dicho escrito:

1º: Para el Instituto Provincial de Higiene, se aumentan 1.753'91 pesos de los ya consignados.

2º: Para la Lucha antituberculosa se aumentan 448'79 pesos, haciendo un total con la ya consignada de 1.249'89 pesos.

3º: En el Capítulo 1º Artº 11º, se consigna bastante cantidad para las aportaciones de quintas que se realicen durante el año actual, entre ellos las que puedan corresponder por el reconocimiento de los mimos del Ejemplares y anteriores, a razón de 250 pesos cada uno.

4º: Queda aumentado el Capítulo 7º, artículo 10º en la

cantidad de 6.212'75 pesetas para pago de la Junta Téc-nica de Sanidad en la provincia a reason del 2% sobre el presupuesto de 1944.

5º: Se consigna como partida nueva en el Capítulo 1º artículo 11º la cantidad de 2.150 pesetas, para pago al soste-nimiento de la Junta Local de Libertad Vigilada, distribuida en la forma relacionada en la circular de 17 de Noviembre ultimo de la Dirección General de Administración Local.

6º: En el Capítulo 9º artículo 7º, partida 5º, queda re-ducida a 3.000 pesetas, en virtud de que expresada cantidad se consideran suficiente para la terminación total de las Obras de reparación que se vienen realizando en esta Parroquia, ya que el Estado no está obligado a ello por no haber sido in-cluido este pueblo en las Obras de reconstrucción que señala el Decreto dictado con fecha 19 de Enero de 1940, y sin cuyo auxilio no se terminarían en varios años.

7º: Que se remitan las certificaciones interesadas.

En definitiva queda aprobado por unanimidad el ei-todo presupuesto municipal ordinario para el año 1945, en la forma que a continuación se detalla:

Capítulo	Concepto	Consignaciones
Presupuesto de Gastos		
Primerº	Obligaciones Generales	74.177'59 ptas
Segundo	Representación Municipal	7.150'00 "
Tercero	Vigilancia y Seguridad	9.135'00 "
Cuarto	Policía Urbana y Rural	32.923'00 "
Quinto	Recaudación	9.500'00 "
Sexto	Personal y material de oficinas	45.825'00 "
Séptimo	Salubridad e Igienia	23.453'00 "
Octavo	Benevolencia	33.750'00 "
Noveno	Asistencia Social	13.660'00 "
Décimo	Instrucción Pública	32.061'40 "
Undécimo	Obras Públicas	23.800'00 "
Décimo Segundo	Fomento de Intereses Comunes	7.489'10 "
Décimo Tercero	Organización propia de Ayuntamientos	2.937'55 "
Décimo Cuarto	Imprevistos	10.261'20 "
Total de Gastos		845.849'64
Presupuesto de Ingresos:		
Primerº	Rentas	33.578'03

Segundo	Aprovechamiento de bienes Comunes	2.000' 00
Quinto	Beventos y Detributarios	6.600' 00
Octavo	Derechos y Tasas	7.750' 00
Noveno	Cuotas recaudadas y participaciones	43.669' 14
Décimo	Impresión Municipal	221.972' 47
Undécimo	Muestras	<u>250' 00</u>
	Total de Ingresos	319.819' 64

Los hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiéndose las presentes que forman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



José Castaño Dominguez

François Almada Acciaco Banks

López Martínez

Antonio

José Duran Vargas

Señores Concurrentes:

Don Joaquín Olivera Chávarro

En la villa de Murcia a veinte de Enero

Quintín Barrios González

de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y

Augustín Mendoza Martínez

treinta de la noche, reuniese en el Salón Consistorial

Francisco Miranda Alburquerque

la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia

José Castaño Dominguez

del señor Alcalde, Don Rafael Martínez Vital, y seño-

José Duran Vargas

res expresados al margen, asistidos del Secretario Hondi-

lizado Don Alejandro Martínez Rodríguez, para celebrar la

sesión ordinaria.

Trámite.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede en principio a dar cuenta de la correspondencia y demás asun-

tos de trámite quedando enterrado de todo ello los señores Ge-

stores, dando lectura a continuación del acta anterior la que

fue aprobada por unanimidad.

Documentos Consig- Seguidamente se procedió por mi, el Secretario, a dar Rec-

noción al Practicante que en una instancia presentada por el Practicante Titular

de esta plaza, Don José Ant. Hernández Bonilla, en

solicitud de que le sea aumentada la consignación fija-

da para dicha carga, teniendo en la misma una extensa ex-

posiciones de la vida actual, así como de la imposibilidad de subsistencias, así como los cuantiosos gastos que concurren en el mismo, así como de la insuficiencia del sueldo para soportar estos gastos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los extremos que expone el señor Hernández Ronquillo, recordó por unanimidad aumentar en 700 pesos más la consignación de que disfruta.

Pago de atrasos

Acto seguido se procedió a dar cuenta de la reclamación presentada por Don José Orueta Martí, solicitando de la Corporación el pago de 138'29 pesos que se adeudaban según la liquidación que le fue practicada el 26 de Marzo de 1935, por el Ayuntamiento que en dicha fecha ostentaba.

Esta Corporación siguiendo el mismo criterio de justicia que para el demás personal que en dicha fecha prestaba servicios en el Ayuntamiento o los cuales se le adjudicaban ciertas cantidades, acordó por unanimidad, llevar a efecto el pago de la referida cantidad en la persona antes citada.

Subvención a un Meritorio de la Oficina

A continuación se procedió a dar cuenta de los trabajos que con errores de estímulos viene realizando en las oficinas Municipales Eladio Miranda Ruiz, para auxiliar a la misma debido al mucha trabajo que hoy pone, propiéndose a la Corporación se le fije una gratificación por su trabajo meritorio, quedando fijada dicha gratificación por unanimidad en Ciento Cincuenta pesos.

Reconocimiento de un Quinqueño

Vista la instancia presentada por el Oficial Mayor de Secretaría Don Alejandro Martínez Rodríguez, actualmente desempeñando el cargo de Secretario, solicitando le sea concedido un quinqueño que le corresponde según determina el Reglamento de Funcionarios Municipales, el cual le corresponde percibir a partir del próximo mes de Febrero, fecha en que fue nombrado Auxiliar de Intervención en el año 1940.

El Ayuntamiento por unanimidad y visto el derecho que le asiste a ello, acordó concederle el quinqueño que asiste en la cuantía de Seiscientos pesos, según el sueldo que actualmente viene disfrutando.

Así mismo por unanimidad se acordó retirar la enti-

dels que tiene depositada el Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Zafra, y que dicha cantidad sea destinada a la compra de la Hacienda del Parral segun contrato de este Ayuntamiento, cuyas fuentes se distinguen para la construccion de los Grupos Escolares.

Tambien se acordó por unanimidad retirar del Banco Hispano Ovicense la cantidad de 369'75 pesetas, existentes en el mismo, e ingresarlas en la Caja de la Decima de Poco Obrero.

Por gastos

	Presentacion	se procede a dar cuenta de los pagos e ingresos elevados al efecto por la Depositaria del Ayuntamiento desde el dia 22 de Octubre ultimo y que son los siguientes:
nrº 942 -	Pension a la Vº de D. Jenaro Mendoza	51'04
" 943 -	Idem. id a la de D. Modesto Mendoza	56'25
" 944 -	Pago por cuotas de los servicios Telefonicos.	110'63
" 945 -	Sueldo a don Ramon Burgos Bermudez.	1.000'00
" 946 -	Idem al Oficial Jeronimo Rodriguez	266'66
" 947 -	Obl. Sr. Alcalde por gastos de Representacion	204'66
" 948 -	Sueldo del Guardia Municipal Rafael Pizarro	270'83
" 949 -	Idem id a Ignacio Peñalosa Miser	270'83
" 950 -	Pago por el alumbrado Electrico	446'50
" 951 -	Sueldo del Inspector Veterinario	291'66
" 952 -	Obl. misma por reconocimientos de Cerdas	1H1'66
" 953 -	Sueldo del Guardia Jose Martinez Rodriguez	270'83
" 954 -	Idem. id de Rafael Gallegos Valle	270'83
" 955 -	Idem id de Jamilis Flores Prior	189'65
" 956 -	Idem id de Telefono Pascual Salas	135'24
" 957 -	Sueldo del Secretario del Ayunt.	500'00
" 958 -	Idem id del Interventor	416'66
" 959 -	Idem del Oficial Luis M. Mendoza	333'33
" 960 -	Idem del Oficial Portero	208'33
" 961 -	Obl. Depositaria por gastos de moneda	32'33
" 962 -	Subvencion al Juez Municipal	H1'66
" 963 -	Idem id al Secretario Judicial	H1'66
" 964 -	Idem al Oficial Procurero Pedro Millan	75'00
" 965 -	Idem al Encargado de la Correspondencia	22'91
" 966 -	Por la renta del Dispensario Antipolindico	20'83
" 967 -	Por el haber del Guardia Sepulturero	145'83
" 968 -	Sueldo del Inspector Fiscales y contables	231'25

968 - Gastos del Practicante Titular	112'50
969 - Por el mismo concepto a D ^r Rosa Fernández	115'00
970 - Pago del Subsidio a los Sanitarios	40'00
971 - Subvención al Comedor de Auxilio Social	291'60
972 - Subsidio del mes actual a los Empleados Municipales	395'00
973 - Renta del local Escuela de Niños nº 1 (de 3 meses.)	124'98
974 - Por el mismo concepto de la de niños nº 3	124'98
975 - Idem id. de la de niños nº 3	124'98
976 - Idem id. de la de niños nº 2 (un mes)	11'66
977 - Idem id. de la de niños nº 2 (un mes)	20'82
978 - Recalificación en la Escuela de niños nº 3	33'33
979 - Por el mismo concepto en la de Personal	33'94
980 - Por el mismo concepto en la de niños nº 1	35'32
981 - Idem id. de niños nº 2	11'66
982 - Idem id. de Niños nº 3	41'66
983 - Por el mismo concepto a la de niños nº 1	35'32
984 - Por el mismo concepto a la de niños nº 2	58'32
985 - Por una habitación a D ^r Rafael Martínez nº 1	58'32
986 - Por el mismo concepto a D ^r Gloria Sánchez	15'00
987 - Por una habitación a D ^r Gloria Sánchez Arendt	37'27
988 - Idem id. por el mismo concepto	38'79
989 - Idem id. a D ^r Andrés Cortés	38'79
990 - Idem id. a D ^r Fulgencio Cabalgante	25'00
991 - Idem id. a D ^r Juan M. Fernández de Lejada	35'00
992 - Idem id. a D ^r Juan Cabalgante	25'00
993 - Por viaje a asuntos de Quintos a Villanueva	125'00
994 - Idem por un viaje oficial del Señor Ollende	525'00
995 - Por limosnas a pobres transeúntes	66'32
996 - Pago de atuendos a Antonio Escudero Latorre	160'00
997 - Idem id. a Antonio López López	540'00
998 - Idem id. a la Vda de José Viñuelas	640'00
999 - Idem id. al Oficial Luis M. Medina Martín	245'00
1000 - Idem id. a la Vda de Polaciones Cerdas	486'00
1001 - Importe de un jornal invertido en un Viaje Público	20'00
1002 - Gratificación a Elio Jiménez por trabajo voluntario 250'00	
1003 - Por el mismo concepto a Corimiro Cortés	400'00
1004 - Gastos invertidos en el reconocimiento de Pepe 100'00	
1005 - Pago de atuendos a Pedro Sánchez Sánchez	180'00
1006 - Al Recaudador M. Loilo por premio 3%	803'18

1007- Adquisicion de Picon para las Oficinas	8'9
1008- Donativo al Comedor de Oeuvres Socie	30'00
1009- Por una relacion de jornales en la Via Publica	50'00
1010- Pago al Arquitecto y Aparejador	792'00
1011- Por adquisicion de dos quintales de Cal	8.266'74
1012- Importe de cinco sacos de Picon	42'00
1013- Por gastos de Carpinteria en la Casa de los Caidos	50'00
1014- Socorros a un detenido en el Deposito Municipal	23'00
1015- Por gratificacion al Agente Ejecutivo	150'00
1016- Suscripcion al Repertorio Cronologico	8'40
1017- Por articulos para el Vestuario de la Guardia Municipal	170'90
1018- Importe de jornales para reconocimientos de Huerfanos	87'50
1019- Por el 3% Premio Cobranza Tributos de Lemas	102'30
1020- Adquisicion de material para las Oficinas	92'90
1021- Por trabajos Extra disticos	45'00
1022- Idem id id	340'00
1023- Suministro de material de Oficinas	326'75
1024- Idem id por el mismo concepto	196'50
1025- Idem id por el mismo concepto	196'50
1026- Por aportacion a la Diputacion Provincial	748'34
1027- Gastos de Transfencias y Fiscal	4'35
1028- Por aportacion al Patronato Antituberculosis	301'01
1029- Por suministros al Dispensario Antipulmonicos	285'00
1030- Suministro a la Beneficencia Municipal	431'05
1031- Por suministro de recetas extraordinarias	27'70
1032- Por asistencia de matrona a la f- de la Fm. Civil	45'00
1033- Suministro de materiales a las nuevas Escuelas	438'00
1034- Idem id por el mismo concepto	12'00
1035- Idem para reparacion del Edificio del Ayuntamiento	20'60
1036- Por celebracion de las fiestas Religiosas durante el año 1944	350'00
1037- Por el mismo concepto	250'00
1038- Por asistencia de matrona a la Fm. Civil se celebra Enero	17'27
1039- Suscripcion al Repertorio Cronologico.	21'5
1040- Pago 3% Premio de Cobranza del año 1943	694'50
1041- Idem id de 1941	9'57
1042- Idem id de 1942	31'02
1043- Asistencia matrona Jardin Civile de 1943	45'00
1044- Pago de atrasos a Emilio Alburquerque Mirones	320'00
1045- Por el mismo concepto de 1943 Joquin Gutierrez	346'83



B8739629

1046 - Por pago de abusos a Honr. Ruiz Linares	481'25
1047 - Por el mismo concepto a Francisco Santamaría	640'00
1048 - Idem id. a Rosalio Cabanillas	266'00
1049 - Idem id. a Eusebio González Salas	590'00
1050 - Idem id. a Pedro González González	490'00
1051 - Idem id. a Eusebio Maríel Fernández	160'00
1052 - Idem. id. a Emilio Flores Pinto	160'00
1053 - Derechos del Agente en Badajoz	118'50
1054 - Por reintegros y gastos de Corres	16'00
1055 - Inscripción a la Revista de Abastecimientos	18'00
1056 - Pago de una relación de jornales en la Vía Pública 3.828'84	

Ingresos

Misma ha habido los siguientes ingresos:	
Mismos 112- Ingresado a cuenta del los fiestas del P. 100'00	
" 113 - Idem id. por el total del Pago 700'00	
" 114 - Por renta de una tumba en el Cementerio 100'00	
" 115 - Idem. id. por el mismo concepto 100'00	
" 116 - Ingresos por los Productos de la Tierra 1943 26.772'78	
" 117 - Por recaudamiento de Cerdas 642'00	
" 118 - Idem id. por impuesto sobre los Carnes 3.410'00	
" 119 - Idem id. por el Arreglo de la P. de la Tierra 319'35	
" 120 - Por el mismo concepto año 1942 1.700'83	
" 121 - Por el mismo concepto año 1943 32.150'37	
" 122 - Por el mismo concepto año 1942 5.348'45	
" 123 - Por el mismo concepto año 1943. 15.408'67	
" 124 - Ingresado por el 16% Fincas 62'37	
" 125 - " " " " 45'00	
" 126 - " " " " 201'01	
" 127 - Por participación en Deudas año 1943 748'37	
" 128 - Por intereses de Inscripciones 780'80	
" 129 - Por ocupación de la Vía Pública como Merendo 100'00	
" 130 - Por el mismo concepto. 100'00	

Cuyos pagos e ingresos ya expresados, fueron aprobados por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiendo la presente que firmen los señores concurrente que yo el Secretario certifico:-

José Linares
Franco Gómez
Aureo Gómez
DG

José Cartagena

83

Mercaderes Almería

Sesión Extraordinaria

En la villa de Utrera, a treinta y una de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y treinta de la noche, reuniese en el Salón Común del Ayuntamiento la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Montes, fiscal y señores gestores don Joaquín Oliera Chávez, don Tomás Núñez Martínez, don Ángel Cortés González, don Francisco Jiménez Albarán, don José Castañón Domínguez y don José Duran Vásquez, con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria asistido del Secretario habilitado don Alfonso Martínez Rodríguez.

Paro Obrero

Gestión

Alto de acto por la Presidencia, el señor Alcalde hace una extensa exposición de su gestión en Badajoz, ocasion del propósitos que se llevó a la Capital con el fin de buscar una solución al Paro Obrero existente en la localidad, así como de la necesidad urgente de comenzar algunos trabajos con que emplear a los trabajadores acharados necesitados, acordándose por unanimidad, habilitar un crédito de 15.000 pesetas para dichos fines y enviar un proyecto de los Obras a realizar al Excmo. Señor Gobernador Civil, con el fin de que por dicha Superioridad se subvencione con alguna cantidad por no disponer el Ayuntamiento de cantidad suficiente para solucionarla por su mismo.

Inspección del Ayuntamiento

Acto seguido y vista la necesidad imperiosa de velar por la actuación del Ayuntamiento anterior y con el fin de salvar la responsabilidad que pudieren concurrir en la Corporación actual al践行ar dicha actuación, se hace preciso de iniciar el oportuno expediente que ha de instruir el Delegado que a tal fin sea nombrado por el Gobierno Civil, de cuyo efecto se acuerda por unanimidad oficiar en el sentido que queda expresado para que sea nombrado el referido Delegado y comience las actuaciones.

Sequieniente se procedió a tomar el acuerdo oportuno para ingresar en la Cuenta corriente que tiene abierto este Ayuntamiento en el Banco Hispano Americano, sucursal de Zamora, la suma de Diles. mil pesos, para reunir la Caja de este Ayuntamiento las condiciones de seguridad precisas.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiéndose en presente, lo que certifico.

Hijo de *Alvarez* *Alvarez* *firmó*

Becles *Quintana* *firmó*

Amorim *Quintana* *firmó*

Francisco Quintana

Diligencia: Se pone al Secretario que certifique para hacer constar que la sesión ordinaria del día cinco del año en punto no pudo celebrarse por falta de concurrencia de los señores Gobernadores, para tomar los acuerdos oportunos.

Y para que conste, extiendo la presente en Usagre sobre de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Nº. 13.

El Alcalde

Hijo de *Alvarez*

Alvarez

Sesión Extraordinaria: En la villa de Usagre a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y treinta de la noche reunirse en el salón Consistorial la Comisión Gobernante Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael de Mestres Vile y asistencia de los señores Gobernadores Don Joaquín Olivera Chaves, Don Agustín Mendoza Martínez, D. Juncos Cortés González, Don Francisco Mirandilla Albaran, Don José Castaño y Benítez, Don Francisco Ruiz López y don José Duran Usagre asistido del Secretario habilitado Don Neptuno Martínez Rodríguez con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en forma legal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió a presentar los estados de Cuentas rendidos por el señor Registrador correspondiente al II trimestre del año 1.944; ofreciendo el siguiente resumen:

Ingresos durante el segundo trimestre 132.716'89 pesos

Pagos realizados durante el mismo 13.841'55 pesetas. Resulta por saldo de esta cuenta en 31 de Diciembre de 1944 la cantidad de 58.842'34 pesetas.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la presente liquidación y resueltando que en ella no se encuentran ningún defecto que corrija y se conformidad con el artº 12º del Reglamento de Hacienda Municipal, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Cuentas Generales Aprobación

Acto seguido el señor Presidente expuso que en virtud de lo que establece el artº 12º del Reglamento de Hacienda municipal, debía procederse al examen y censura de las cuentas generales de este Ayuntamiento de último ejercicio. Examinadas que fueron dichas cuentas y hallandole descalzadas a las disposiciones vigentes, se procedió a redactar la memoria que exige el artículo estatuto 123º del Reglamento y se transcribe a continuación:

La Corporación Municipal irá teniendo a la vista los cuentos municipales correspondientes al ejercicio de 1944, rendida por el señor Alcalde y acompañadas de todos los justificantes que previene el artº 123 para la cuenta general del Presupuesto y el 124 para la cuenta de Administración del Patrimonio, y del examen minucioso de las mismas y de la de Candas correspondiente al último trimestre, rendida por el Depositario, apareciendo que las citadas cuentas se hallan acomodadas en su estructura a los modelos publicados y ajustadas en su cometido a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento que rigen en la materia; que están debidamente justificadas todas las partidas de cargo y de Dato por medio de los documentos y comprobantes unidos; que no han sido excedidos los respectivos consignaciones autorizadas en los pagos por ordenanzas de carácter voluntario, y que existe exacta correspondencia y conformidad entre los resultados de las diversas cuentas, así como entre estos y los antecedentes consultados sobre el particular.

Por todo lo cual se adoptó por unanimidad el acuerdo de dar por formuladas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944, en la siguiente forma:

Banco: Existencias anteriores	59.063'40
Acrecentado durante el ejercicio	284.281'41
Dato: Gastos realizados	284.503'47
Existencia en 31 de Diciembre de 1944	58.842'34



Acordóse así mismo, haber por formada la cuenta de Administración del Patrimonio, que arroja un líquido de valores a favor del Municipio de pesetas 2601078'16, por diferencia entre los bienes y derechos y cargas y empréstitos inventariados al comienzo el ejercicio y las adquisiciones y cesiones o enajenaciones hechas en el transcurso del mismo; deducido por comparación de los valores activos y pasivos resultantes.

Igualmente se acordó se acordó exponerla al público por espacio de 15 días y que una vez transcurridos el plazo de reclamaciones dictaminarse la Comisión de Hacienda sobre las propias cuentas y sobre las reclamaciones que, tal vez, puedan presentarse y se eleve juntas a la sanción del Ayuntamiento.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores Gestores de que ya, el Secretario, certifica.

Senores Gestores:

- Don Joaquín Olivera Chávez
- " Adustina Mendoza Martínez
- " Apres Cortés Guadalupe
- " Francisco Márquez Alburquerque
- " José Castañón Domínguez
- " Francisco Rubio López
- " José Duran Torreque

En la villa de Utrera a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho de la noche, reunidos en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Rafael Montes Vidal y señores Gestores expuestos al margen, existido por Secretario habilitado D. Alejandro Martínez Rodríguez en el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Trámite.

Abierto el acto por la presidencia se procedió a dar lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad, dando cuenta del mismo de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados de todos ellos los señores Gestores.

Recaudador de

Acto seguido se procedió por la Presidencia a dar cuenta, de su conveniencia se fijar sueldo al Recaudador de

Distributivos; fijación de sueldo.

Arbitrios en lugar del 3 por ciento premio de cobranza en una hasta aquella disfrutando, ya que así lo tiene solicitado dicho Recaudador con los mismos derechos que otros funcionarios Administrativos.

Después se breve discusión acerca del particular por unanimidad se acordó fijar el sueldo a dicho Recaudador Don Manuel Zóilo Serrano en la cuenta de Cincos mil pesos anuales, comenzando a disfrutar de dicho sueldo a partir del primero de Enero del año actual.

Así mismo se dio cuenta de una instancia presentada por el Guardia Sepulturero D. José Cantos Campillo en solicitud de que se sea concedida una gratificación en igual forma que al demás personal Sepulturero, en caso igualmente de reconocimiento de un segundo quinquenio por el tiempo que lleva prestando servicios en el Municipio, a cuyo efecto el Ayuntamiento teniendo en cuenta estos extremos en como lo solicitado por otros funcionarios relacionados con el reconocimiento de quinquenios, acordó dejar pendiente dicho acuerdo para otra sesión, una vez se hayan examinado ciertos antecedentes sobre acerca de las fechas en que entraron los funcionarios a prestar sus servicios en el Ayuntamiento.

Liquidamente se dio lectura se otra instancia presentada por el Oficial temporero don Jerónimo Rodríguez Hernández, en solicitud de que se sea aumentado el sueldo todo a la categoría de dada reinante en la actividad, quedandole que unanimidad de los señores concorrentes dejó pendiente se resolución hasta la próxima sesión.

Anticipos reintegrables.

A continuación se dio cuenta de la instancia presentada por el Subsecretario interino don Arturo Viveros Oliva en solicitud de que se sea concedido un anticipo de 550 pesos a reintegros en diez mensualidades, a cuyo efecto se acordó por unanimidad concederle dichos anticipos en la cuenta que solicita toda vez que dicha cantidad figura consignada en Presupuesto para estos fines.

Así mismo se dio cuenta de los gastos e ingresos habidos en los años municipales desde el día primero de Enero hasta el día de la fecha y que son los siguientes:

Pagos

Pagos

nº 1-	Importe del Vestuario para la Guardia Municipal	304'50
2-	Aquiler del Local Encuadre de Hacienda nº 3 - año 1948	458'26
3-	Idem por el de Hacienda nº 3 año 1947	500'00
4-	Idem por el de Hacienda nº 1, año 1948	500'00
5-	Inscripción al Boletín del Estado 103 Semestres	50'00
6-	Viaje por comisión de quintos a Villanueva	153'00
7-	Por un viaje oficial a Badajoz	178'00
8-	Adquisición de Material de Oficina	153'00
9-	Transporte de Pienso para la Cafetería	50'00
10-	Idem id. por el mismo concepto	30'00
11-	Reparación del Mobiliario de las Oficinas	10'00
12-	Por gastos de un viaje Oficial a Badajoz	300'00
13-	Por reconocimientos en fincas inferiores de Lengua 125'00	
14-	Premio por destrucción de un animal doméstico	7'50
15-	Importe de un saco de Pienso para la cafetería 10'00	
16-	Anticipos a la Vda. del Oficial de Montaña Meudra	450'00
17-	Por destrucción de animales domésticos	7'50
18-	Por socorros a enfermos para todos el Hospital	25'00
19-	Pension a la Vda. de d. Santiago Berrocal Meudra	51'04
20-	Idem id. a la Vda. de d. Amadeo Meudra	56'25
21-	Aquiler del Local del Ayuntamiento 1947 anterior	3.800'00
22-	Pago de los servicios Telefónicos	107'30
23-	A dñm. Ramón Burgos por trabajos estadísticos	1.000'00
24-	Subvención de Comedero de la Junta de libertad Vigilada	62'50
25-	Idem id. al Secretario	50'00
26-	Idem id. al Auxiliar	41'66
27-	Para material a la comisaría	25'00
28-	Por trabajos estadísticos a Blas Mirandas	150'00
29-	Al señor Alcalde, por gastos de representación	262'50
30-	Salarios del Guardia Municipal Papel Puros	270'80
31-	Idem id. a Ignacio Park Márquez	270'80
32-	Pago del扶助Electricos en el mes actual	446'50
33-	Pago del扶助 al Inspector Veterinario	338'93
34-	Al anisimo por reconocimiento de Cerdos	148'66
35-	Sueldo del Guardia de Campo José Martínez	270'80
36-	Idem id. a Rafael Calero Valle	270'80
37-	Idem id. a Emilio Flores Pinto	270'80
38-	Idem id. a Teléfono Sonantes	270'80
39-	Por destrucción de un animal doméstico	3'71

40 - Sueldo del Secretario Interino	500'00
41 - Sueldo del Interventor Interino	416'66
42 - Sueldo del Oficial de Secretaría	333'33
43 - Haber del Oficial Temporero	366'66
44 - Haber del Agregado Portero	208'33
45 - Al Depositorio, por quinientos de moneda	100'00
46 - Gratificación al Hno Pueblo	75'00
47 - Transporte de Picau para la colección	60'00
48 - Idem id por el mismo concepto	40'00
49 - Idem id por el mismo concepto	30'00
50 - Alquiler del Local Ayuntamiento en el més actual	62'50
51 - Subvención al Encargado de la Correspondencia	32'91
52 - Pago de material de Oficina	75'00
53 - Subvención al Secretario del Juzgado	41'66
54 - Idem id del Juez Municipal	41'66
55 - Haber del Guardia Sepulturero	160'41
56 - Pinta del local que ocupa el Dispensario	20'80
57 - Haber del Inspector Farmacéutico	331'25
58 - Idem id del Practicante Titular	112'50
59 - Idem id a la Comedora	115'00
60 - Transporte del Subsidio Familiar a los Sanatorios	40'00
61 - Subvención a los comedores de Servicio Social	391'66
62 - Transporte del Subsidio Familiar de los Empleados	395'00
63 - Pinta del local Escuela de niñas nº 2	41'66
64 - Idem id de Niñas nº 2	20'80
65 - Idem id de Portubolos	33'00
66 - Por Cofecación y limpieza de la de niñas nº 1	29'16
67 - Idem id de niñas nº 2	29'16
68 - Idem id de Niñas nº 3	20'83
69 - Idem id de niñas nº 2	20'80
70 - Idem id de niñas nº 1	20'80
71 - Idem id de niñas nº 3	20'80
72 - Idem id de Portubolos	20'80
73 - Por Casa habitación a D. Rafael Montes	48'00
74 - Idem id a D. Juan Cobalente	25'00
75 - Idem id a D. Andrés Gómez Calera	20'83
76 - Idem id a D. Eulalia Cobalente	28'00
77 - Idem id a D. Justo M. Gómez	25'00
78 - Idem id a D. M. Gómez Sanchez	20'83



B8739643

- n° 79- Pago por Casa-habitacion a D. Gloria Sanchez 20'83
 80- Pago de una dona estacion a D. Jose Anion Mata 138'49
 81- Por alquiler a la Guardia Civil 30'00
 82- Por alquiler a la finca infestada de Langosta 87'30
 83- Reparacion de las ventanas del Cuartel Civil 15'00
 84- Suministro de vegetos a la Beneficencia 434'48
 85- Por el 120% no reintegrado al Ayuntamiento 55'50
 86- Pago de tres becas de Seminario de Barrios 3.000'00
 87- Subencion de los Abrigos de la Guardia Civil 161'00
 88- Importe del Piso para la Beneficencia 50'00
 89- Idem id id 20'00
 90- Idem id id 40'00
 91- Premio por destaque de animales domésticos 7'50
 92- Importe de cinco sacos de Piso 50'00
 93- por reparacion de hornacinas para Oficina 64'50
 94- Importe de un saco de piso para las Oficinas 10'00

Ingresos

Así mismo se dio cuenta de los ingresos habidos desde el dia 31 de Diciembre ultimo hasta el de la fecha y que son los siguientes:

- n° 101- Ingreso por lo retenido del 120% 447'26
 n° 102 Idem id por Utilidad 580'05
 n° 103 Idem id del Subsidio Familiar 278'37
 1- Por arriendo de una tumba a M^r Gómez 60'00
 2- Idem id a Felipe Generales Mata 60'00
 3- Reintegro del anticipo concedido a M. Medina 48'00
 4- Ingreso por el Arbitrio sobre los P. de la Tierra 3.249'92
 5- Idem id id del año 1940 16.204'06

Cuatro pagos e ingresos ya expresados, fueron efectuados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminada el acto, extendiendo la presente que firman los semejantes de que yo es Secretario, certifico.

F. Garcia Jimenez

P. Castañón

J. Francisco Alvarado *M. Ruiz*

Diligencia: Por la que hago constar yo,
el Secretario, que la sesión ordinaria del día de hoy
no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de
Gestores.

Y para que conste firmo la presente en Usagre a
cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Nº. 83:

El Alcalde,

Miguel Vital

Otra: Por la que hago constar que previa citación
para la celebración de la sesión supletoria de la ordinaria
del día cinco, no ha podido celebrarse por haber
concurrido únicamente la Presidencia.

Nº. 83:

El Alcalde

Miguel Vital

Señores Concurgentes:

D. Joaquín Olivara Chápparo
Agustín Meendosa Martínez
" Alvaro Cortés González
" Francisco Mirandón Albarán
" José Castañón Domínguez
" José Duran Vásquez

En la villa de Usagre a veinte de
Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo
los ocho de la noche, reuniese en el Salón
councilorial, la Comisión Gestora municipal
bajo la presidencia del señor Alcalde don
Rafael Meendosa Vital y señores Gestores expre-
sados al margen con el fin de celebrar la sesión
ordinaria del día de hoy asistidos del Secretario habilita-
do Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Trámite

Declarado abierto el acta por la presidencia, se
procedió por mi el Secretario, a dar cuenta de la corre-
pondencia y demás asuntos de trámite, quedando entendido
de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta ante-
rior la que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo se dio cuenta de los pagos e ingresos he-
bidos en los arcos municipales a partir del día 30 de
Febrero y que son los siguientes:

Gastos	nº 95- Pension a la señ. de d. Santiago Meendosa	51'04
	, 96- Dem. id. a la de d. Modesto Meendosa	56'29
	, 97- Cuenta del año 1948 por personas fúndicas	132'50

98- Pago de la Contribución Rústica	75'72
99- Pago del Servicio Telefónico y conferencias	117'40
100- Por conducción de Reclutas a la Caja	153'00
101- A D. Ramon Burgos por datos estadísticos 1.000'00	
102- Por el mismo concepto a Blasio Miranda 150'00	
103- Idem id a Casimiro Cortés Martínez 177'29	
104- Subvención al Presidente de la Santa Socia de L. V. 62'50	
105- Por el mismo concepto al Secretario de dicho Fund. 50'00	
106- Por el mismo concepto al Auxiliar 41'66	
107- Por suministro de material para la Santa 24'16	
108- Gastos de un viaje oficial a Badajoz 100'00	
109- Por un viaje oficial a Fuente de Cantos 20'50	
110- Al señor Alcalde por gastos de Representación 2.62'50	
111- Sueldo del Guardia Municipal Ignacio Rentero 270'83	
112- Idem id por el mismo concepto a Rafael Porrero 270'83	
113- Por el suministro de fluidos Eléctricos 446'50	
114- Hacer del Inspector Veterinario 333'22	
115- Al mismo por reconocimiento de Cerdos 141'66	
116- Sueldo del Guardia Rural Teléfono González 270'83	
117- Idem id a Tomás Flores 270'83	
118- Idem id a Rafael Calero 270'83	
119- Idem id a José Martínez 270'83	
120- Idem id al Secretario interino 550'00	
121- Idem id al Subsecretario interino 486'66	
122- Idem id al Auxiliar de Secretaría 339'93	
123- Sueldo del Agujero Portero 308'37	
124- Idem id al Oficial Comisario 266'66	
125- Al Depositario por quebrantos de moneda 100'00	
126- Subvención al Encargado de la Correspondencia 321'91	
127- Suministro de material para las Oficinas 169'00	
128- Alquiler del local que ocupan las Oficinas 63'50	
129- Subvención al Secretario del Juzgado 41'66	
130- Idem id al Juez Municipal 41'66	
131- Idem id al Procurador 78'00	
132- Hacer del Guardia Sepulturero 160'41	
133- Alquiler del local que ocupa el Dispensario 20'80	
134- Hacer del Inspector Forestal 231.25	
135- Idem id al Presidente Fábrica 112'50	
136- Idem id a la Comisaría 118'00	

138- Pago del Subsidio familiar a Sanitarios	88 40'00
139- Subvención al Comedor de Auxilio Social	291'66
140- Pago del Subsidio Familiar a los funcionarios	355'00
141- Por un anticipo concedido al Interventor	550'00
142- Alquiler del local Escuela de Partular	33'33
143- Por idem de la de niños n° 2	20'83
144- Por idem de la de niños n° 3	41'66
145- A Don Juan Catalgante por Cosa Habitación	89'00
146- Por el mismo concepto a D. Juan M. García	35'00
147- Por el mismo concepto a D. Esteban Catalgante	25'00
148- Total	
149- Por el mismo concepto a D. Andreu Cortés	20'80
150- Por el mismo concepto a D. Piedad García	20'80
151- Por el mismo concepto a D. M. Luisa Esteban	80'80
152- Por el mismo concepto a D. Rafael Montes	45'00
153- Por cobro a J. Juan Catalgante	291'16
154- Por idem a D. Rafael Montes	29'16
155- Por idem a D. Andreu Cortés	20'80
156- Por idem a D. Luisa Catalgante	20'80
157- Por idem a D. M. Luisa Esteban	20'80
158- Por el mismo a D. Juan M. García	20'80
159- Por el mismo a D. Piedad García	20'80
160- A la Oficina Liquidadora por Personas Fisicas	16'26
161- Por adalmento del Hacer al forese	1.861'86
162- Pago de Subvención a la Comercial de O. Mutilados	1.248'69
163- Suministro de material para las Oficinas	468'50
164- Para atenciones de Justicia del Partido	2.937'55
165- Al Patronato antituberculoso	201'00
166- Por utilidades de funcionarios	415'80
167- Por el mismo concepto 4º trimestre 1944.	580'00
168- Adquisición de material de oficina	288'70
169- Importe de un periódico por colección de adquincos	10'00
170- Gastos de un viaje oficial a Badajoz	491'00
171- Por inspección en las fincas infestadas de langosta	78'00
172- Suministro de recetas a la Beneficencia	538'10
173- Por suministro de recetas extraordinarias	38'15
174- por gastos de material escolar	80'80
175- Pago del Hacer del Recaudador de Hacienda y Fondo	833'92
176- Pago de la suscripción al boletín de los Ayunt.	31'5



177-	Por un viaje Oficial a Badajoz	330'00
178-	Material de oficinas Municipales	240'68
179-	Por efectos timbrados para el Ayuntamiento	345'00
180-	Impuesto de Piso para la Collección	50'00
181-	Por el mismo concepto	50'00
182-	Gastos de transferencia y Giro	14'00
183-	Por limosnas facilitadas a pobres transcurante	22'00
184-	Reparación de una puerta de la Escuela de Portales	50'00
185-	Reparación de material de trabajo para otras Públicas	12'00
186-	Material para trabajar en otras Públicas	40'00
187-	Suscripción al Consultor de los Ayuntamientos	10'50
188-	Por el impuesto de bienes de Personas Jurídicas	64'64
189-	Por el mismo concepto en el año 1945	123'25
190-	Gastos de conducción de Quintos	160'00
191-	Subvención para remediar el Piso Obrero	5.000'00
192-	Reparación de herramientas para obras Públicas	16'00
193-	Reparación de la Maquina de Escribir	178'00
Pagos Ingresos	mº 6- Recinto entero concedido a Mr. Medina	45'00
	7- Gasto id del Enterrante Antonio Torquez	55'00
	8- Impreso por el Artista sobre los Productos de la Fábrica	383'98
	9- Por el mismo concepto	378'48
	10- Por el mismo concepto	598'92
	11- Por el mismo concepto	947'01
	12- Por el mismo concepto	8.250'56
	13- Por el mismo concepto	8.897'31

Cuyos gastos e ingresos ya expresados fueron aprobados por unanimidad de los señores Festivales.

Hecho más asunto de que tratar y se dio por terminado el acto, siendo la hora de la noche, extendiéndole la presente que firmen los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

J. J. Pérez
D. J. Pérez

Aureo García Tomás Martínez

A. Madrid

En la villa de Usagre a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las ocho y treinta de la noche reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Matrás Vital y señores Gestores Don Joaquín Olivera Chavarro, Don Agustín Mendoza Martínez, Don Curro Cortés González, D. Francisco Mirinda Albarán, Don José Castañer Domínguez, Don Francisco Rubio López y Don José Duran Vazquez, con el fin de celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario habilitado Don Alejandro Martínez Rodríguez.

Aprobacion de
los Cuentas del
año 1.944.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a dar lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público los cuentas municipales del año 1944, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero último, así como también el dictamen emitido en su memoria por la Comisión Municipal que consta en el expediente, seña procederse a su estudio y aprobación, de su orden se dio lectura por mí, el Secretario de Hacienda los de tales que comprende expresadas cuentas y

Resultando; que en la liquidación de los mismos se han observado las prescripciones legales, arrojando un ingreso de 343.344'81 pesetas y siendo los gastos satisfechos en dicho periodo de 284.502'17 pesetas, aparece una existencia en Caja de 58.442'34 pesetas, que la relación de deudores asciende a 386.998'53 pesetas, y la de acreedores a 463.881'11 pesetas. Que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de 428.686'26 pesetas y un Passivo de 168.608'10 pesetas.

El Ayuntamiento, visto el resultado que ofrece una rápida liquidación y que durante su exposición al público no se ha presentado contra la misma ninguna clase de protestas: Aprobó por unanimidad, su aprobación definitiva; que esta aprobación se haga pública por medio de Edictos en el Boletín Oficial de la provincia y resto de constitución en la localidad, para que los que de crean perjudicados, puedan entablar el recurso de reposición, y en su caso, el Contencioso Administrativo.

bien, de nulidad o bien de plena jurisdicción, comprendiendo, que transcurrido el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que aparezca este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, días que se hagan entendido recurso de reposición, y en su caso el Contencioso Administrativo, en los otros quince días siguientes al trámite o desegociación del de reposición, (se entenderá que el acuerdo ha causado obstáculo, siendo firme y subsistente, sin que contra él mismo quiera recurso de clase alguna, todo ello con arreglo en los artículos 202, 223 y 224 de la Vigente Ley Municipal, en relación con el 581 del Estatuto Municipal.

Administración
Municipal.
Inspección

Acto seguido se procedió a dar cuenta de llevar a efecto una minuciosa inspección en la administración municipal con referencia a la Corporación municipal anterior para lo cual se hace preciso que por la Superior Autoridad de la provincia se nombre un Delegado para que convenga las actuaciones y formalización del oportuno expediente de cuentas, acordando la Corporación Municipal por unanimidad de proponer para esta inspección al Secretario de Santa Anaña Don Eduardo Sanchez Rebato.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la Presidencia, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Julián J. Pérez
Fernando Miranda

Fernando Miranda

Aurelio Barrios

Aurelio Barrios

Diligencia: Por la que hago constar yo, el Secretario que la sesión ordinaria del día de ayer no pudo celebrarse por falta de numeros suficiente para tomar acuerdos.

Y para que conste, expido la presente en Uzagra a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

Nº. 13^o.

El Alcalde
J. M. Martínez

Auzcoen

Señores Concurrentes:

D. Joaquín Olivares Chaparro: En la villa de Uzagra, a seis de Abril de Águilas. Avenida Martínez mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once horas. D. Aureo Costelé González y treinta de la noche, reuniva en el Salón Anexorum la Comisión Gestión Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Martínez Vidal y señores Gestores expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria de la supletoria del día de ayer, autorizado del Secretario habilitado D. Alejandro Martínez Rodríguez.



20
20

Abierto el acta por la Presidencia, se procedió por mi de Secretario a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados de todos ello los señores Gestores.

Agente en Burgos. Seguidamente se procedió a la lectura de los asuntos, expedientes trimestrales del primer trimestre presentados por Don Benito Velasco Aceros, los cuales fueron aprobadas por unanimidad, conforme, en todos sus puntos.

Habilitación de Corridos (Suplementos) a la Intervención de Ayuntamientos para ciertas cantidades de los Capítulos a estos, cuyo suplemento fue aprobado por unanimidad.

Asamblea de Alcaldes

Asimismo se dio cuenta por la Presidencia de un escrito circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, en la cual comunica su deseo de reunir a todos los alcaldes de la provincia durante ocho días en la Capital para estudiar y resolver varias problemáticas en la provincia, para lo cual se dan conferencias y sesiones extraordinarias.

a la realización de varios proyectos con fines de fijación de los parámetros, cuya asistencia es rigurosamente obligatoria, para lo cual el señor Alcalde da cuenta de dicho viaje, cuya marcha emprendrá en el día de mañana.

A si mismo se dio cuenta de los gastos e ingresos habidos en las áreas municipales desde el día 20 de Mayo al de la fecha y que son los siguientes:

Pagos.

194- Reunión a la vía de Don Santiago Núñez	51'04
195- Idem id a la se S. Modesto Núñez	56'31
196- Pago de cuotas y conferencias Telefónicas	97'90
197- Al don Ramón Burga por trabajo extra	1.000'00
198- Idem id a Eladio Alexander Ruiz	180'00
199- Subvención al Presidente de la Junta de la V.	82'50
200- Idem id al Secretario	50'00
201- Idem id al Auxiliar	41'66
202- Para material que precisa dicha Junta	25'84
203- Al señor Alcalde por gastos de Representante	262'50
204- Hacer del Guardia Urbano Ignacio Real	370'83
205- Idem id a Rafael Pérez Ruiz	270'83
206- Por el suministro de fluido Eléctrico	446'50
207- Hacer del Inspector Veterinario	333'33
208- Al mismo por reconocimiento de Gasto.	141'66
209- Sueldo del Guardia de Campo Teléfono Gómez	270'83
210- Idem id a Emilio Flores Ruiz	370'83
211- Idem id a Rafael Calero Valle	370'83
212- Idem id a José Martínez Rodríguez	270'83
213- Idem id al Recaudador & Manos Zaito	416'66
214- Idem id a Dr. Alejandro Martínez Rodríguez	550'00
215- Idem id a Dr. Antonio Vázquez Blas	416'66
216- Idem id a Dr. Luis M. Núñez Martínez	333'33
217- Idem id a Dr. Jerónimo Rodríguez	366'66
218- Idem id al Agencia Postales	208'33
219- Al Depositario que quedante de moneda	100'00
220- Arriendo del local que ocupan las Oficinas	62'50
221- Subvención al Encargado de la Correpondencia	31'91
222- Idem al Agencia Previene	78'00
223- Idem id al Secretario del Encargado	41'66
224- Idem id al Juz. Municipal	49'66

225- Lodos del Guada Sepulturero	160' 41
226- Alquiler del Local que ocupa el Dispensario	20' 80
227- Hoster al Inglesor Comerciantes	231' 35
228- Idem id al Practicante E. Talar	112' 50
229- Subsidio Familias a los Titularios	40' 00
230- Hoster a la Comadrona F. Rosa Fernández	118' 00
231- Subvención al Auxilio Social	291' 66
232- Por lactancia a dos Gemelos	26' 66
233- Local facilitado a María Muriel	10' 00
234- Impuesto de Subsidio Familiar a los Titulares 2	355' 00
235- Alquiler del Local Escuela de Párvulos	30' 80
236- Idem id de mano n° 2	30' 80
237- Idem id de Niños n° 2	41' 66
238- Por Cama habitación a la Maestra y Maestros	192' 49
239- Por reafacción y Limpieza	162' 47
240- Impuesto de Cal para el Cuartel	14' 20
241- Por Blanqueo realizado en el Cuartel	14' 00
242- Reparación de herramientas para la vía Pública	94' 00
243- Suscripción a la Revista Americadi	17' 85
244- Premio por destitución de animales domésticos	7' 50
245- Transporte de material para las Escuelas	408' 10
246- Impuesto de 9 Quintales de Cal para el Cuartel	54' 00
247- Reparación de herramientas para la vía Pública	59' 80
248- Por varios certificados a Antecedentes Penales	185' 97
249- Por garantización de Practicante en el 1º trimestre	180' 00
250- Folgantes del Blanqueo en el Cuartel G.C.	16' 20
251- Recursos y retenciones en el Depósito Municipal	19' 20
252- Idem id id	221' 40
253- Alquiler del local que ocupa es anterior de Longo	102' 00
254- Cal para el Blanqueo en Cuartel	12' 00
255- Impuesto de Cuadilla para los maestros Escuelas	68' 50
256- Trámite de Blanqueo en el Cuartel	70' 00
257- Por reparación del Local Escuela número n° 3	748' 00
258- Por Derechos Municipales a Personas Sindicalistas año 1945	754' 40
259- Recursos de Multas de Parchen año 1945	66' 00
260- A D. Benito por gastos de reintegros	29' 10
261- Al mismo por su reajustación primer trimestre	91' 21
262- Adquisición de material en Escuelas, Frontón S.	1.000' 00
263- Materiales breves para premios a los Niños	700' 00

264- Adquisición de material para las nuevas Escuelas 12.077'75
 265- Resto del importe del anterior del F. de Invenitarios 348'25
 266- Seguro de Accidentes 4º trimestre de 1.944 16.780
 267- Por el 20% de Recibos saldo de 1.944 288'65
 268- Por el 120% sobre Pagos en 1.944 246'78
 269- Por id id 59'12
 270- Por aportación a la Diputación Provincial 369'24
 Cuyos pagos ya expresados, fueron aprobados por
 unanimidad.

Nos hubo mas asunto de que tratar y se dirá por
 terminado el acta, extendiéndose la presente que
 firman los señores concurrentes de que ya es Secretario
 articulo.

José Castañón

anexo trámite

François Miralles

Alejandro Martínez

Aprobación

Señores Concurrentes:	En la villa de Usagre, a veinte de Abril
Don Joaquín Olivera Chayres	de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once
" Aurelio Cortés González	ve y treinta de la noche, reuniese en el Salón
" Francisco Miralles Albarán	Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo
" José Castañón Domínguez	la presidencia del señor Alcalde Don Rafael
	Mestres Vital y Gestor y expresados al margen,
	asistentes del Secretario Interino Don Alejandro Martínez
	Rodríguez.

Zarzuela

Acto seguido se procedió por mi el Secretario, a dar
 cuenta de la Correspondencia y demás asuntos de trámite
 quedando enterados de todo los señores concurrentes
 de donde lectura así mismo del acta anterior, la que fue
 aprobada por unanimidad.

Cuentas Trimestrales
Aprobación

Seguidamente se procedió por el Interventor a la
 lectura de la liquidación practicada en los cuentos del
 primer trimestre del año en curso, los cuales al-

hallarse conformes en todos sus puntos, merecieron la aprobación de los señores Gestores, por unanimidad.

Revisión de Proyectos Comisionado

A continuación se dio cuenta de la necesidad de nombrar Comisionado para presentar la documentación de las Revisiones de proyectos y marcos de los reemplazos de 1942 y 1944, acordándose por unanimidad nombrar Comisionado para que asista a la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena a D. Cosimiro Cortés Martínez.

Alcalde Gestión

Acto seguido el señor Alcalde dio cuenta de la gestión hecha durante su estancia en Badajoz acerca del Gobierno Civil para resolver los distintos conflictos reinantes en la actualidad, entre ellos el del paro obrero, teniendo buenas impresiones de que en breve plazo han de quedar resueltos todos ellos, según pronóstico de Excmo. Sr. Gobernador Civil en las conferencias que a tal efecto se celebraron en la Capital con la asistencia de todos los Alcaldes de la provincia.

Pagos



Seguidamente se dio cuenta de los pagos realizados por la Delegación del Ayuntamiento desde el día 5 del octubre hasta el de la fecha, y que son los siguientes:

- nº 271- Por los servicios facilitados al Detenido en el depósito 16'00
- , 272- Trabajos de Carpintería en el Cuartel de la E.C. 48'00
- , 273- Viaje oficial y estancia en Badajoz 1.000'00
- , 274- Arreglo al clero de Obras públicas 100'00
- , 275- A la Junta de Peso para remediar la Crisis 7.000'00
- , 276- Torretones por pintar la portería del Cuartel 60'00
- , 277- Servicio facilitado a otros enfermos 15'00
- , 278- Servicio a detenidos en el depósito Municipal 16'00
- , 279- Idem id por el mismo concepto 19'20

Ingresos

A sí mismo se dio cuenta de los ingresos brindados en los Arcos Municipales desde el día 27 de marzo hasta el de la fecha, y que son los siguientes:

- 14- Reintegro del anticipo concedido a D. Magdalena Medina 48'00
- 15- Por el mismo concepto a D. Antonio Varares 55'00
- 16- Retención a los funcionarios por utilidades 1er trimestre 506'80
- 17- Reintegro por Recargo a Industrial 2º trimestre 1944 369'24
- 18- Por la 16 Centavos 4º trimestre de 1944 346'78
- 19- Por recargo a Industrial 1º trimestre de 1944 59'12

- 20- Por recargo de Industrial 1^{er} trimestre de 1944 258'65
 21- 15% Participación en Industrial v^e fin 1943 403'94
 22- Trabajante 16 Cen Pesos de ejercicios anteriores 3.373'83
 23- Idem id por el mismo concepto 541'43
 24- Por la Patente B y C 3^{er} trimestre 1944 21'79
 25- Por el 15% de Industrial 3^{er} trimestre 1944 439'92
 26- Por la Patente B y C 1^{er} trimestre 1943 38'55
 27- Por el 120% pago retenido en 1^{er} trimestre 1943 352'08
 28- Idem id del Subsidio Familiar 155'88
 29- Cobros a los deudores de Prestamos en 1934 10.646'02
 30- Arriendo de una tumba antigua 60'00
 cuyos pagos e ingresos ya expresados fueron apro-
 lados por unanimidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por
 terminado el acto, siendo las once de la noche, exten-
 diéndose la presente que firmen los señores concurren-
 tes de que yo el Secretario, certifico:

Julián Gómez

François M. Gómez

Aurelio Castañón

José Castañón

Alvaro Martínez

Aurelio Castañón

Alvaro Martínez

Señores Concurrentes:

Don Joaquín Olivera Chávez
 Don Joaquín Olivera Chávez

En la villa de Usagre a cinco de Mayo
 de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once
 y treinta de la noche, reunidos en el Salón Con-
 sistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo
 Presidencia del señor Alcalde don Rafael
 José Castañón Domínguez, Meses Vital y señores Gestores expresados al
 margen, con el objeto de celebrar la sesión or-
 dinaria de día veintiún de mayo, asistió del Secretario interino
 don Alejandro Martínez Rodríguez.

Toránvile

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a la
 lectura del dictamen anterior lo que fue aprobado por unani-

mirad, dándose así mismo cuenta cuenta de la comprobación y demás asuntos de trámite, quedando enterado de todo ello los señores Gobernador.

Paro Obrero

Seguidamente se dio lectura íntegra de un Circular que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil a todos los Alcaldes de la provincia dando normas e instrucciones para resolver el paro que con carácter grave y con motivo se la pérdida de la cosecha concerniente a todos los pueblos, acuerdos y exposiciones que fueron dados a conocer ante dicha Superior Autoridad durante la celebración de la Asamblea de Alcaldes en la provincia, a cuyo efecto la Presidencia hizo una extensa exposición de los estados y proyectos pendientes para llevar a cabo la solución de dicho paro entre ellos, celebrar reunión entre todos los propietarios y arrendatarios del término para tomar acuerdos. Otra es el funcionamiento de las Minas de Cumbrios, cuya propuesta hizo el señor Alcalde en Batijos y que ha sido por resultado de venir un Fiscales para comprobar de nuevo el funcionamiento, es que ha procedido a emplear un número bastante elevado de obreros.

También se tiene proyectada la traza de aguas a domicilio y saneamiento de la comarca, habiéndose ya oficiado al señor Fiscales Jefe de la Dirección Hidráulica de Guadix solicitando informes e instrucciones para comenzar dichas obras con la prestación del Estado, según el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de mayo de 1940 y Orden de 20 de Agosto del mismo año.

Cerro Pina

Acto seguido se procedió a tomar acuerdo para establecer la colocación de Cruces sobre algunas en el Cerro de la Pina para la colocación de estas durante la campaña de recogida presente, quedándose por unanimidad adjudicárselas a los mismos que lo empararon el año anterior y en la misma cuantía de precio.

Subvención

Aci mismo y próximamente la celebración de celebrarse el día de la Comunión, como el año anterior, el Ayuntamiento acordó dar un descanso a los niños pobres de la localidad en dicho día, para lo cual se concede una Subvención de Doscientos pesetas para estos fines.

Aci mismo se dio cuenta de la gestión realizada para

ver si están concedidas las de becas de nuevo creación, cuando por resultado se que dicho expediente se encuentra en tramitación y pendiente de aprobación, próximamente a resolverse.

A continuación se dirá cuantía de los gastos e ingresos batidos en los años municipales desde el día 28 de Abril al 20 de Febrero y que son los siguientes:

Gastos

380- Servicio interiores en el reconocimiento de Lagesh	179'00
381- Recorridos a Detenidos en el depósito municipal	23'40
382- Reunión a la Vda. de D. Santiago Mendoza	81'00
383- Idem a la de D. Modesto Mendoza	56'25
384- Utilidades de Tabacos de funcionarios 1º trimestre	506'80
385- Pago de los servicios Telefónicos y Conferencias	110'10
386- Importe de un Viaje a Villanueva de la Serena	180'00
387- A don Ramón Burgos por trabajos botánicos	1.000'00
388- A Claudio Mirónida por el mismo concepto	180'00
389- Subvención al Prof. Juan José Martínez Vigilante	62'50
390- Idem id al Secretario de la misma	50'00
391- Idem id al Auxiliar de la misma	41'66
392- Por el mismo concepto para material de Oficinas	35'00
393- Al señor Alcalde por gastos de Representación	363'50
394- Sueldo del Guardia Municipal Fermín Rojas	370'80
395- Idem id a Rafael Prados Valle	370'80
396- Luminaria del Flujo Eléctrico	446'50
397- Material y lámparas encendidas en la Cruz de la Cañada	394'15
398- Haber al Inspector Veterinario	333'30
399- Al mismo por reconocimiento de Cerdas	141'00
400- Haber del Guardia de Campo Ezequiel González	270'80
401- Idem id a Fermín Flores Prior	270'80
402- Idem id a Rafael Catena Valle	270'80
403- Idem id a José Martínez Rodríguez	270'80
404- Premio por destrucción de Animales salvajes	3'75
405- Sueldo del Recaudador de Arribes Mr. Zulo	416'66
406- Haber del Secretario interino D. Agustín Martínez	550'00
407- Idem id al Interventor D. Antonio Vázquez	416'66
408- Idem id al Oficial Luis M. Mendoza	333'80
409- Idem id al Oficial Tomás Pérez Rodríguez	266'66
410- Idem id al Agente Fermín Albarán	208'20
411- Al Depositorio por quatrantes de moneda	100'00

312- Alquiler del local que ocupa el Ayuntamiento	62'00
313- Por reparación de la Maquinaria de Escribir	35'00
314- Subvención al Encargado de la Correspondencia	20'91
315- Idem id al Agente Procurador	75'10
316- Idem id al Secretario Judicial	41'66
317- Idem id al Juez Municipal	41'66
318- Por gastos de Fieras y Transportaciones	12'00
319- Gastos del Inspector Farmacéutico	231'28
320- Idem id al Practicante Titular	172'50
321- Idem id a la Comadrona	115'00
322- Por Subsidio Familiar a los Sanitarios	40'00
323- Luminarios de recetas extraordinarias	40'00
324- Subvención para el Comedor de Asilo Social	291'66
325- Gastos de Morata a Antonio Candalina	40'00
326- Subsidio Familiar a los Funcionarios	355'00
327- Por Alquiler de Locales Escuelas	95'81
328- Por Diam habitación a los Maestros	192'49
329- A los mismos por enfermería y limpia	162'47
330- Varios artículos para el Hogar de Cuartel	31'18
331- Transporte de una Virgen de los Dolores	149'36
332- Pago de materiales de Oficina	732'00
333- Por un viaje oficial a Badajoz	320'00
334- Sueldo del Guardia Sepulturero José Canto	160'41
335- Alquiler del Local que ocupa el Dispensario	20'83
336- Por abonamiento de la cuota de la Junta Civil	15'00
337- Por gastos de Construcción de Quintos	60'00
338- Trofeos por reconocimiento de Longevidad	100'00
339- Aportación al Patronato Antituberculoso	310'63
340- Pago para recetas extraordinarias	66'40
341- Pago de medicamentos a la Beneficencia municipal	150'00

Ingresos

31- Recibo anticipado concedido al Interventor	55'00
32- Por el mismo concepto a la vda m. moneda	45'00
33- Interés por Precaución de Artistas	360'00
34- Por el mismo concepto del año 1944	7315'43
35- Ingresos por el 16% Inmueble año 1943-	3305'67
36- Arriendo de una tumba nueva	100'00
37- Por el arriendo de una tumba vieja	60'00

Cujo pago e ingresos ya expresados fueron aportados por manifiesto.



los hubo más asuntos de que tratar y se dirá por terminado el acto extendiéndose la presente que forman los señores comisionados de que yo, el Secretario, certifico.

Martes 11 de Mayo
Sesión ordinaria
Francisco Jiménez presidente del Comité
Alfonso Gómez secretario

Sesión Extraordinaria En la villa de Usagre a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de la noche reuníose en el Salón consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Mestres Vital y señores Gestores don Joaquín Olivera Chárraga, don Agustín Moncada Martínez, don Áureo Cortés González, don Francisco Miranda Albornoz, don José Bustamante Domínguez, don Francisco Ruiz López y don José Duran Vargas, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, asistidos del Secretario habilitado don Alejandro Martínez Rodríguez.

Aprobación Apendice Abierto el acto por la Presidencia, se dirá cuenta de los diferentes puntos objeto de esta sesión, entre otros la confección del Apendice de Urbanía según las reclamaciones de los titulares de dominio presentadas por varios vecinos de la localidad, cuyo Apendice después de darse lectura fue aprobado por unanimidad.

Comino Vecinal Acto seguido se procedió a dar cuenta de la confección de los Padrones y listas cobratorias de Caminos vecinales para el ejercicio corriente, los cuales para hallarlos conforme en todos sus partes fueron aprobados por unanimidad.

Suplemento de Crédito Vista la propuesta de suplemento de Crédito para cubrir los Capítulos y Artículos del presupuesto de gastos de la conciencia necesaria para atender a las diferentes partidas enumeradas en la memoria que formula Intersección y que hace suya la Comisión Gestora en sesión del día seis de Abril último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, dentro los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando que comparado las cifras que figuran en el Capítulo 18 del Presupuesto de Ingresos y en el

95

1º de Gastos, aparece un sobrante de Treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas, setenta y seis céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse Setenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesetas, cinco céntimos, que solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando que este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: Aprobar el Suplemento de Crédito de Setenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesetas, con cinco céntimos por contracción del Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos con destino a los Capítulos y artículos de gasto que se relacionan en expresada memoria, para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remita copia al Ilustríss. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

No hubo otros asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto de orden de la Presidencia siendo las once de la noche, entendiendose la presente que firmarán los señores concorrentes de que yo, el Secretario, certifico:

Julián Martínez *José Durán*
José Castaño *José Castaño*
Franco Aguirre *Francisco Aguirre*
José Martínez Rodríguez *José Martínez Rodríguez*

Señores concorrentes:

Don Joaquín Olivares Chaparro
Francisco Miramón Albornoz
Aureo Toribio González
José Castaño Domínguez
José Damián Vergara

En la villa de Vizcaya a veinte de junio
de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las
once de la noche, reunidos en el Salón Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo
la presidencia del señor Alcalde don Ra-
fael Mestres Vilal y señores Gestores ex-
presados al margen con el fin de celebrar sesión ex-
traordinaria asistido del Secretario habilitado don Ale-
jandro Martínez Rodríguez.

Trámite

Aprobado el acto por la Presidencia, se procedió por
mi de Secretario, a la lectura del acta anterior, la qua-

que fué aprobada por unanimidad de los señores concorrentes.

Así mismo se dio cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite, quedando enterados de todo ello los señores Gestores.

Suscripciones

Acto seguido se procedió a efectuar o rectificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día cinco de Mayo último en relación con la subvención hecha por el Ayuntamiento consistente en doscientas pesetas y que estos fueron destinados para abrir una suscripción con destino a recaudar fondos para vestir a los más pobres de la localidad, ya que este era el fin con que fué tomado el acuerdo para dicho dominio.

Paro Obrero

Légiidamente y por la Presidencia se dio cuenta de la resolución del Paro Obrero, según acuerdo tomado en la Asamblea de Propietarios y demás Agricultores del término celebrada el dia 15 del actual, para lo cual se fijó una cuota a satisfacer de cinco pesetas por hectárea que posean, o en su defecto retirar el número de obreros que correspondan con arreglo a una por cada 60 hectáreas, la cuota bruta de emplear como mínimo hasta el dia último de Septiembre próximo, acuerdo que fué aprobado por la mayoría de los asistentes al acto y que es criterio de la Junta de Paro a iniciativa del señor Alcalde de dar comienzo seguidamente a recaudar fondos para empezar a emplear obreros en obras municipales, en cargo a los fondos que recaude la Junta de Paro, en primavera del próximo mes de Julio.

Así mismo, se dio cuenta de los gastos e ingresos habidos en la Depósitoia del Ayuntamiento desde el dia ochavo de Mayo al de la fecha y que son los que se expresan a continuación:

Gastos Por q's

3412- Por fumigante en el reconocimiento de Plagas	125'00
343- Transporte del Comento para la Plaza de España	11.600'00
344- Cal para el blanqueo o pavimentación	34'00
345- Misa celebrada en la fiesta de la Victoria	154'00

- 346 - Adquisicion de Palmas para el Dmgo de Rios 136'96
 347 - Varios articulos para el Blanqueo del Cuartel 101'90
 348 - Por gastos del desayuno a los miños que Comulgaron 583'48
 349 - Tapas invertidas en la Periodico de P. de la Tierra 253'00
 350 - Secreto facilitado a Maria Garcia Muriel 25'00
 351 - Gastos de un viaje oficial a la Estacion 30'00
 352 - Sonadas por Periodico de la P. de la Tierra 225'00
 353 - Pension a la Vda. de D. Santiago Mendoza 51'04
 354 - Idem id a la de D. Modesto Mendoza 56'25
 355 - Contibucion de Pictica 3^{er} Trimestre 87'90
 356 - Servicio Telefónico del mes de Mayo 128'80
 357 - Sueldo e gratificacion de D. Ramon Burgos 1.008'00
 358 - Subencion al Presidente de la Junta de L. V. 150'00
 359 - Gratificacion de Maestro Blasio Miranda 62'50
 360 - Subencion al Secretario de la Junta de L. V. 50'00
 361 - Idem id al Auxiliar de la misma 41'66
 362 - Al Secretario para material de la misma 25'00
 363 - Al señor Alcalde por gastos de Representante 362'50
 364 - Honor del Guardia Municipal Ignacio Rojas 370'87
 365 - Idem por el mismo concepto a Rafael Pizarro 270'83
 366 - Por el suministro de Servicio Electrico 446'50
 367 - Al Veterinaria por reconocimientos de Cerdos 141'66
 368 - Hacar al Guardia de Campo E. Gonzalez 270'83
 369 - Idem id id Emilio Flores 270'83
 370 - Idem id id Rafael Calero 270'83
 371 - Idem id id Jose Martinez 270'83
 372 - Idem al Encargado de Articulos M. Zalba 416'66
 373 - Idem al Secretario Interino Martinez 550'00
 374 - Idem al Interventor Interino 416'66
 375 - Idem al Oficial Luis M. Mendoza 333'33
 376 - Idem al Oficial Temporal J. Rodriguez 266'66
 377 - Idem al Asistente Portero Emilio Aclaran 308'33
 378 - Al Depositorio por quinientos de maneras 100'00
 379 - Alquiler del local que ocupa el Agente 62'50
 380 - Transporte de material de oficina 8'10
 381 - Importe de material de Oficina 34'28
 382 - Subencion al Encargado de la Correspondencia 22'91
 383 - Idem al Asistente Proporero 35'00
 384 - Idem al Secretario del Juzgado 411'66



385 - Intervención al Juez Municipal	41'66
386 - Sueldo al Guarda Sepulturero	160'41
387 - Alquiler del local que ocupa el dispensario	20'83
388 - Habil al Inspector Farmacéutico	2.31'25
389 - Idem id al Panaderos Estibales	1.73'50
390 - Idem id a la Comisaría	115'00
391 - Intervención al Comedor de Auxilio Social	3.91'66
392 - Por Subsidio familiar a los funcionarios	3.55'00
393 - Lactancia a un Bebe de Ant- Contalija	20'00
394 - Alquiler de los Locales Escuelas	98'81
395 - A los Maestros Recisiones por Casa-habitación	19.21'49
396 - a los mismos por calefacción y limpieza	162'47
397 - Formatos invertidos en el Cuartel de la P.G.	50.91'25
398 - Adquisición de material para la misma, otra	501'00
399 - Por artículos varios para el mismo	41'50
400 - Importe de formatos invertidos en la P. nro 8 y en 3.936'40	
401 - Por cuantos espietas para la Plaza	30'00
402 - Materiales para la misma plaza	329'95
403 - Haber de uno actual al Veterinario	3.33'33
404 - Importe de Adquisiciones para la Vía Pública	900'00
405 - Subsidio familiar del Farmacéutico	401'63
406 - Recibo de Accidente del Trabajador 1º trimestre	158'10
407 - Al señor Alcalde por un viaje a Badajoz	47.5'05
408 - Estancias pagadas al Sr. Sanchez Robato	76'10
409 - Por el mismo concepto al Auxiliar	81'00
410 - Inscripción al Reportero Cronista	17'81
411 - Alojamiento de fuerza de la Guardia Civil	16'11
412 - Medicamentos suministrados a la Beneficencia	836'35
413 - Aportación al Instituto Provincial de Higiene	3.800'49

Porgos, dijo Así mismo se dio cuenta de los ingresos brutos que
Impresos son los siguientes:

38 - Por arriendo de una tumba a María Rojas	100'00
39 - Recullos de los cuentas con el D. H. A.	98'45
40 - Ingresos por los Productos de la Tierra, año 1.984	38.007'71
41 - Idem id por el mismo concepto y año	23.418'49
42 - Por reintegro anticipado concedido a funcionarios	48'00
43 - Idem id a la 2º del Oficial M. Mendez	58'00
44 - Por 16 Centésimas año 1.984	8.800'49

- | | |
|---|--------------|
| 45 - Por arriendo de una tumba a Ant ^o Salas | 97
100'00 |
| 46 - Por el mismo concepto a Franco Pérez | 100'00 |
| 47 - Por una tumba en propiedad a José Carrera | 250'00 |

Cuyos gastos e ingresos ya expuestos, fueron aportados por unanimidad de los señores Festivos.

No hubo mas asunto de que tratar y se oíó que terminado el acto extendieran la presentación que firmaron los señores concurrentes de que júzga el Secretario, certifico

(punto capital)

José Al-^l-Garrido José Duran

Brumero y Cebolla acuerdos tomados

Franco Pérez Carrera por Castañón

Alvarez Martínez

Sesión extraordinaria en la villa de Utebo a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once de la noche reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Festiva Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Mestres Vítole y señores Festivos don Joaquín Olivera Chavarro, don Agustín Mendoza Martínez, don Aurelio Gómez González, don Francisco Miralles Albarán, don José Castañón Domínguez y don José Durán Vazquez, previa convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria.

Forma de Posesión Abierta el acto por la Presidencia, y en orden de dos concejales, sid lectura por mi, el Secretario de una comunicación recibida del Gobierno Civil fechada en 18 del mes actual y registrada bajo el numero 5.759, que copiada a la letra dice así: "El Señor Señor Director General de Administración Local, en escrito de fecha 13 de los corrientes, me dice como sigue:

"Exmo. Señor: Como contestación a su oficio numero

5.158 del Negociado primero fecha 30 de Mayo p.p.d.
en el que para renovar la Comisión Gestora del
Ayuntamiento de Usangre de esa provincia, propone a
los señores siguientes: Gestor Don Tomás Moraleda
Lanchas - Dr. José M. Carrasco Rosales, y remienda en
unceta que por ese Gobierno Civil se han cumplido
los preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre
de 1.937 (B.O. 3 Diciembre), he acordado aprobar
la propuesta formulada por U.E. en la procedida comu-
nicación: "Lo transmito a Ud. para su conocimiento, el de
la Corporación Municipal, y el de los interesados y
al fin de que convoque sesión extraordinaria del Ayun-
tamiento para dar posesión a los nuevos Gestores,
remitiendo a este Gobierno Civil copia certificada del
acta de la misma".

Hallándose presente los citados señores Gestores Carrasco
y Moraleda, por el señor Alcalde se dio posesión a los
mismos los cuales quetan poseedoras y conferidas de sus
respectivos cargos que aceptan con suerte fija y prometen
colaborar juntamente con el resto de la Corporación para
el mejor desempeño de la misma.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por ter-
minado el acto de orden de la posesión, siendo la
hora de la noche, extendiéndose la presencia que firman
los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Plutón Díaz Tal.
José M. Carrasco

Francois Miranda Acosta Basti
Francisco Obregón, José Castroviejo

A. Martínez
D.F.

Senores Concurretes:

8. Joaquín Olivera Chávarri
 9. Agustín Mendoza Martínez
 10. Áureo Cortés González
 11. Francisco Miranda Albarán
 12. José Castañón Domínguez
 13. Joaquín Carrasco Romero
 14. Francisco Moreda Schieber

En la villa se usagre a cinco de ⁹⁸ julio

d. Joaquín Olivera Chávarri
 d. Agustín Verdosa Martínez
 d. Pedro Cortés Soncada
 d. Francisco Miranda Alvarado
 d. José Castañón Domínguez
 d. José M. Carrasco Romero
 d. Francisco Verdosa Gómez

se mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las
 mesas de la noche, reunidas en el Salón Consis-
 torial la Comisión Festiva Municipal, bajo la
 Presidencia del señor Alcalde don Rafael Montes
 Vidal y sonaron los concejales expresados al margen
 asistido del Secretario interino Don Alejandro
 Martínez Rodríguez, para celebrar la sesión
 ordinaria del día de hoy.

Secretario Argent.

Solicitor's

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a dar cuenta de la correspondencia y demás asuntos de trámite que
nudo enterados de todo ello los señores gestores.

Dada cuenta por la Presidencia del número de solicitudes a esta Secretaría Municipal, segun fechas recibidas de la Dirección General de Administración Local, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil en oficio numero 5-542 del dia 9 de Junio último, y resultando que de los antecedentes obtenidos de cada uno se han hecho una clasificación de méritos a cada concursante, el Ayuntamiento teniendo en cuenta dichos datos, acuerda por unanimidad proponer a la Exma. Dirección General de Administración Local, para Secretario Projetario de este Ayuntamiento, y por orden de preferencia a los demás concursantes que a continuación se relacionan:

- 1º.: Don Tomás Esteban Coroma.
2º.: Francisco Gómez Bormejo
3º.: Silviano de los Heros y Leon
4º.: José López Aranda
5º.: Esteban Lorenzo Martín
6º.: Andrés Martín Tach
7º.: Aquilino Rodríguez de la Iglesia
8º.: Pablo Arribas Agudo
9º.: Gerardo Santiago Escudero
10º.: Antonio Gutiérrez Acuña
11º.: Juan Rubio López
12º.: Hilario Ramírez Castañeda
13º.: Eduardo Carbajal Torrijos
14º.: Luis Fermín Fernández Corado



Vaciones para
el Dr. Alcalde

Acto seguido el señor Alcalde expuso la necesidad de que por la Cooperación se le concediese permiso para disponer el desvanece de vacaciones en su puesto, considerando por unanimidad concedérselle el citado permiso y que lo sustituya en sus funciones el Primer Asistente de Alcalde Don Joaquín Olivera Choperro.

Se pone a Ejecutiva
de los descubiertos
de 1.9H.H.

Continuación y por unanimidad se acordó poner a Ejecutiva la descubierta existentes por los Productos de la Tierra del año 1.9H.H., así como aquellas otras descubiertas que tengan relación con el pago de las cantidades que han correspondido a los beneficiarios del adequamiento de la Plana de España que tienen edificios en la misma y aquellas que tengan pendiente de pago el arriendo o propiedad de viviendas en el Comanderío Municipal.

Pagos

Seguidamente se dio cuenta de los gastos habidos durante un lapso de tiempo del 5 al 10 junio al de la fecha y que son los siguientes:

414 - Por jardines en la Peritación de los Productos	300'00
415 - Un jornal del Perito de la Langosta	15'00
416 - Reparación del Bajío de la oficina	60'00
417 - Socorro al enfermo Juan Santamaría	25'00
418 - Jornales por la peritación de los Productos	255'00
419 - Comis por desfrucción de una onza de vino	7'80
420 - Sesión facilitada al enfermo Antón Platero	15'00
421 - Reparación de las puertas de los bocanales	15'00
422 - Jornales pagados por la peritación de Productos	440'00
423 - Importe de la extracción de litigios en la Plana. 987'97	
424 - Un jornal por atención del Jergante	25'00
425 - Pensión a la viuda de D. Santiago Mendoza	51'00
426 - Iban id a la de D. Modesto Mendoza	56'2)
427 - Dr. Ramón Burgo por trabajos estadísticos	1.070'00
428 - Dr. Eladio Miranda por el mismo concepto	150'00
429 - Subvención al Presidente de la junta de la Vigilancia	625'00
430 - Por el mismo concepto al Secretario	50'00
431 - Por el mismo concepto al Teniente	41'66
432 - Material de oficina para el mismo	25'00
433 - Gasto de un viejo oficial a Bajío	152'00
434 - Al Dr. Alcalde por representación	362'50

435-	Liquidación del Guardia municipal Óptica Park	99
436-	Tern id a Rafael Sierra	270'83
437-	Pago del flete o ministrado en el mes de junio	446'10
438-	Liquidación del Inspector Veterinario	332'33
439-	Ob. mismo por reconocimiento de Cerdas	141'66
440-	Honor al jefe de Campo jefe martínez	270'83
441-	Tern id a Emilio Flores Párra	270'83
442-	Tern id a Rafael Calero Valle	270'83
443-	Tern id a Detenidos Gomulka	270'83
444-	Tern al Recaudador Manuel Díaz	416'66
445-	Tern al Secretario Interino A. Martínez	550'00
446-	Tern al Subsecretario Ante Vargas	416'66
447-	Tern al Oficial 2º Luis M. Mandado	333'00
448-	Tern al Oficial Comisario J. Rodríguez	366'66
449-	Tern al Oficial Portero E. Olivares	303'33
450-	Pago de material de oficina	695'39
451-	Al Depositorio por quebrantos de moneda	100'00
452-	Por gastos de labores que ocupa el Ayuntamiento	60'80
453-	Por gastos de giros y transferencias	34'80
454-	Intervención al Encargado de la Correspondencia	32'91
455-	Tern al Procurador Juan Guillén	75'00
456-	Tern al Secretario del Juzgado	411'66
457-	Tern al Juez Municipal	411'66
458-	Liquidación del Guardia Departamental	160'41
459-	Alquiler del local que ocupa el Despacho	20'83
460-	Al Limpieza de oficinas durante el 1er semestre	50'00
461-	Honor del Inspector Fomentación	381'25
462-	Tern al Practicante E. Sánchez	172'80
463-	Tern a la Comisión	115'10
464-	Pago del Subsidio Familiar a los funcionarios	40'00
465-	Por lactancia a un niño Gamela	30'00
466-	Subsidio Familiar a los funcionarios del Ayuntamiento	291'66
467-	Subsidio Familiar a los funcionarios del Ayuntamiento	285'00
468-	Alquiler de los locales Municipales	95'81
469-	A los Oficiales por condecoración	193'49
470-	De los oficiales por enfermedad y limpieza	162'47
471-	Pago de una factura de material de oficina	144'80
472-	Pago de los servicios de telefonos	177'85
473-	Confección de uniformes de la Policía Municipal	3'80

474- Premio por restauración de monumentos históricos	3'75
475- Por Medicamentos suministrados a la Beneficencia	686'95
476- Gastos invertidos en el Cuartel de la G.C.	1.048'40
477- Importe de la Cal para las Obras del mismo	668'00
478- Idem id se leyes para el mismo	60'00
479- Trabajos de Carpintería en el mismo	75'00
480- Tacos arqueados para dichas obras	105'00
481- Por los comulagos para el Cuartel	64'50
482- Por jornales invertidos en la Plaza de España	10.346'55
483- Por el mismo concepto de Albañilería	3.230'74
484- Reparación de Herramientas en dichas Obras	221'70
485- Por varios artículos por Idem	35'00
486- Importe de cal para la misma	96'00
487- Suscripción a la Revista Alabacionista	34'00
488- Aportación a la Diputación a/c de 1.948	1.787'67
489- Fijo concesión del Registro Fiscal	901'00
490- Asignación al Gerente Administrativo	31'25
491- Idem id al mismo en el 3º trimestre	112'50
492- Gastos de reintegro 7 pesos	16'80
493- Aportación al Presidente de Sanidad	51'58
494- Aportación al Patronato Profesional	405'70
495- Subvención al Comité del F. de Familias	180'00
496- Aportación a la Deputación Provincial	14.079'78
Así mismo se vio a cuenta de los ingresos recibidos en los Arcos Municipales durante dichos días y que son los siguientes:	

Ingresos

nº 456- Por arriendo de una tumba nueva	100'00
46- Idem id a Francisco Pérez Hormaeche	102'00
47- Venta de una tumba a José Gómez	350'00
48- Por el arriendo de una tumba a José Latorre	102'00
49- Por el mismo concepto a José Barrio	100'00
50- Por el mismo concepto a Andrés Rojas	60'00
51- Reintegro de anticipo a Magdalena Medina	45'00
52- Por el mismo concepto Antonio Vázquez	55'00
53- Ingresos de los Productos de la Feria 1.944.	48.646'50
54- Pfo sobrante de 16 Centésimas año 1.944	405'70
55- Por el mismo concepto	7.376'24
56- Recargo de Industrial 3º trimestre 1944	328'99
57- Pfo sobrante de 16 Centésimas año 1.944	48.846'79

100
1727'69

- 58- Por el sobrante de 16 Centésimas año 1984 1727'69
59- Portente Nacional Q 7 8. 1º Trimestre 1980 51'58
60- Retención 1% Subsidio Familiar 926'89
61- Retención por utilidades Funcionarios 514'80
62- Retención por el 120% Pagos 925'06

Los trámites mas asuntos de que tratar y se dio
por terminados el acto, siendo los doce de la noche, de
todo lo cual yo, el Secretario, certifico. Entre líneas: Anterior
Anexo.

✓ *Alcalde*
✓ *M. J. Martínez*

Decreto *Franquim Monarca*
José Cortina *José M. Martínez*



Diligencia: Por la que hago constar yo, el
Secretario, que la sesión ordinaria del día veinte
de Julio año pudo celebrarse por falta de asis-
tencia de los señores Gobernadores.

Y para que conste, extiendo la presente en
Attagre a seis de Agosto de mil novecientos eua-
renta y cinco:

V. B.
W. B.

El Alcalde,

putó

Martínez

Diligencia: La pone el Secretario que suscribe
para hacer constar; Que en el dia de la fecha qua-
da cerrado el presente libro, donde celebra las
sesiones el Ayuntamiento, habiéndose habilitado
en expresada fecha otro libro igual.

Y para que conste, extiendo la presente en
Attagre a seis de Agosto de mil novecientos-

aniversario cinco.

Vº Bº
El Alcalde,
Autógrafo

Alarcos